



## **OFICINA TÉCNICA DE COOPERACIÓN**

Agencia Española de Cooperación  
Internacional para el Desarrollo (AECID)

Calle 2, n°285 (entre c/La Reforma y c/Loma Linda)  
Colonia San Benito, San Salvador, El Salvador  
Tel.: (503) 2211-2324  
Fax.: (503) 2275-7525  
otc@aecid.org.sv

### **Coordinación**

Equipo OTC El Salvador  
Equipo Viceministerio de Cooperación para el Desarrollo de El Salvador

### **Grupo Estable de Coordinación en terreno**

OTC El Salvador  
Embajada de España en El Salvador  
Coordinadora de ONGD Españolas en El Salvador (COÑGD)  
Viceministerio de Cooperación para el Desarrollo de El Salvador (VMCD)  
Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AACID)

### **Fotografías**

Archivo AECID  
Kathy García

### **Diseño y diagramación**

Factory [buen diseño]

### **Impresión**

Grupo Renderos

### **Agradecimientos**

A las organizaciones de la sociedad civil salvadoreña y española, la institucionalidad pública nacional y local, Organismos Internacionales, agencias de cooperación y sector empresarial presente en el país y a todas las personas que participaron en la elaboración de este documento.

Se autoriza la reproducción total o parcial de esta obra siempre que se cite adecuadamente la fuente.

Impreso en El Salvador, diciembre 2012.



**Marco de  
Asociación  
para el  
Desarrollo  
entre  
El Salvador y  
España  
2010-2014**

7  
11  
19

PRÓLOGO  
RESUMEN EJECUTIVO  
INTRODUCCIÓN

25

## **1. BASES DE LA ASOCIACIÓN. DIAGNÓSTICO**

27

### **1.1. Contexto de desarrollo humano de El Salvador**

31

#### **1.2. Apropiación democrática**

- Estrategias y programas de desarrollo de El Salvador
- Objetivos del Plan Quinquenal de Desarrollo 2010-2014
- Principales socios y actores de desarrollo
- Respaldo y participación democrática en las estrategias de desarrollo de El Salvador

34

#### **1.3. Alineamiento y armonización**

- Uso de los sistemas nacionales
- Condicionalidades
- Calidad del diálogo de políticas con El Salvador
- Principales donantes presentes en El Salvador
- Principales mecanismos y foros de armonización
- Iniciativas conjuntas entre donantes

38

#### **1.4. Ventaja comparativa de la Cooperación Española**

- Actores de la cooperación española presentes en El Salvador
- Ventaja comparativa de la cooperación española

43

## **2. ESTRATEGIA DE ASOCIACIÓN PARA RESULTADOS DE DESARROLLO**

45

### **2.1. Decisiones estratégicas**

- Sectores de intervención o asociación en El Salvador
- Prioridades horizontales
- Tipo de asociación de la cooperación española para cada sector de intervención
- División del trabajo y complementariedad con la cooperación española

49

### **2.2. Marco de gestión para resultados de desarrollo y aprendizaje**

- Identificación de los resultados de desarrollo a los que contribuye la cooperación española

- Indicadores, línea de base, y fuentes de verificación para el seguimiento
- Intervenciones e instrumentos de la cooperación española
- Articulación con la acción multilateral y con la acción humanitaria
- Compromisos de la cooperación española en materia de eficacia de la ayuda
- Coherencia de políticas para el desarrollo

59

### 3. RECURSOS

- Recursos comprometidos por la cooperación española

65

### 4. RENDICIÓN DE CUENTAS Y EVALUACIÓN

- Mecanismo previsto de rendición mutua de cuentas

71

### ANEXOS

72

#### Cuadro 1:

Matriz de apropiación democrática y resultados de desarrollo de El Salvador

77

#### Cuadro 2:

Matriz de alineamiento-armonización

81

#### Cuadro 3:

Matriz de ventaja comparativa de la CE

86

#### Cuadro 4:

Matriz de concentración sectorial y de decisión de la estrategia de asociación

91

#### Cuadro 5:

Mapa de asociación en áreas prioritarias de concentración elegidas

93

#### Cuadro 6:

Marco de gestión para resultados de la asociación

130

#### Cuadro 7:

Matriz de eficacia de la ayuda: compromisos y desempeño de gobierno

134

#### Cuadro 8:

Matriz de recursos y previsibilidad

137

### GLOSARIO DE SIGLAS

141

### INSTITUCIONES PARTICIPANTES



# PRÓLOGO

Las relaciones de cooperación entre El Salvador y España tienen una larga trayectoria. De hecho, en este año 2012 hemos venido celebrando los veinticinco años de cooperación española en El Salvador. Esta relación ha estado enmarcada por compromisos de trabajo conjunto, que se materializan con esta asociación para el desarrollo rubricada en el Marco de Asociación El Salvador –España 2010-2014.

El Salvador es un país comprometido con sus objetivos de desarrollo. En mayo de 2009 firmó la Declaración de París, y un mes más tarde, se creó el Viceministerio de Cooperación para el Desarrollo de El Salvador (VMCD), como ente rector que coordina, integra y fortalece la gestión de los recursos de la cooperación internacional para contribuir al desarrollo nacional, mostrando el empeño nacional en profundizar en la eficacia de la cooperación.

Durante este tiempo España ha mantenido a El Salvador como una de sus prioridades geográficas en la región. Continuando con su compromiso de hacer de la ayuda al desarrollo una ayuda eficaz y eficiente, tal como recoge el III Plan Director de la cooperación española, desarrollando una cooperación de impacto, con resultados concretos, complementaria a las prioridades de política pública que El Salvador ha definido en su Plan Quinquenal de Desarrollo 2009-2014. Así, El Salvador y España se comprometen a la reducción significativa y verificable de la pobreza, la desigualdad social y de género y exclusión social; la reforma estructural y funcional de la administración pública, y la construcción de políticas de Estado y la promoción de la participación social organizada en el proceso de formulación de las políticas públicas.

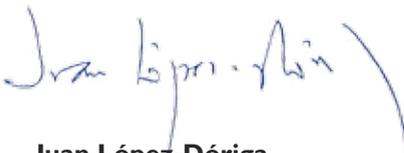
Ambos países son conscientes de la necesidad de elaborar una nueva arquitectura de la ayuda, tomando como base la planificación para resultados de desarrollo a mediano plazo, con una previsibilidad presupuestaria, un claro alineamiento al trabajo nacional por la lucha contra la pobreza, y una mutua rendición de cuentas que responde a una visión conjunta de desarrollo. Todo lo anterior bajo cuatro premisas fundamentales, la obligatoria concentración sectorial que responda a una evidente ventaja comparativa, el amplio diálogo y la inclusiva participación de todos los actores de desarrollo, tanto salvadoreños como españoles, la cada vez más necesaria coherencia de políticas y, un fuerte y determinado liderazgo de El Salvador.

Igualmente, tanto El Salvador como España, avanzan en sus desafíos por una ayuda más eficaz, plasmando y evidenciando unas metas consensuadas con instituciones nacionales y actores de cooperación española, que miden el cumplimiento de ambos países ante los compromisos recogidos en las Declaraciones de París, de Accra y Busan. En estas metas se incluyen temas estratégicos como género, transparencia, apropiación democrática y división del trabajo, para avanzar un paso más en los compromisos recogidos por El Salvador en su documento “Compromisos para una Agenda Nacional de Eficacia de la Ayuda”<sup>1</sup> de la mano de los demás socios de cooperación, de la sociedad civil y de las demás instituciones gubernamentales y no gubernamentales.

El Marco de Asociación es un documento producto de un proceso de análisis y priorización de áreas, resultados de desarrollo, metas e indicadores de desempeño en el que ambos países definen conjuntamente hacia dónde dirigirán sus esfuerzos y cuáles son los resultados a alcanzar para un medio plazo de cuatro años, bajo un amplio proceso de consulta y consenso con diferentes actores de desarrollo, públicos, privados, salvadoreños y españoles. Sin duda, podrá ser un instrumento mejorable en el tiempo, y precisamente por ello, es un documento vivo y dinámico susceptible de integrar lecciones aprendidas producto de su seguimiento, monitoreo y evaluación.

Creemos sinceramente que este documento, gracias a que responde a una planificación conjunta y a una visión compartida, constituye una sólida herramienta de base sobre la que seguir construyendo nuestras fructíferas relaciones de cooperación, que sin duda se reforzarán con este marco.

8



**Juan López-Dóriga**

Director de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID).



**Jaime Miranda**

Viceministro de Cooperación para el Desarrollo de El Salvador.

<sup>1</sup> “Compromisos para una Agenda Nacional de Eficacia de la Ayuda”. Gobierno de El Salvador, julio 2010. Documento que recoge una hoja de ruta para la mayor efectividad e impacto de la cooperación para el desarrollo en El Salvador y al que se adhirieron un total de 83 instituciones entre instituciones de gobierno, organizaciones de la sociedad civil salvadoreña, ONGD internacionales y socios de cooperación.



MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES





## Resumen ejecutivo



**E**l Salvador y España establecen en este Marco de Asociación para el Desarrollo 2010-2014 (MA) las áreas prioritarias en las que se concentrará la ayuda oficial al desarrollo (AOD) española en estos años y los resultados previstos en relación a una visión de desarrollo compartida por ambos países, y en donde diferentes actores, ya sean de gobierno, de sociedad civil, o del ámbito privado, se suman al esfuerzo de contribuir a alcanzar los resultados de desarrollo de El Salvador, a través de un compromiso de trabajo conjunto.

Este documento se construye de acuerdo a las políticas públicas establecidas en el Plan Quinquenal de Desarrollo 2010-2014 y del III Plan Director de la Cooperación Española 2009-2012, en el marco del nuevo Convenio Básico de Cooperación ratificado en 2009. El Viceministerio de Cooperación para el Desarrollo de El Salvador, junto a la Oficina Técnica de Cooperación (OTC) Española en el Salvador de la AECID, ha liderado el proceso de elaboración del MA de la cooperación entre El Salvador y España.

Este documento se ha elaborado de forma consensuada y participativa, compartiendo información e intercambiando opiniones con los actores salvadoreños y españoles en El Salvador que participan en el proceso de desarrollo, por medio de un sistema de monitoreo permanente del Comité de Coordinación en terreno del MA a través de reuniones semanales. Para la elaboración de este MA especialmente se ha tenido en cuenta el documento de Compromisos para una *Agenda Nacional de Eficacia de la Ayuda*, elaborado por el Viceministerio de Cooperación para el Desarrollo de El Salvador y que contó además con la participación de los actores del desarrollo salvadoreño, tanto del sector público como de la sociedad civil, así como de la comunidad internacional con representación en el país.

La cooperación española asume el diagnóstico realizado por El Salvador para el Plan Quinquenal, en el que se identifican las fortalezas y debilidades del proceso de desarrollo del país. Se destaca en este diagnóstico la alta vulnerabilidad social, económica y medioambiental, así como la alta desigualdad de renta y de género. Sobre esta base el Plan Quinquenal propone una estructura abierta de apuestas, “áreas prioritarias, objetivos, metas y políticas, que sirven como orientación política de prioridades sobre las que estructurar el desarrollo de estrategias políticas y programas”.

El ejercicio de concentración de la ayuda en un país de renta media como El Salvador resulta especialmente complejo. La AOD no supone un aporte porcentualmente significativo a la financiación de la acción pública ordinaria que es asumida por el esfuerzo fiscal del país y el endeudamiento público. Sin embargo, hay una fuerte expectativa de que la acción de la cooperación internacional, implementada por un escaso número de donantes, se focalice en ámbitos altamente estratégicos. Entre las diez áreas prioritarias establecidas en el Plan Quinquenal se han priorizado las tres siguientes para la concentración de la cooperación española:

1. La reducción significativa y verificable de la pobreza, la desigualdad social y de género y la exclusión social.

2. La reforma estructural y funcional de la administración pública, la desconcentración y la descentralización de la misma y la implementación de un pacto fiscal que garantice finanzas públicas sostenibles y favorezca el crecimiento económico, el desarrollo social y el fortalecimiento de la institucionalidad democrática.

3. La construcción de políticas de Estado y la promoción de la participación social organizada en el proceso de formulación de las políticas públicas.

Estas áreas priorizadas se corresponden con sectores definidos en el III Plan Director de la Cooperación Española. Dicha correspondencia se establece en las tablas que integran este documento. Por otra parte, tanto el Plan Quinquenal como el Plan Director coinciden en otorgar a la reducción de la pobreza, a la desigualdad y a la participación ciudadana en la construcción de políticas un tratamiento sectorial altamente estratégico.

Sobre esta base se han establecido nueve resultados que responden a las áreas prioritarias de concentración.

**Resultado 1.1** Apoyada la coordinación y la articulación interinstitucional para el desarrollo del sistema de protección social universal.

**Resultado 1.2** Fortalecidas las capacidades institucionales y los mecanismos interinstitucionales en áreas estratégicas de las políticas sociales en el ámbito de la reducción de la pobreza y la exclusión social y de género.

**Resultado 1.3** Mejorada la dotación y la accesibilidad de la población a los servicios sociales básicos, incluyendo la planificación y construcción infraestructura, con énfasis en las zonas rurales.

**Resultado 2.1** Apoyado el proceso de reforma tributaria en el ámbito del pacto fiscal, a nivel nacional y local.

**Resultado 2.2** Apoyado el proceso de reforma del servicio civil, con especial énfasis en el ámbito municipal y en la formación en administración pública.

**Resultado 2.3** Fortalecida la institucionalidad en el ámbito de justicia y seguridad, para la mejora de las condiciones de transparencia, investigación de delitos y efectividad de la legislación penal.

**Resultado 2.4** Fortalecidas las capacidades institucionales a nivel de municipios y asociaciones de municipios.

**Resultado 3.1** Impulsados procesos para la normalización de la participación ciudadana en la elaboración, seguimiento y evaluación de las políticas públicas y programas de desarrollo.

**Resultado 3.2** Incrementadas las capacidades de la sociedad civil organizada para su participación en procesos de auditoría y contraloría social, incorporando la equidad de género.

Se ha elaborado la matriz de seguimiento y evaluación del MA y de sus resultados bajo una proactiva participación y diálogo de actores de desarrollo salvadoreños y españoles. Dicha matriz se compone de dos niveles, un primer nivel de indicadores de impacto y línea de base 2012 cuya finalidad es medir el avance en el desempeño y consecución de los resultados de desarrollo de El Salvador y un segundo nivel conformado por una batería de indicadores de proceso relacionados con los anteriores indicadores de impacto cuya finalidad es poder medir la contribución efectiva de la cooperación española. Esta matriz de seguimiento y evaluación formará parte del sistema de rendición mutua de cuentas durante el periodo 2010-2014.

Igualmente, se ha elaborado la matriz de compromisos en materia de eficacia de la ayuda de la cooperación española y del Gobierno de El Salvador. La matriz es resultado de un consenso entre instituciones nacionales y actores de cooperación española, y definió líneas de base<sup>2</sup> y metas sobre los 14 indicadores que miden el cumplimiento de la Declaración de París. Además, recogiendo otros foros posteriores, tales como el de Accra y Busan, Siem Reap de las Organizaciones de la Sociedad Civil, se incluyeron 4 indicadores más relativos a género, transparencia, apropiación democrática y división del trabajo. Cabe señalar que esta matriz donde ambos países se comprometen a través de metas concretas, claras y medibles a trabajar de una forma más eficaz, servirá de base para avanzar un paso más en los compromisos recogidos en el documento “*Compromisos para una*

<sup>2</sup> La línea de base 2010 de la matriz de eficacia de la ayuda se construyó a partir de la aplicación de la Encuesta de Seguimiento a la Declaración de París del CAD/OCDE, realizada por primera vez en El Salvador entre diciembre 2010 y febrero 2011, y cuyos resultados fueron presentados en el IV Foro de Alto Nivel sobre Eficacia de la Ayuda realizado en Busan, Corea. Hay que señalar que la cooperación española a través de la OTC de El Salvador fue punto focal de la comunidad donante para la aplicación de la encuesta, y como tal trabajó durante todo el proceso conjuntamente con el Gobierno de El Salvador

*Agenda Nacional de Eficacia de la Ayuda*<sup>3</sup> de la mano de los demás socios de cooperación, de la sociedad civil y de las demás instituciones gubernamentales y no gubernamentales. En el proceso de implementación del MA se tendrá como referente la *Agenda Nacional para la Eficacia de la Ayuda* elaborada por El Salvador sobre la base de los principios de la eficacia de la ayuda, de la Declaración de París, de los compromisos de la *Agenda de Acción de Accra* y demás compromisos internacionales asumidos por ambos países.

En el ámbito de la armonización es importante mencionar que la AECID ha sido elegida punto focal de la comunidad internacional para apoyar a la coordinación nacional en la administración de la encuesta (de septiembre 2010 a marzo 2011) sobre eficacia de la ayuda. Esta encuesta sentará las bases para el seguimiento y la evaluación del desempeño de la cooperación internacional para el desarrollo en el país.

La existencia de instrumentos como el Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento (FCAS), la ayuda programática para la reducción de la pobreza y el Fondo de Fortalecimiento Institucional para el Desarrollo España-El Salvador (FFI) permite aumentar el grado de previsibilidad de la cooperación española. También la financiación de la sociedad civil desde la AECID a través de convenios cuatrienales otorga un cierto grado de previsibilidad.

Asumiendo diferencias en cuanto a la planificación presupuestaria entre ambos países, se propiciará un seguimiento conjunto de las intervenciones en terreno, priorizando el calendario salvadoreño.

Además de los mecanismos de seguimiento que se establezcan en la *Agenda Nacional para la Eficacia de la Ayuda*, el Convenio Básico de Cooperación establece un Comité Técnico Gestor (CTG) que elaborará un sistema conjunto de rendición de cuentas para el seguimiento de las relaciones de cooperación entre todos los actores tanto de España como de El Salvador.

Se concluye el proceso de elaboración del Marco de Asociación con el establecimiento de un sistema de mutua rendición de cuentas que radica en el nombramiento del CTG en el Convenio Básico de Cooperación<sup>4</sup> y su ratificación en la VII Comisión Mixta hispano salvadoreña<sup>5</sup> y al que pertenecen miembros de ambos países y con representación a alto nivel y su función principal es la de dar seguimiento al Marco de Asociación y a las intervenciones que se derivan del mismo. Ahora sí podemos decir que España y El Salvador han sentado las bases para una asociación de desarrollo hasta el 2014 con una visión de desarrollo conjunta, unos resultados compartidos y un conjunto de herramientas sólidas para la medición de su alcance.

<sup>3</sup> Compromisos para una *Agenda Nacional de Eficacia de la Ayuda*". Gobierno de El Salvador, julio 2010. Documento que recoge una hoja de ruta para la mayor efectividad e impacto de la cooperación para el desarrollo en El Salvador y al que se adhirieron un total de 83 instituciones entre instituciones de gobierno, organizaciones de la sociedad civil salvadoreña, ONGD internacionales y socios de cooperación.

<sup>4</sup> Convenio Básico de Cooperación. Firmado en San Salvador el 17 de diciembre de 2009. [www.aecid.org.sv](http://www.aecid.org.sv).

<sup>5</sup> VII Comisión Mixta hispano salvadoreña firmada en San Salvador el 13 de octubre de 2010. [www.aecid.org.sv](http://www.aecid.org.sv)







## Introducción



**E**ste Marco de Asociación entre El Salvador y España pretende dar un salto cualitativo en las relaciones de cooperación al desarrollo entre ambos países. Para lograrlo se ha desarrollado un proceso participativo, fundamentado en el Plan Quinquenal de Desarrollo del Gobierno de El Salvador 2010-2014 y en el III Plan Director de la Cooperación Española 2009-2012, para compartir y recoger información sobre las posibilidades reales de apoyo de la cooperación española a la consecución de los objetivos y metas establecidos en dicho plan.

El trabajo se ha realizado sobre la base de más de 20 años de experiencia de la cooperación para el Desarrollo entre los dos países. Esta experiencia se plasma en el nuevo Convenio Básico de Cooperación entre El Salvador y España, renovado y vigente desde diciembre de 2009, y en el documento de seguimiento de la VI reunión de Comisión Mixta entre España y El Salvador de julio de 2009. Tanto el convenio como el documento de seguimiento incorporan la lógica de la eficacia de la ayuda oficial al desarrollo y la denominada nueva arquitectura de la cooperación.

El punto de partida es la continuidad de las principales intervenciones reconocidas como pertinentes y prioritarias por los actores para aprovechar el bagaje y avanzar sobre lo andado. Complementariamente, hay tres factores que determinan el enfoque futuro de la cooperación española:

- La ratificación en 2009 del nuevo *Convenio Básico de Cooperación*, que modifica sustancialmente la gestión de la cooperación, crea un nuevo Fondo para el Fortalecimiento Institucional para el Desarrollo (FFI) y que sustituye a los antiguos instrumentos de gestión compartida.
- La búsqueda de una mayor eficacia de la cooperación, que obliga a concentrar las intervenciones tanto en sectores como en instrumentos que permitan a las instituciones responsables previstas en el *Convenio Básico de Cooperación* realizar adecuadamente el trabajo de planificación y seguimiento. Esta concentración se establece para conseguir, paradójica pero no contradictoriamente, resultados de más amplio alcance.

- El cambio de gobierno en El Salvador y la elaboración del Plan Quinquenal de Desarrollo 2010-2014 suponen una importante transformación de la visión de desarrollo. Las apuestas, siguiendo la terminología del Plan Quinquenal, han resultado de un largo e intenso diálogo nacional y sientan las bases para una definición de prioridades cada vez más sólida.

Tal como se establece en el III Plan Director de la Cooperación Española, el Marco de Asociación sustituye a los antes denominados Documentos de Estrategia País (DEP). Este cambio de denominación pretende significar el pleno alineamiento de la cooperación española con el fortalecimiento del proceso nacional de desarrollo, fijándose como su único objetivo fortalecerlo, siendo conscientes de que no caben caminos distintos a los establecidos por el país.

A pesar del fuerte avance conceptual y metodológico de este proceso de elaboración del MA, que mejorará los significativos resultados del último periodo de cooperación mutua, todavía queda mucho por avanzar en los mecanismos de concentración y en la definición precisa de resultados de desarrollo. La concepción abierta del marco, que promueve la vigilancia de su aplicación, permite pensar en la superación permanente de las limitaciones que todo proceso de cooperación conlleva.

Por último, es importante ser conscientes de que en El Salvador, como en cualquier país pero aún más por situarse entre los de renta media, es imprescindible superar clichés y ser creativos en los planteamientos de cooperación de manera que se ajusten realmente al momento y a las necesidades específicas de desarrollo. Este MA no pretende, por tanto, seguir modelos, sino desarrollar uno específico conforme al momento presente en El Salvador.

El proceso de negociación en El Salvador del MA se ha basado en un diálogo permanente con los actores clave nacionales bajo el liderazgo del Comité Técnico Gestor previsto en el nuevo *Convenio Básico de Cooperación*. Complementariamente se ha mantenido por parte de los actores españoles (Administración General y descentralizada, y sociedad civil) un grupo estable de coordinación con reuniones semanales de información y discusión sobre el avance del proceso durante tres meses. Sobre esta base se han organizado catorce reuniones amplias, además de otra serie de consultas bilaterales.

El Comité Técnico Gestor está integrado, por la parte salvadoreña, por el Viceministerio de Cooperación para el Desarrollo, la Secretaría Técnica de Presidencia y el Ministerio de Hacienda, y, por la parte española, la Embajada de España y la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID).







## **Bases de la asociación. Diagnóstico**



## 1.1. CONTEXTO DE DESARROLLO HUMANO DEL PAÍS

Este contexto se ha desarrollado a partir del Plan Quinquenal de Desarrollo que plasma la situación del país al inicio del presente Gobierno (junio 2009). El Salvador se encuentra en un momento de cambio de ciclo político y económico. Las elecciones de 2009, en las que ganó la oposición después de dos décadas de gobiernos de ARENA, abrieron una fase de transición política. La caída en ese mismo año de un 4% del Producto Interior Bruto (PIB) per cápita en precios constantes supuso el fin de un largo periodo de crecimiento moderado que, aunque estaba por debajo de la media centroamericana, era constante.

La crisis económica ha afectado a El Salvador de forma muy significativa, diferenciándolo así de la tendencia latinoamericana, y todavía hay mucha incertidumbre sobre su evolución económica a corto plazo. Poco antes de la toma de posesión del nuevo gobierno la capacidad de recaudación pública se redujo y el endeudamiento creció significativamente, sin que esto último haya podido contribuir a un aumento real de la capacidad de inversión pública y de gasto social.

Esta crisis y este cambio se producen en un país clasificado por el Banco Mundial (BM) entre los de renta media baja, 3.429.5 dólares de PIB per cápita en 2009, que ejerce cierto liderazgo entre los países del denominado C4 (El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua), a los que, en general, aventaja en indicadores económicos y sociales, aunque con algunas importantes excepciones.

En el informe sobre el Índice de Desarrollo Humano de 2009 elaborado por el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), El Salvador ocupa el lugar 106 entre 185 con un índice de 0,747.

En relación al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), la crisis ha supuesto un importante retroceso. La pobreza que venía reduciéndose en paralelo al crecimiento, de forma muy moderada pero constante, ha repuntado abruptamente en los últimos dos años y se ha perdido lo avanzado en una década.

La alta vulnerabilidad social, en la que tanto se había insistido en los debates sobre la necesidad de consolidación del desarrollo con ayuda internacional, se ha expresado de forma dramática y repentina asociada a la vulnerabilidad económica y medioambiental.

El aumento de la dependencia de las remesas de la emigración, concentrada en Estados Unidos con un 16.4% del PIB, explica en gran medida el crecimiento económico del país, pero al mismo tiempo define una economía muy anclada en el consumo y muy vulnerable ante las crisis estadounidenses. Las maquilas también son directamente dependientes de la economía norteamericana y de la competencia asiática, que dificulta avanzar en las garantías y rentas de los/as trabajadores/as del sector. Aunque en los últimos años ha habido avances en sectores productivos como el agropecuario, el comercio y servicios, éstos no han sido capaces de evitar el aumento del desempleo y la reducción de la economía formal.

La vulnerabilidad medioambiental frente a los constantes fenómenos naturales extremos, asociados a inundaciones, terremotos y erupciones volcánicas, parece haberse incrementado por el cambio climático. En el último año, durante el proceso de planificación participativa impulsado por el Gobierno, se han sufrido dos graves emergencias. Si bien ha habido importantes avances en la articulación de los sistemas de prevención, que se han traducido en menos pérdidas humanas, el impacto en el desarrollo económico y social sigue siendo extraordinariamente alto. Esta vulnerabilidad se incrementa por la precariedad de los procesos de planificación y gestión del uso de recursos naturales, especialmente del agua y del suelo.

El Salvador es el país más densamente poblado del continente americano. Esta característica permite un mejor acceso de la población a algunos servicios, especialmente las



Foto: Kathy García

comunicaciones y el transporte, y podría ser una oportunidad para la productividad, pero al mismo tiempo supone un riesgo frente al uso sostenible de los recursos naturales.

Otra característica demográfica es la alta tasa de migración, tanto legal como ilegal. La lectura positiva es que supone una fuente importante de recursos (remesas familiares) para la supervivencia de gran parte de la población. En contraposición promueve la desarticulación social y familiar, y debilita la capacidad productiva nacional, ya que con la emigración salen del país tanto profesionales cualificados como mano de obra no cualificada.

Una de las características más marcada del contexto salvadoreño, que comparte con otros países de la región, es la fuerte desigualdad. Esta desigualdad, económica y social, se acentúa en grupos vulnerables como son las personas con discapacidad, los adultos mayores y las mujeres.

El incremento de la violencia en los últimos años ha puesto a El Salvador a la cabeza de los países con mayor índice de homicidios del mundo y el primero en feminicidios en América Latina. El aumento de las extorsiones y del fenómeno de las maras tiene múltiples causas todavía no bien conocidas, pero no cabe duda de que así como la pobreza por sí misma no es causa de violencia, la fuerte desigualdad entre la población que comparte un mismo espacio está entre los principales factores reconocidos de desintegración y degradación social.

En términos comparativos El Salvador tiene algunas ventajas frente a otros países de la región que permiten pensar en la posibilidad de superar esta lacra que no sólo afecta trágicamente a las miles de víctimas anuales, sino que frena drásticamente el desarrollo. Frena especialmente el desarrollo de los pequeños y microemprendimientos, fácil presa de la extorsión, afectando así, de manera directa, a la mayoría de la población.

El Salvador es especialmente vulnerable en lo relativo a algunos de los bienes públicos internacionales más importantes (seguridad, medio ambiente, agua y salud) y que las intervenciones para mejorar su gestión requieren de una alianza de mutuo interés con los países del entorno y con la comunidad internacional.

Con relación a los diagnósticos sobre el país, además de las fuentes oficiales del organismo nacional de estadística (DIGESTIC) del Banco Central y de otras instituciones públicas, el Plan Quinquenal ofrece una síntesis muy completa. Siguiendo la lógica del alineamiento, esa síntesis es la que se toma como referencia principal y más actualizada en este MA.

Otras instituciones no gubernamentales del país realizan diagnósticos cuantitativos y cualitativos periódicos. Entre ellas destacan Instituto Universitario de Opinión Pública

(IUDOP) de la Universidad Centroamericana “José Simeón Cañas” (UCA), Fundación Salvadoreña para el Desarrollo Económico y Social (FUSADES), Fundación de Estudios para la Aplicación del Derecho (FESPAD) y Fundación Nacional para el Desarrollo (FUNDE).

Varios organismos internacionales disponen de potentes herramientas diagnósticas. Destacan entre ellos el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), el Banco Mundial (BM), el Fondo Monetario Internacional (FMI) y el PNUD. Especial importancia por la pertinencia y calidad de sus diagnósticos sectoriales y puntuales adquieren organismos como la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) y Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO).



Foto: Archivo AECID El Salvador

## 1.2. APROPIACIÓN DEMOCRÁTICA

### • Estrategias y programas de desarrollo de El Salvador

La actual gestión del Gobierno ha plasmado su estrategia de desarrollo en un Plan Quinquenal de Desarrollo 2010-2014, articulado bajo el liderazgo de la Secretaría Técnica de Presidencia, organismo responsable de la planificación del desarrollo económico y social. Esta secretaría ha solicitado propuestas a todos los organismos e instituciones del Gobierno, las ha articulado y contrastado con los sistemas de apropiación democrática: partidos políticos, representantes en la Asamblea Legislativa e instituciones de la sociedad civil. El proceso ha durado casi un año.

Especial transcendencia ha tenido la creación del Consejo Económico y Social, que aglutina a representantes de la sociedad civil, incluidas las instituciones asociativas de la empresa privada, los sindicatos y representantes de fundaciones, organizaciones no gubernamentales de desarrollo (ONGD), la academia e iglesias. Este consejo ha sido especialmente activo en el debate sobre los planteamientos del Plan Quinquenal y las áreas prioritarias en él definidas han sido establecidas por consenso.

El plan recoge estrategias e intervenciones prioritarias e innovadoras que mejoren y orienten la acción general.

### • Objetivos del Plan Quinquenal de Desarrollo 2010-2014

El plan se estructura de manera abierta, como resultado del proceso amplio y participativo, en apuestas, áreas prioritarias, objetivos, metas y políticas. Recoge terminologías y prioridades consensuadas como una guía política sentida como propia por la mayor parte de los actores del desarrollo.

En el cuadro 1<sup>01</sup> se propone una relación entre los objetivos y metas del Plan Quinquenal y las áreas y sectores del Plan Director y los ODM. Se trata de un cuadro de apoyo e interpretación que tampoco conviene considerar cerrado.

En un análisis de las diez áreas prioritarias cabe destacar los siguientes aspectos:

- En primer lugar se establece como área prioritaria la lucha contra la pobreza, la desigualdad económica y de género, y la exclusión social. Este ámbito incluye las prioridades horizontales 1 y 3 del III Plan Director de la Cooperación Española y cuatro de las prioridades sectoriales. Se confirma así que, en el caso de El Salvador, la lucha contra la pobreza busca articularse bajo una lógica de protección social universal y no de una focalización sectorial.
- En segundo lugar, y vinculada con la primera, se establece el área prioritaria definida como prevención efectiva y combate a la delincuencia, la criminalidad y la violencia social y de género.
- Se recogen dos áreas prioritarias relativas al sector productivo, que incluyen la reactivación del sector agropecuario, la promoción del empleo y el fortalecimiento de la base empresarial, aspectos claves que facilitan las políticas para el desarrollo y la lucha contra la pobreza.
- La prioridad relativa a medio ambiente se focaliza en la gestión eficaz de riesgos y responde a uno de los problemas estructurales del país.
- El ámbito de la gobernabilidad en el Plan Quinquenal establece cuatro áreas prioritarias, las cuales incluyen la promoción de los derechos humanos, la reforma del Estado, de la administración pública, la descentralización y el desarrollo territorial, la reforma fiscal y la participación social en la promoción de políticas públicas. Estas áreas coinciden con la prioridad horizontal 2 del III Plan Director y con la primera prioridad sectorial del mismo. Es significativa la conciencia en el Plan Quinquenal de la importancia de la gobernabilidad como factor clave para el desarrollo del país.
- Se establece también como una de las diez áreas estratégicas del país la promoción de la integración estratégica de Centroamérica.

### • Principales socios y actores de desarrollo

En el cuadro 2<sup>D2</sup> se relacionan los principales socios de desarrollo con relación a las áreas prioritarias. El proceso de consulta en El Salvador del MA se realizó, en su primer ciclo, en una serie de reuniones organizadas según la tipología de socios locales. Por un lado se mantuvieron reuniones con socios gubernamentales de la cooperación española, a nivel nacional y local, y por otro la consulta con la sociedad civil se realizó en dos fases, en un primer momento con el Movimiento de ONG para el Desarrollo

D2 Cuadro 2: página 77  
Matriz de alineamiento-armonización.

Solidario (MODES), asociación de organizaciones de desarrollo recientemente creada y que constituye un importante espacio de diálogo organizado entre la sociedad civil, el Gobierno y los socios de cooperación internacionales, y en una segunda reunión se convocó a otras instituciones de la sociedad civil que no participan en MODES, pero que tienen un importante papel en el diálogo por el desarrollo. Se consultó también a la empresa privada con especial participación de las compañías españolas. Asimismo se mantuvieron reuniones con los organismos multilaterales y con los socios bilaterales de cooperación (en los anexos se encuentra la relación de socios y actores participantes en las actas de las respectivas reuniones).

### • **Respaldo y participación democrática en las estrategias de desarrollo de El Salvador**

El proceso participativo del Plan Quinquenal, que incluyó consultas con todas las instituciones gubernamentales, con partidos políticos, con el Consejo Económico y Social y específicamente con MODES, supone un importante avance en la apropiación democrática del sistema de planificación del desarrollo. El proceso de alternancia política se ha realizado con un fuerte protagonismo de la Asamblea Legislativa en permanente debate y sin mayorías claras. Esta coyuntura supone una permanente negociación de las reformas legislativas, del presupuesto y de los créditos para el desarrollo. Incluso una parte importante de la ayuda no reembolsable, especialmente de la Comisión Europea y de España, pasa por la Asamblea de la República para información y aprobación. En la tabla 1 puede verse la relación de los principales procesos legislativos que han adquirido un especial protagonismo para el desarrollo del país y el estado en que se encuentran.

## 1.3. ALINEAMIENTO Y ARMONIZACIÓN

### • **Uso de los sistemas nacionales**

En los últimos cuatro años la ayuda oficial española canalizada a través de organismos públicos salvadoreños ha crecido significativamente. Además se ha trabajado intensamente para que se utilicen procedimientos nacionales y que las intervenciones se integren en la medida de lo posible en los sistemas de planificación, de gestión y de presupuesto del país. La aplicación gradual de la lógica de la ayuda programática ha sido un elemento clave en el alineamiento con los procedimientos nacionales, así como la integración de intervenciones en el ámbito del desarrollo local de la cooperación de varias instituciones españolas y la constitución del Fondo para el Fortalecimiento Institucional para el Desarrollo España-El Salvador.

### • **Condicionalidades**

34

A pesar de que existe un grupo de trabajo de apoyo presupuestario, todavía no se ha logrado un debate profundo sobre las condicionalidades planteadas por el FMI, el BM, el BID, la Comisión Europea, la cooperación norteamericana y la española. Siguiendo la lógica aplicada en el primer ciclo de ayuda programática para la lucha contra la pobreza, la cooperación española seguirá avanzando gradualmente en el debate sobre la condicionalidad basada en principios generales a aplicar no sólo al apoyo presupuestario, sino a toda la cooperación.

Estas condicionalidades deben reducirse, y ser cada vez más relevantes para alcanzar los resultados de desarrollo planteados en las políticas y estrategias salvadoreñas.

### • **Calidad del diálogo de políticas con El Salvador**

Se han hecho grandes esfuerzos para propiciar la construcción de un diálogo de políticas en sectores estratégicos como la reducción de la pobreza y la exclusión social, la igualdad de género y la gobernabilidad, especialmente en el sector Justicia y en el ámbito municipal, donde la cooperación española ha tenido un mayor valor añadido. Es de destacar el fuerte apoyo de la cooperación española a la participación social en el diálogo de políticas a través del fortalecimiento de las alianzas entre la sociedad civil

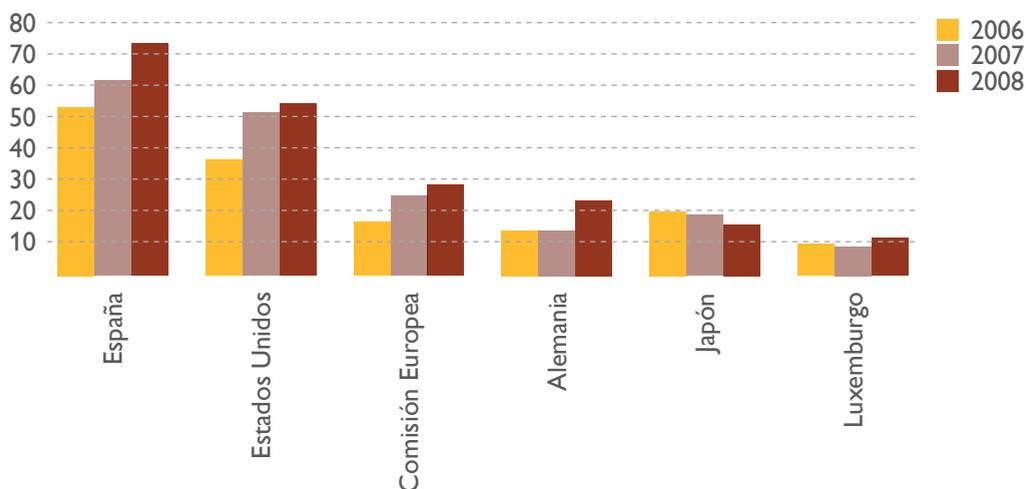
española y salvadoreña, conforme se ha recogido en anteriores comisiones mixtas. El Plan Quinquenal define ésta como una de las diez áreas prioritarias y cabe esperar, por tanto, que se potencien los resultados de esta estrategia que ya ha tenido logros importantes.

• **Principales donantes presentes en El Salvador**

La cooperación internacional para el desarrollo en El Salvador supone entorno al 2% del PIB. Aunque resulte un porcentaje bajo con relación a otros países de Centroamérica, no deja de ser significativo si se considera el bajo nivel de presión fiscal y la limitada capacidad recaudatoria existente en el país. Considerando que la media de aumento de la presión fiscal en los últimos años ha sido del 0,25%, el 2% anual que aporta la cooperación internacional equivaldría a una capacidad de inversión pública acumulada de ocho años.

Según las cifras del Comité de Ayuda al Desarrollo (CAD) que pueden observarse en el cuadro arriba, España es el primer donante seguido de los Estados Unidos de América, la Unión Europea, Alemania, Japón y Luxemburgo. A pesar del reducido número de donantes con un volumen alto de inversión, éstos se concentran mayoritariamente en los mismos sectores. Esta circunstancia, que en principio debería ser una ventaja al aumentar las posibilidades de impacto en ámbitos estratégicos, actualmente no se concreta por la debilidad de los mecanismos de articulación.

**Evolución AOD principales socios de El Salvador**



Datos en millones de \$.  
Fuente: CAD OCDE

En los mismos ámbitos en los que actúan los principales donantes bilaterales, los organismos financieros internacionales realizan fuertes inversiones que constituyen la principal fuente exterior de financiación de políticas públicas con los límites que permite el endeudamiento. Paralelamente, y en estos mismos sectores, hay una presencia de otros organismos multilaterales, especialmente del sistema de Naciones Unidas, que mantienen un prestigio y una capacidad de diálogo con el Gobierno para la construcción de políticas.

Por último es muy significativa la presencia de donantes no miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE). A la presencia tradicional de Taiwán se ha sumado recientemente la de Venezuela, Cuba y Corea. Se está dando un especial aumento de la cooperación Sur Sur, sobre todo con Brasil, Colombia y Chile, frecuentemente a través de intervenciones más amplias de organismos internacionales o de otras cooperaciones bilaterales, en el marco de la cooperación triangular.

### • Principales mecanismos y foros de armonización

El Salvador firmó en mayo de 2009 la Declaración de París sobre Eficacia de la Ayuda. En este tiempo ha realizado un especial esfuerzo por articular un sistema de diálogo y compromisos que se recogen en la Agenda Nacional de Eficacia de la Ayuda, a la que se han sumado las principales instituciones gubernamentales, la sociedad civil y varios socios de cooperación. En este marco se va a realizar la encuesta para la eficacia de la ayuda conforme a los parámetros del CAD, para lo cual la comunidad internacional ha elegido a la AECID como punto focal de los cooperantes. Esta encuesta definirá la línea base a partir de la que se avanzará en la aplicación de los principios para la eficacia de la ayuda.

De forma integrada con este esfuerzo, el actual Gobierno mantiene una mesa de diálogo sobre las políticas del sistema de protección social universal, a la que se suman otra serie de mesas sectoriales.

Se avanzará en la calidad de los mecanismos y foros de armonización relativos a los sectores priorizados por el Gobierno, tales como la mesa de coordinación en el programa de lucha contra la pobreza, la mesa de apoyo presupuestario y la Red de Cooperantes para el Desarrollo Local (RECODEL).

La Unión Europea ofrece una especial oportunidad para armonizar el 60% de la ayuda internacional que recibe El Salvador y que procede de sus estados miembros. Además de los programas que han conseguido integrar algunas intervenciones, se está aplicando el Marco Operativo para la Eficacia de la Ayuda de la Unión Europea. De forma coincidente con la negociación del Marco se han realizado tres reuniones específicas

de los estados miembros de la Unión Europea de las que ha surgido un documento de compromisos que se adjunta.

- **Iniciativas conjuntas entre donantes**

Hasta ahora no ha habido iniciativas conjuntas más allá de la integración de fondos en algunos programas multilaterales y, por supuesto, del apoyo presupuestario a los programas de reducción de pobreza. La realización de la encuesta sobre la eficacia de la ayuda puede ser una importante oportunidad para promover planes conjuntos tan necesarios en ámbitos estratégicos como la reducción de violencia o la prevención de riesgos.

En este sentido, también cabe destacar que el Gobierno, a través del Vice ministerio de Cooperación para el Desarrollo, y para propiciar la armonización de donantes va a dotar de un mapeo de las intervenciones de la cooperación internacional con los territorios, que alimentará el Sistema de Cooperación para el Desarrollo en El Salvador (SICDES). Ambas herramientas importantes para orientar la cooperación que recibe el país hacia las prioridades territoriales y sectoriales, así como contribuir a la disminución de la dispersión y fragmentación de la cooperación.



Foto: Ministerio de Relaciones Exteriores de El Salvador

## 1.4. VENTAJA COMPARATIVA DE LA COOPERACIÓN ESPAÑOLA

### • Actores de la cooperación española presentes en El Salvador

En El Salvador, la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) cuenta con una Oficina Técnica de Cooperación en El Salvador, órgano encargado del fomento, gestión y ejecución de las políticas públicas de cooperación y un Centro Cultural que representa una gran parte de la Acción Cultural de España en El Salvador desarrollando actividades de promoción, cooperación y acción cultural para el desarrollo.

La cooperación descentralizada española cuenta con una amplia presencia en El Salvador, casi todas las comunidades autónomas financian intervenciones. Destaca por su volumen la financiación de la Agencia Andaluza de Cooperación para el Desarrollo (AACID), la cual mantiene presencia permanente en el país. Otras cooperaciones que destacan son las de Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, la Generalitat Valenciana, Cataluña, País Vasco, Galicia y Cantabria. Con relación a las entidades locales hay una fuerte presencia de Euskal Fundoa, Fons Català, Fons Valencià y Fondo Andaluz de Municipios para la Solidaridad Internacional (FAMSI).

También hay intervenciones financiadas por varias diputaciones provinciales, entre las que destaca la Diputació de Barcelona y la de muchos municipios de toda España. Las intervenciones de cooperación directa de la cooperación descentralizada se concentran mayoritariamente en el fomento del desarrollo local. Igualmente, los apoyos a la participación de la sociedad civil a través de ONGD se vinculan también a procesos de desarrollo local y/o a la promoción de la equidad de género y la sostenibilidad medioambiental.

Hay una amplia presencia de ONGD españolas en El Salvador. Más de 50 que mantienen relaciones de cooperación con la sociedad civil salvadoreña. De ellas, 26 están asociadas en la Coordinadora de ONGD Españolas en El Salvador y la mayoría mantiene representación permanente en el país. Las ONGD canalizan una parte muy importante de la inversión pública española que se integra con las de otras fuentes de financiación, especialmente de la Comisión Europea.

Hay varias empresas españolas presentes en el país, entre ellas Mapfre, Telefónica y Calvo, que desarrollan programas de responsabilidad social corporativa, procesos por los que tiene un especial interés la Cámara de Comercio, Industria y Navegación de España.

Por parte de la Administración General del Estado, además de la AECID, ha sido importante la inversión realizada por el Ministerio de Hacienda a través del Programa de Canje de Deuda por Educación. En el marco de los programas de cooperación son muy activas también las asistencias técnicas de los ministerios de Trabajo, Interior y Justicia de España, así como del Consejo General del Poder Judicial.

### • **Ventaja comparativa de la cooperación española**

La ventaja comparativa de la cooperación española<sup>13</sup> surge de su experiencia y de su estrategia en tres ámbitos:

- La cooperación española siempre se ha destacado por su especial compromiso con la promoción de la participación ciudadana a través de la sociedad civil. Es la cooperación bilateral que más invierte a través de ONGD. Este hecho se ha traducido en una capacidad de articulación y en un bagaje acumulado de experiencia sobre participación en la construcción de políticas públicas que cobra un especial interés en el marco del Plan Quinquenal. Cabe destacar especialmente la experiencia en políticas de equidad de género, agua, medio ambiente, desarrollo local y prevención de violencia. Destaca la labor realizada por el Centro Cultural contribuyendo al fomento del diálogo y de la reflexión que a través de actividades culturales, tales como foros y seminarios, promueven alternativas de sensibilización en estos sectores sociales.
- El compromiso demostrado por la cooperación española con el fortalecimiento de la democracia y la modernización del Estado ha llevado a desarrollar un esquema avanzado de cooperación con el sector público salvadoreño siguiendo los principios de la eficacia de la ayuda. El Fondo de Fortalecimiento Institucional para el Desarrollo España-El Salvador puede suponer una vía potente, flexible y eficaz para continuar trabajando en estos ámbitos.
- La aplicación gradual de nuevos instrumentos a través de la ayuda programática focalizada en el programa de lucha contra la pobreza en zonas rurales a través del desarrollo local ha demostrado una buena capacidad de ejecución con relación a otros instrumentos y un eficaz medio para fortalecer el diálogo

sobre políticas de igualdad. El Fondo para Agua y Saneamiento supone una oportunidad para uno de los sectores críticos del país. La previsibilidad del volumen de fondos y la posible integración de esta intervención en el marco de las políticas nacionales de lucha contra la pobreza y de desarrollo local permiten esperar un fuerte impacto.



Foto: Archivo AECID El Salvador







**Estrategia de asociación  
para resultados  
de desarrollo**



## 2.1. DECISIONES ESTRATÉGICAS

La definición de áreas prioritarias y metas dentro del Plan Quinquenal formulada por el Gobierno de El Salvador es el camino más eficaz para identificar los resultados de desarrollo sobre los que se pretende incidir en este Marco de Asociación.

### • Sectores de intervención o asociación en El Salvador

Tras un amplio proceso participativo se han identificado las siguientes áreas prioritarias para las intervenciones de la cooperación española:

#### [ÁREA 1]

La reducción significativa y verificable de la pobreza, la desigualdad social y de género y la exclusión social.

#### [ÁREA 2]

La reforma estructural y funcional de la administración pública, la desconcentración y la descentralización de la misma y la implementación de un pacto fiscal que garantice finanzas públicas sostenibles y favorezca el crecimiento económico, el desarrollo social y el fortalecimiento de la institucionalidad democrática.

#### [ÁREA 3]

La construcción de políticas de Estado y la promoción de la participación social organizada en el proceso de formulación de las políticas públicas.

Estas tres áreas permiten aprovechar los valores añadidos de la cooperación española y su experiencia. Además, cada una de ellas permite la integración y articulación institucional de varios de los instrumentos previstos por la cooperación española para los próximos años.

La última de ellas incluye el ámbito de la participación social que se considera como parte inherente al desarrollo más allá de los sectores de concentración. El hecho de que el Gobierno de El Salvador lo haya definido como área prioritaria significa que se espera una acción específica para permitir una mayor y mejor participación social en la construcción e implementación de políticas de Estado. Naturalmente estas tres áreas

no son compartimentos estancos y se integran entre sí. Se espera que estas áreas absorban la mayor parte de de la ayuda oficial al desarrollo entre España y El Salvador. <sup>14</sup>

### • **Prioridades horizontales**

Hay una fuerte coincidencia en la consideración de las prioridades horizontales entre los dos países. En todas las intervenciones, sean del área que sean, se considerarán indicadores específicos sobre la incidencia en la inclusión social y lucha contra la pobreza, la promoción de los derechos humanos y la gobernabilidad democrática, la equidad de género, la sostenibilidad medioambiental y el respeto a la diversidad cultural. Las cuatro primeras son plenamente coincidentes, además, con las áreas prioritarias elegidas para la concentración de la cooperación española en el país. En cuanto a la prioridad horizontal de respeto a la diversidad cultural, se enlaza directamente con la prioridad horizontal de inclusión social y lucha contra la pobreza dado que se trabaja para contribuir a la creación de sociedades más incluyentes, analizando la aportación de la cultura a las distintas actuaciones de cooperación al desarrollo, tales como las dimensiones políticas, la cohesión social, la convivencia y la ciudadanía.

### • **Tipo de asociación de la cooperación española para cada sector de intervención**

**ÁREA PRIORITARIA 1** La reducción significativa y verificable de la pobreza, la desigualdad social y de género y la exclusión social.

El Gobierno de El Salvador concentra esfuerzos, a medio y largo plazo, en la construcción y desarrollo de un sistema de protección social universal que consolide políticas de igualdad. Este esfuerzo facilitará la integración de las intervenciones de los socios de cooperación internacional en esta área, propiciándose así un salto cualitativo para afrontar la reducción de las expresiones más extremas de la desigualdad en el país.

Desde un punto de vista operativo, la cooperación española ejercerá un papel activo en esta área a través de sus principales instrumentos: la ayuda programática a la estrategia nacional de lucha contra la pobreza, el Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento, las intervenciones en desarrollo local a través de cooperación descentralizada y la promoción de la participación ciudadana en las estrategias de lucha contra la pobreza, así como las actividades desarrolladas por el Centro Cultural en aras a la inclusión y a la cohesión social, y coordinadas con los programas de cooperación antes nombrados.

**ÁREA PRIORITARIA 2** La reforma estructural y funcional de la administración pública, la desconcentración y la descentralización de la misma y la implementación de un pacto

<sup>14</sup> Cuadro 4: página 86  
Matriz de concentración sectorial y de decisión de la estrategia de asociación.

fiscal que garantice finanzas públicas sostenibles y favorezca el crecimiento económico, el desarrollo social y el fortalecimiento de la institucionalidad democrática.

El nuevo Convenio Básico de Cooperación establece un Fondo para el Fortalecimiento Institucional para el Desarrollo, que potenciará los apoyos a la construcción e implementación de políticas públicas con un enfoque compartido de fortalecimiento institucional.

Bajo el liderazgo del Gobierno, se trabajará en fortalecer la coordinación interinstitucional para la modernización de la administración pública. En este mismo marco se integrará el seguimiento y la gestión de la modernización de la administración local en lo que se refiera a las políticas dirigidas desde el Gobierno central, aprovechando en ambos casos, las potencialidades de asistencia técnica que pueda ofrecer España y la cooperación Sur Sur. Se continuará participando activamente en los ámbitos de armonización de la cooperación internacional en desarrollo local y de diálogo con el país, así como en la promoción de espacios de reflexión y diálogo, tanto a nivel nacional como a nivel territorial, aprovechando la gestión, los recursos y la experiencia del Centro Cultural.

Del mismo modo la AECID, en cumplimiento de la Ley Española de Cooperación Internacional, liderará los procesos de armonización de los actores públicos españoles del ámbito local, autonómico y nacional.

La cooperación española espera desarrollar un trabajo conjunto en el marco de un grupo de socios de cooperación, en el ámbito de la reforma fiscal en un sentido amplio.

**ÁREA PRIORITARIA 3** La construcción de políticas de Estado y la promoción de la participación social organizada en el proceso de formulación de las políticas públicas. Para este sector se tendrá en cuenta la promoción de mecanismos de participación en las áreas prioritarias de concentración, así como en lo relativo a las prioridades horizontales de la cooperación española.

El principal instrumento para la financiación de esta área prioritaria son las convocatorias de ayudas a ONGD, de la AECID y de la cooperación descentralizada. Sobre esta base se mantendrá un diálogo permanente con las representaciones de la sociedad civil organizada salvadoreña y española para hacer seguimiento de los avances.

Especial importancia se dará al desarrollo del Consejo Económico y Social como expresión estratégica de la participación social. Se coordinarán con el PNUD y con otros socios de cooperación el apoyo a este consejo.

Como mecanismos de diálogo y concertación compartida con el conjunto de los socios de cooperación se reconocerán las organizaciones que aglutinen a sectores amplios de la sociedad civil con capacidad de representación.<sup>15</sup>

• **División del trabajo y complementariedad con la cooperación española**

Se promoverá la participación y el intercambio de información con todos los actores de la cooperación española, en relación a las diferentes ventajas comparativas, la capacidad de diálogo en cada área, los montos de inversión y los mecanismos de intervención, de cara a mejorar la eficacia y la eficiencia de la cooperación española en El Salvador.



Foto: Kathy García

<sup>15</sup> Cuadro 5: página 91  
Mapa de asociación en áreas prioritarias de concentración elegidas.

## 2.2. MARCO DE GESTIÓN PARA RESULTADOS DE DESARROLLO Y APRENDIZAJE

### • Identificación de los resultados de desarrollo a los que contribuye la cooperación española

La definición de los resultados que se apoyen con las intervenciones de la cooperación española se ha realizado a través de un segundo ciclo de reuniones para compartir información entre todos los actores salvadoreños y españoles que trabajan en el país. Se han identificado, respectivamente tres, cuatro y dos resultados por cada área prioritaria. Estos resultados mantienen un alto nivel de agregación y son relativamente amplios. Se concretarán en posteriores ejercicios de planificación operativa.

A continuación se establece el esquema de resultados distribuido por áreas prioritarias, con información sobre el marco institucional responsable de la elaboración de indicadores, línea base y fuentes de verificación, así como de las intervenciones e instrumentos de la cooperación española dirigidos a cada resultado.

**ÁREA PRIORITARIA 1** La reducción significativa y verificable de la pobreza, la desigualdad social y de género y la exclusión social.

**Resultado 1.1** Apoyada la coordinación y la articulación interinstitucional para el desarrollo del sistema de protección social universal.

Se apoyará la coordinación del área social del Gobierno bajo la articulación de la Secretaría Técnica de Presidencia para alcanzar los objetivos de protección social en el territorio, especialmente en las zonas con mayores índices de pobreza y exclusión social y de género. Se utilizarán indicadores, línea base y fuentes de verificación coordinados por la Secretaría Técnica de Presidencia.

**Resultado 1.2** Fortalecidas las capacidades institucionales y los mecanismos interinstitucionales en áreas estratégicas de las políticas sociales en el ámbito de la reducción de la pobreza y la exclusión social y de género.

En coordinación con las instituciones del área social del Gobierno, se definirán las asistencias técnicas estratégicas que mejor puedan contribuir al fortalecimiento de la construcción e implementación de políticas sociales.

**Resultado 1.3** Mejorada la dotación y la accesibilidad de la población a los servicios sociales básicos, mediante la construcción de infraestructura, con énfasis en las zonas rurales.

Se trabajará en el marco institucional de los programas Comunidades Solidarias, con especial atención en el eje de infraestructura social básica en zonas rurales, a través de la ayuda programática como enfoque sectorial amplio. Asimismo se integrarán en este ámbito las inversiones del Fondo para Agua y Saneamiento. Dentro del enfoque sectorial amplio se armonizarán las demás intervenciones de desarrollo local financiadas por los distintos actores de cooperación española.

**ÁREA PRIORITARIA 2** La reforma estructural y funcional de la administración pública, la desconcentración y la descentralización de la misma y la implementación de un pacto fiscal que garantice finanzas públicas sostenibles y favorezca el crecimiento económico, el desarrollo social y el fortalecimiento de la institucionalidad democrática.

**Resultado 2.1** Apoyado el proceso de reforma tributaria en el ámbito del pacto fiscal, a nivel nacional y local.

Se promoverá la participación social organizada en la construcción de las políticas fiscales y se financiarán programas específicos de entidades de la sociedad civil salvadoreña. Las intervenciones dentro de este resultado se armonizarán con las actuaciones de fortalecimiento de la política fiscal de la Unión Europea, el FMI, el BM, el BID y otros socios de cooperación.

**Resultado 2.2** Apoyado el proceso de reforma del servicio civil, con especial énfasis en el ámbito municipal y en la formación en administración pública.

Se apoyará a la Secretaría de Asuntos Estratégicos para la reforma del servicio civil, incluida la administración local. En los aspectos de aplicación de planes específicos de la reforma apoyados por la cooperación española se priorizarán las instituciones vinculadas a los demás resultados recogidos en este MA.

Con relación a este resultado se trabajará esta área a través del Fondo de Fortalecimiento Institucional para el Desarrollo y los programas de promoción del desarrollo local articulados con otras intervenciones de cooperación descentralizada.

**Resultado 2.3** Fortalecida la institucionalidad en el ámbito de justicia y seguridad, para la mejora de las condiciones de transparencia, investigación de delitos y efectividad de la legislación penal.

La cooperación española continuará apoyando a la Comisión Coordinadora del Sector Justicia para la construcción y aplicación de las políticas del sector. Se utilizará el Fondo de Fortalecimiento Institucional para el Desarrollo y los programas de apoyo a la participación social en la construcción de políticas a través de ONGD. Se pondrá especial énfasis en promover la armonización de los programas vinculados a justicia y seguridad financiados por organismos de cooperación bilateral y multilateral.

**Resultado 2.4** Fortalecidas las capacidades institucionales a nivel de municipios y asociaciones de municipios.

Se promoverá el desarrollo de políticas municipales y capacidades municipales a través del Consejo Nacional de Desarrollo Local (CONADES) y de las instituciones que lo componen, especialmente la Subsecretaría de Descentralización y Desarrollo Territorial, el Instituto para el Desarrollo Municipal (ISDEM) y el Fondo de Inversión para el Desarrollo Local (FISDL).

Para este apoyo se articularán varios instrumentos, incluido el Fondo de Fortalecimiento para la Administración Pública y los programas de desarrollo municipal procedentes de la cooperación descentralizada.

**ÁREA PRIORITARIA 3** La construcción de políticas de Estado y la promoción de la participación social organizada en el proceso de formulación de las políticas públicas.

**Resultados 3.1** Impulsados procesos para la normalización de la participación ciudadana en la elaboración, seguimiento y evaluación de las políticas públicas y programas de desarrollo.

Se contribuirá a consolidar el Consejo Económico y Social junto a otros socios de cooperación mediante apoyos técnicos coordinados que favorezcan el liderazgo de esta instancia de diálogo. Se identificará la creación o mejora de mecanismos que posibiliten la participación efectiva de la sociedad civil en la construcción, implementación y seguimiento de políticas públicas y programas de desarrollo.

**Resultado 3.2** Incrementadas las capacidades de la sociedad civil organizada para su participación en procesos de auditoría y contraloría social, incorporando la equidad de género.

Se fortalecerá a las ONGD y especialmente a las instancias de articulación en sus capacidades para acciones positivas en procesos de auditoría y contraloría social.

## • Indicadores, línea base, y fuentes de verificación para el seguimiento

La elaboración de la Matriz de Seguimiento y Evaluación del Marco de Asociación<sup>16</sup> ha sido un proceso arduo, que ha comportado un importante nivel de diálogo y de reflexión. Igualmente, para lograr alcanzar el objetivo de desarrollo técnico del marco de resultados a nivel operativo (indicadores, líneas de base y metas) ha sido necesario lograr un amplio consenso entre todos los actores. En este sentido, la participación de todos los actores y a todos los niveles se mostró primordial y necesaria, ya que la mayoría de los datos y los compromisos para desarrollar este nivel operativo surgirán de estas instituciones.

### La elaboración se dividió en tres fases:

**Una primera fase** dedicada a la construcción de un sistema de indicadores de impacto que pudieran medir el grado de avance en el desempeño y consecución de los resultados de desarrollo de El Salvador.

A través de una asistencia técnica se definieron los indicadores de impacto. Se hizo una revisión y análisis de información documental y una amplia e importante consulta por medio de entrevistas y numerosos talleres con funcionarios públicos de diferentes secretarías de Gobierno, representantes de la sociedad civil organizada salvadoreña, representantes de ONGD españolas con presencia en El Salvador, y personal técnico de la Cooperación Española. Una vez revisados estos veintiséis indicadores<sup>16</sup> de impacto por todos los actores, se procedió a levantar la línea de base correspondiente a 2010. En esta consultoría además se añadió la lista de indicadores de proceso sin revisar.

Estos indicadores de impacto están íntimamente relacionados con las metas a las que se compromete en primera instancia El Salvador, las cuales comparten y apoya la cooperación española. Para las evaluaciones, estos indicadores de impacto medirán el desempeño de El Salvador.

**En una segunda fase** se construyeron los indicadores de proceso que además de coadyuvar a cumplir los indicadores de impacto, fueran más específicos y permitieran medir la contribución efectiva de la cooperación española, a través de las distintas intervenciones.

El proceso de revisión y validación de indicadores de proceso se centró en cuatro criterios clave para el establecimiento de dichos indicadores: la vinculación y pertinencia de los procesos con los indicadores de impacto y resultados de desarrollo establecidos, la relevancia de los procesos en las planificaciones establecidas por las instituciones nacionales y locales vinculadas, la existencia de intervenciones específicas de la coope-

<sup>16</sup> Cuadro 6: página 93  
Marco de gestión para resultados de la asociación.

ración española en el país para apoyar el desarrollo de los procesos establecidos y la existencia de consenso entre las diversas instituciones vinculadas a un mismo proceso. La metodología nuevamente fue ampliamente participativa y más allá del obligado análisis documental se sostuvieron reuniones con técnicos de la OTC y de los ministerios nacionales, y se realizaron talleres sectoriales con instituciones nacionales y sociedad civil y con actores de cooperación española. Una vez realizada la revisión final se procedió mediante entrevistas a levantar líneas de base 2010 y meta 2014.

Estos indicadores de proceso reflejan las metas a las que se compromete la cooperación española, apoyando y acompañando a El Salvador en el logro de estas metas, por lo que a efectos evaluativos, medirán el desempeño de la cooperación española en El Salvador. <sup>6</sup> La primera y segunda fase reportan un total de 23 indicadores de impacto y 46 indicadores de proceso.

**Y una tercera fase** concentrada en desarrollar y concretar la matriz de compromisos en materia de eficacia de la ayuda de la cooperación española y del Gobierno de El Salvador.

La matriz fue resultado de un consenso entre instituciones nacionales y actores de cooperación española, y definió líneas de base<sup>6</sup> y metas sobre los 14 indicadores que miden el cumplimiento de la Declaración de París. Además, recogiendo otros foros posteriores –tales como el de Accra y Busan, Siem Reap de las Organizaciones de la Sociedad Civil–, se incluyeron 4 indicadores más relativos a género, transparencia, apropiación democrática y división del trabajo.

Esta matriz refleja los compromisos de ambos países en trabajar y comprometerse con los principios de eficacia de la ayuda. A efectos de evaluación, medirá desempeño de ambas partes según se indique en la tabla.

## Conclusiones generales

En las fases de definición de indicadores de impacto y proceso se identificaron varios obstáculos que hicieron que el proceso se dilatara en el tiempo. Estas dificultades son relativas al levantamiento de la línea de base y la meta para cada indicador; ya que más allá de los atrasos generados en consensuar datos y valores debido a la debilidad de sistemas estadísticos y sistemas de monitoreo en las instituciones nacionales, es cierto que las áreas priorizadas en el Marco de Asociación, y por tanto los resultados de desarrollo, son resultados multisectoriales, lo que implicaba la vinculación de más de una institución para el logro de los mismos y por tanto la necesidad de generar acuerdos mínimos en valores y en fuentes de verificación. Igualmente, se han dejado de incluir

<sup>6</sup> La línea de base 2010 de la matriz de eficacia de la ayuda se construyó a partir de la aplicación de la Encuesta de Seguimiento a la Declaración de París del CAD/OCDE, realizada por primera vez en El Salvador entre diciembre 2010 y febrero 2011, y cuyos resultados fueron presentados en el IV Foro de Alto Nivel sobre Eficacia de la Ayuda realizado en Busan, Corea. Señalar que la cooperación española a través de la OTC de El Salvador fueron punto focal de la comunidad donante para la aplicación de la Encuesta, y como tal trabajó durante todo el proceso conjuntamente con el Gobierno de El Salvador.

indicadores relativos a la participación de la sociedad civil, por falta de sistemas de medición que arrojaran líneas de base y fueran capaces de medir metas.

El producto final es un marco de indicadores que pretende ser el punto de referencia para la medición del desempeño de El Salvador y de la cooperación española a lo largo del periodo del Marco de Asociación. Consideramos que esta matriz es un punto de partida importante que trae consigo un amplio consenso con El Salvador y que estará abierta a ser mejorada en la evaluación intermedia que se realizará en el 2013 al Marco de Asociación El Salvador-España 2010-2014.

### • **Articulación con la acción multilateral y con la acción humanitaria**

La principal intervención multilateral en el periodo se concreta en el apoyo al Fondo para el Logro de los Objetivos del Milenio (F-ODM), a través de tres ejes: seguridad ciudadana, nutrición y vivienda productiva. Los resultados de estos programas formarán parte del conjunto de los definidos para este MA.

Igualmente se mantendrá la asociación estratégica con el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) y Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM), en especial para la promoción del diálogo sobre políticas de equidad de género y de juventud.



Foto: Archivo AECID El Salvador

Debido a la elevada vulnerabilidad de El Salvador ante las catástrofes naturales, la prevención de riesgos se considera una prioridad horizontal, que necesariamente debe ser considerada en todas las intervenciones.<sup>07</sup>

### • **Compromisos de la cooperación española en materia de eficacia de la ayuda**

El Gobierno de El Salvador ha elaborado el documento *Compromisos para una Agenda Nacional de Eficacia de la Ayuda*, al que se han adherido las instituciones públicas y privadas salvadoreñas relacionadas con la cooperación internacional, así como los principales socios de cooperación, incluida la AECID. Este documento supone la base principal de diálogo entre el país y la comunidad internacional sobre los avances en la eficacia y eficiencia de utilización de los recursos internacionales para el desarrollo en El Salvador. La cooperación entre El Salvador y España ha demostrado ya su compromiso en materia de eficacia de la ayuda, recogiendo formalmente e instrumentalizándolo a través del *Convenio Básico de Cooperación*.

Se ha creado una estructura institucional de diálogo permanente para garantizar que las intervenciones sean realmente parte del plan de desarrollo como se expresa en este MA. También se ha confirmado el compromiso para utilizar procedimientos y sistemas nacionales y se ha contribuido significativamente al diálogo entre socios de cooperación para la armonización de la ayuda en varias áreas de actuación, especialmente en reducción de pobreza, equidad de género, desarrollo local y empleo. Se está trabajando para ampliar el enfoque de gestión por resultados, tomando en cuenta las metas del Plan Quinquenal y la mutua rendición de cuentas.

De todas formas, queda todavía un camino por recorrer en el cumplimiento de los principios de eficacia de la ayuda. Dentro de la aplicación progresiva de los mismos, El Salvador participará en la encuesta sobre eficacia promovida por la OCDE de cara al *IV Foro de Alto Nivel sobre Eficacia de la Ayuda* (Seúl 2011). Encuesta de Seguimiento a la *Declaración de París* del CAD/OCDE, aplicada por primera vez en El Salvador entre los meses de diciembre 2010 a febrero 2011 y donde AECID participó como punto focal de los socios de cooperación.

La matriz de eficacia de la ayuda: compromisos y desempeño de Gobierno en El Salvador 2010- 2014<sup>08</sup> constituye una valiosa y potente herramienta para dar seguimiento a los avances que en materia de eficacia realicen tanto los actores de la cooperación española presentes en el país como el propio Gobierno salvadoreño.

<sup>07</sup> Cuadro 7: página 130  
Matriz de eficacia de la ayuda: compromisos y desempeño de gobierno.

<sup>08</sup> Cuadro 8: página 134  
Matriz de recursos y previsibilidad.

1. La matriz contiene un total de 9 indicadores, con su respectiva línea base (2010) y propuesta de meta (2014), desglosada en compromisos para el Gobierno y la cooperación española (según aplica en cada caso).
2. La matriz contiene un apartado de “compromisos nacionales” vinculados a cada uno de los 9 indicadores, con objeto que permitan visualizar y dar seguimiento a los avances y grandes procesos que el país desarrollará para aportar al cumplimiento de los indicadores señalados.
3. Se mantienen los 5 principios (*apropiación, alineamiento, armonización, gestión para resultados de desarrollo y mutua rendición de cuentas*) y 12 indicadores establecidos en la Encuesta de Seguimiento a la Declaración de París del CAD/ OCDE, utilizando para todos ellos como línea base los resultados obtenidos por el país y por la cooperación española con motivo de la aplicación de dicha encuesta.
4. Se incorporan 4 nuevos principios de relevancia para el contexto nacional: transparencia, apropiación democrática, división del trabajo y género. Para ello, se establece una definición de consenso y unos indicadores binarios (SI/NO), dado que por su novedad no han sido medidos en ninguna encuesta previa.
5. La matriz servirá de referencia para el desempeño de la cooperación española para el mismo período acordado en el Marco de Asociación 2010 – 2014.
6. La matriz se ha construido participativamente, a través de ejercicios de validación que involucraron a los actores de cooperación española, a las instituciones nacionales que tienen rectoría en la materia y a las que son principales ejecutoras de la ayuda española, así como a la sociedad civil española y nacional.

### • **Coherencia de políticas para el desarrollo**

En la elaboración del Marco de Asociación (MA) se ha tenido en cuenta el concepto de coherencia de políticas para el desarrollo como elemento articulador y factor clave para la consecución de resultados de desarrollo.

Dadas las dos premisas fundamentales del documento, alineamiento con las prioridades de desarrollo de El Salvador, y el liderazgo compartido con el Viceministerio de Cooperación en la elaboración del MA, la coherencia de políticas se ha plasmado en tres ámbitos diferenciados:

- Un primer ámbito donde se ha tomado como base una lógica de arriba abajo y de abajo arriba, que ha permitido adecuar la pertinencia de las estrategias y de los instrumentos de cooperación española en relación a los resultados y metas planteados por el Gobierno de El Salvador (GOES) en su Plan Quinquenal de Desarrollo.
- Un segundo ámbito donde se ha integrado la complementariedad entre las distintas visiones, estrategias e intervenciones del conjunto de actores de cooperación española, con el fin de minimizar solapamientos y contraposiciones, y de este modo trabajar hacia una complementariedad global con las políticas que El Salvador persigue desarrollar.
- Por último, una cohesión en el ámbito temporal, donde se han intentado adecuar las decisiones políticas al espacio definido por la vigencia del MA.

Los ámbitos descritos son parte de una idea principal que tiene como objetivo mejorar la calidad y eficacia de la actuación del conjunto de la cooperación española en El Salvador, compatibilizando, en este caso, los objetivos del Plan Director con las metas del Plan Quinquenal de Desarrollo de El Salvador.

Hacer operativo todo este ejercicio ha supuesto, no solo involucrar a los actores tradicionales de la cooperación al desarrollo española, sino también incorporar al proceso otras relaciones en el país, a las que se les dará seguimiento en el marco de las relaciones con la Embajada de España, integrando a estos actores españoles presentes en el país y potenciando así las posibles sinergias con los resultados a alcanzar en el marco.

En este sentido, tendrá especial importancia la articulación de la planificación del trabajo con la Consejería de Interior y con la Agregaduría Comercial de la Embajada de España en El Salvador, así como con los programas de responsabilidad social corporativa. Estas acciones de coordinación contarán con un flujo permanente de comunicación con la sociedad civil española y salvadoreña en aras de obtener la máxima transparencia en el proceso.





## Recursos



## • Recursos comprometidos por la cooperación española

En el proceso de negociación del MA se ha tomado una especial conciencia de la necesidad de avanzar en la integración de la planificación presupuestaria en El Salvador con la planificación presupuestaria de la cooperación española. A continuación se expresan las estimaciones de previsiones presupuestarias de los instrumentos de cooperación española por área prioritaria de concentración:

### ÁREA PRIORITARIA 1

La reducción significativa y verificable de la pobreza, la desigualdad social y de género y la exclusión social.

#### *Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento para América Latina y el Caribe*

Están ya desembolsados 59 millones de dólares que iniciarán su ejecución en el segundo semestre de 2010 y se ejecutarán en el transcurso de todo el periodo. Además están aprobados otros 40 millones de dólares en 2010 que empezarán a ejecutarse de forma integrada con los demás fondos en 2011.

#### *Ayuda programática para la política nacional de lucha contra la pobreza*

El instrumento de ayuda programática se ha aplicado hasta ahora para apoyar la política de lucha contra la pobreza y promueve un mecanismo de enfoque sectorial. El presupuesto comprometido disponible para el 2010-2014 asciende a 30 millones de dólares.

#### *Actividades del Centro Cultural de España en El Salvador*

El Centro Cultural cuenta con una financiación anual aproximada de un millón de dólares para desarrollar espacios de diálogo, de reflexión, de sensibilización y de formación de y con la población local.

**ÁREA PRIORITARIA 2** La reforma estructural y funcional de la administración pública, la desconcentración y la descentralización de la misma y la implementación de un pacto fiscal que garantice finanzas públicas sostenibles y favorezca el crecimiento económico, el desarrollo social y el fortalecimiento de la institucionalidad democrática.

### *Fondo de Fortalecimiento Institucional para el Desarrollo España-El Salvador*

Establecido por el Convenio Básico de Cooperación, a través de la Secretaría Técnica de Financiamiento Externo, la financiación de este fondo estará ligada a una planificación plurianual que abarcará el periodo 2010-2014. La disponibilidad previsible para el periodo asciende a 18 millones de dólares.

#### *Desarrollo territorial*

En este ámbito la mayor parte de la financiación se canaliza a través de la cooperación descentralizada, bien a través de intervenciones de ONGD o de forma directa. Las actuaciones abarcan todo tipo de actividades de fortalecimiento institucional, de apoyo a prestación de servicios o de promoción social y del tejido económico. Es muy difícil hacer una previsión de estos recursos, ya que responden frecuentemente a fondos concursables. Sin embargo, analizando el presupuesto de años anteriores, cabe prever una asignación para el periodo de 48 millones de dólares. En este sector se incluirán acciones específicas del Centro Cultural vinculadas siempre a programas de cooperación que refuercen los objetivos de los mismos.

62

#### **ÁREA PRIORITARIA 3**

La construcción de políticas de Estado y la promoción de la participación social organizada en el proceso de formulación de las políticas públicas.

#### *ONGD*

Las convocatorias de ONGD tanto de la AECID como de otros actores de la AOD española son concursables y, por tanto, no se puede precisar el presupuesto anual. No obstante, se estima que las ONGD españolas en El Salvador cuentan en este momento con fondos pendientes de ejecución por un mínimo de 30 millones de dólares y que el mínimo de asignación para el periodo es de 70 millones de dólares. En este ámbito se incluyen acciones específicas del Centro Cultural vinculadas siempre a programas de cooperación que refuercen los objetivos de los mismos.







## Rendición de cuentas y evaluación



## • Mecanismo previsto de rendición mutua de cuentas

El marco de diálogo permanente para la mutua rendición de cuentas entre El Salvador y España es el Comité Técnico Gestor (CTG) previsto en el *Convenio Básico de Cooperación*. Este comité está compuesto, por parte salvadoreña, por un representante del Viceministerio de Cooperación, uno del Ministerio de Hacienda y otro de la Secretaría Técnica de Presidencia, y por parte española, por un representante de la Embajada de España y dos de la AECID. El CTG se reunirá ordinariamente una vez al año y extraordinariamente cuando las Partes lo estimen conveniente.

El CTG tendrá las siguientes funciones:

1. Apoyar la preparación de las reuniones de la Comisión Mixta.
2. Apoyar las actividades relacionadas con el seguimiento de las intervenciones de cooperación establecidas en las actas de las Reuniones de la Comisión Mixta.
3. Gestionar los programas y proyectos que las Partes decidan de mutuo acuerdo.
4. Todas aquellas que le sean designadas por la Comisión Mixta.

El CTG constituye el espacio de rendición de cuentas al más alto nivel en el ámbito de la cooperación hispano-salvadoreña en el que se definen, orientan y valoran los esfuerzos realizados por las partes. Paralelamente, la rendición de cuentas está presente en cada una de las intervenciones de la cooperación española en El Salvador. Para ello, se han definido mecanismos sectoriales de diálogo, seguimiento y evaluación como el Grupo de Trabajo de Comunidades Solidarias, el Comité de seguimiento del Fondo de Fortalecimiento Institucional (FFI), la Comisión Interinstitucional del Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento, el Grupo de cooperantes en apoyo a la reforma fiscal, que cuentan con la participación de los cooperantes y el liderazgo del Gobierno. Por

otro lado, y siguiendo esta lógica, se ha ajustado la coordinación con la sociedad civil española que se articula a través de tres reuniones plenarias, reuniones bimensuales con el comité de representación de las ONGD y los espacios de coordinación propios de los convenios y proyectos.

De manera complementaria, el mecanismo de coordinación de la cooperación española en El Salvador, se refuerza con el grupo estable de coordinación formado por representantes de la Oficina Técnica de Cooperación (OTC) y el Centro Cultural de la AECID, de la Coordinadora de ONGD Españolas en El Salvador y al personal técnico de instituciones de la cooperación descentralizada. Cuando se considere oportuno se incluirá también a representantes de otras consejerías de la Embajada de España y de la Cámara de Comercio, Industria y Navegación de España. Este grupo ha jugado un rol importante en la identificación y validación de los indicadores del MA.

En el marco del CTG se ha acordado la realización de dos evaluaciones externas, una intermedia y otra final, bajo el liderazgo compartido del Gobierno de El Salvador y la AECID. El seguimiento y evaluación de los compromisos por parte de El Salvador y de España en la aplicación de los principios para la eficacia de la ayuda se establecen conforme al seguimiento y evaluación de la matriz conjunta de Eficacia de la Ayuda comprendida en el Marco de Asociación (MA) y de acuerdo al plan nacional de eficacia del Gobierno salvadoreño.









## Anexos

**Cuadro 1:** Matriz de apropiación democrática y resultados de desarrollo de El Salvador.

OBJETIVOS GENERALES del PQD – Relación con ODM	Metas de DESARROLLO del PQD	Área prioritaria/ sectores		ESTRATEGIA/ POLITICA SECTORIAL PQD	SOCIOS/ ACTORES PRINCIPALES	Valoración APROPIACIÓN			
		Según PQD	Según Plan Director CE			RESPALDO PROCESO Y PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA	PARTICIPACIÓN SOCIAL	(APD) Resultado de la valoración APROPIACIÓN DEMOCRÁTICA	(AFL) Resultado de la valoración APROPIACIÓN LOCAL
<p>1. Revertir la tendencia del aumento de la pobreza registrada en los últimos años y ampliar la cobertura de los servicios sociales básicos tanto en las zonas rurales como en las zonas urbanas como en las zonas rurales.</p> <p>2. Aumentar la cobertura de agua potable al 80% al final del periodo en los 100 municipios más pobres del país.</p> <p>3. Proteger el poder adquisitivo de la población y mejorar la focalización de los subsidios, de tal manera que beneficien solamente a la población que realmente los necesita</p>	<p><b>1.</b> Reducir la pobreza de ingreso entre 12 y 15 puntos porcentuales, tanto en las zonas urbanas como en las zonas rurales.</p> <p><b>2.</b> Aumentar la cobertura de agua potable al 80% al final del periodo en los 100 municipios más pobres del país.</p>	<p><b>AP 1.</b> La reducción significativa y verificable de la pobreza, la desigualdad económica y de género y la exclusión social</p>	<p><b>SP 3, 4, 5</b> Servicios sociales básicos, educación, salud y agua y saneamiento.</p> <p><b>SP 6</b> Crecimiento económico para la reducción de pobreza.</p> <p><b>PH 1</b> Inclusión social y lucha contra la pobreza.</p> <p><b>PH 3</b> Género en desarrollo.</p>	<p>Sistema de protección social universal, políticas sociales estratégicas.</p>	<p>SIS, STP, FISDL, ANDA, ISDEMU, MARN, MOP, MINEC, MTPS, MINED, MSPAS, MAG, PDDHH, Defensoría del Consumidor, ISSS.</p>	<p>Aprobación créditos y préstamos de banca multilateral de desarrollo, Leyes pendientes: ley de ordenamiento territorial, ley de igualdad, ley de juventud, ley de agua.</p> <p>Políticas recientemente aprobadas y en formulación: política de juventud, política de la mujer.</p> <p>Legislación vigente más destacada/procesos de reforma: fiscal, salud, niñez.</p> <p>Marco internacional: convenios CEDAW y OIT.</p>	<p>MODES, CES, ONGD y fundaciones nacionales, Prudencia Ayala, Alianza contra la Salud, Foro de Agua, Mesa contra la Minería, Centro Consumidor, organizaciones sindicales, organizaciones de mujeres feministas: Las Dignas, Andrysas, Méldas.</p>	<p>Valorar de 1 a 4 (muy alta, alta, baja, muy baja)</p> <p>Valoración: 2</p>	<p>Valorar de 1 a 4 (muy alta, alta, baja, muy baja)</p> <p>Valoración: 2</p>

<p>3. Reducir significativamente y de manera progresiva los niveles de violencia y criminalidad en todo el territorio nacional (ODM 3)</p>	<p>El IQD no establece metas en este ámbito.</p>	<p><b>AP 2.</b> La prevención efectiva y el combate de la delincuencia, la criminalidad y la violencia social y de género.</p>	<p><b>SP 1</b> Gobernabilidad democrática. <b>PH 2</b> Promoción de los DDHH y gobernabilidad democrática.</p>	<p>Política de Justicia, Seguridad Pública y Convivencia.</p>	<p>Comisión Coordinadora del Sector Justicia (MJS, CSJ, CNJ, FGR, PGR) ISDEMU, Gabinete de Seguridad (MJS, CNSP, SAE), PNC, ANSP, alcaldías, mancomunidades, PDDHH, SIS, MINED, MSPAS.</p>	<p>Reforma: Ley Penal Juvenil, Ley de Violencia Intrafamiliar, Ley de Intervención de las Comunicaciones, Proyecto de Ley Integral contra la Violencia hacia las Mujeres, Legislación Procesal Penal, ordenanzas y políticas de seguridad y convivencia ciudadana a nivel municipal (AMSS) Aprobada: Ley de Prescripción de Pandillas.</p>	<p>PLANJES, CIPJES, POJUVE, IDHUCA, ONGD y fundaciones nacionales.</p>	<p>Valoración: 1</p>	<p>Valoración: 1</p>
<p>4. Aumentar de manera sostenida la producción nacional para el consumo interno y para la exportación y la sustitución eficiente de importaciones y disminuir la dependencia del país de las importaciones de alimentos y de productos agroalimentarios. 5. Revertir la tendencia del aumento del desempleo abierto y el subempleo registrado en los últimos años y promover la creación de empleos decentes (ODM 1)</p>	<p>3. Lograr una tasa promedio de crecimiento real del PIB de 4% al final del periodo. 4. Disminuir la deuda externa pública con relación al PIB a un nivel inferior al 46% al final del periodo. 5. Generar al menos 250.000 nuevos empleos decentes, temporales y permanentes mediante la ejecución de proyectos de inversión pública 6. Alcanzar una tasa de inflación anual de 2,8% al final del periodo.</p>	<p>3. La reactivación económica, incluyendo la reconversión y la modernización del sector agropecuario e industrial, y la generación masiva de empleo decente.</p>	<p><b>SP 2</b> Desarrollo rural y lucha contra el hambre. <b>SP 6</b> Crecimiento económico para la reducción de la pobreza.</p>	<p>Política de Fomento de Exportaciones e Inversiones, política de turismo, estrategia nacional de desarrollo productivo.</p>	<p>MINEC, CONAMYPE, MH, MAG, MOP, VMVDU, STP, MTPS, INSAFORP, FIDEL, CORSA TUR, MITUR, ISDEM, ISDEMU, CENTA, BMI, sector microfinanciero, alcaldías y mancomunidades, CEMPROMYPE, CSC, INSAFOCOOP.</p>	<p>Política de Fomento de Exportaciones e Inversiones, política de turismo, estrategia nacional de desarrollo productivo.</p>	<p>FUNDE, FUSADES, ONGD y fundaciones, Cámara Salvadoreña de Comercio, CES.</p>	<p>Valoración: 2</p>	<p>Valoración: 2</p>

<p>6. Ampliar la infraestructura económica y social, sobre todo en las zonas rurales del país. (no hay ODM relacionado)</p>	<p>7. Alcanzar un 95% de cobertura del servicio de electrificación rural en los 100 municipios más pobres del país.</p>	<p>4. La creación de las bases de un modelo de crecimiento y de desarrollo integral, la ampliación y el fortalecimiento de la base empresarial, y la reconstrucción del tejido productivo.</p>	<p><b>SP 2</b> Desarrollo rural y lucha contra el hambre.</p> <p><b>SP 6</b> Crecimiento económico para la reducción de la pobreza.</p>	<p>Política nacional de energía, programa Comunidades Solidarias, política agropecuaria.</p>	<p>MINEC, CONAMIYPE, MH, MAG, STP, MTPS, INSAFORP, FSDL, CORSATUR, MITUR, ISDEM, ISDEMU, CENTA, BMI, sector microfinanciero, alcaldías y Mancomunidades, CEMPROMIPE, CSC, INSAFOCOOP, SIGET, MOP, VMVDU.</p>	<p>FUNDE, FUSADES, ONGD y fundaciones, Cámara Salvadoreña de Comercio, CES, FLACSO.</p>	<p>Valoración: 1</p>	<p>Valoración: 3</p>
<p>El PQD no establece objetivos para este ámbito.</p>	<p>El PQD no establece metas para este ámbito.</p>	<p>5. La promoción de la integración política, geoeconómica, social y cultural de CA.</p>	<p><b>SP 1</b> Gobernabilidad democrática.</p> <p><b>SP 9</b> Cultura y desarrollo.</p> <p><b>PH1</b> Inclusión social y lucha contra la pobreza.</p>	<p>Políticas de relaciones internacionales.</p>	<p>RREE, BCIE, SICA, CEMPROMIPE, FEMICA.</p>	<p>FUNDEMUCA, IDELCA, FUNDACIÓN ETEA, UCA, FLACSO.</p>	<p>Valoración: 3</p>	<p>Valoración: 4</p>
<p>7. Reconstruir el tejido social y productivo dañado por fenómenos naturales y desplegar en todo el territorio nacional el sistema de protección civil y un sistema de alerta temprana y de prevención y manejo de desastres. (ODM 7)</p>	<p>El PQD no establece metas en este ámbito.</p>	<p>6. La gestión eficaz de riesgos ambientales con perspectiva de largo plazo y la reconstrucción de la infraestructura y la recuperación del tejido productivo y social dañado por efectos de la tormenta IDA, así como por otros fenómenos naturales y acciones humanas.</p>	<p><b>SP 2</b> Desarrollo rural y lucha contra el hambre.</p> <p><b>SP 6</b> Crecimiento económico para la reducción de la pobreza.</p> <p><b>PH 4</b> Sostenibilidad ambiental.</p>	<p>Política de medio ambiente y reducción de riesgos.</p>	<p>FSDL, SNET, MARN, Protección Civil, ANDA, MOPT, VMVDU, Alcaldías y Mancomunidades.</p>	<p>Pendiente de aprobación: Ley de Ordenamiento Territorial.</p>	<p>Valoración: 2</p>	<p>Valoración: 2</p>

<p>8. Promover una reforma política que fortalezca el proceso democrático y consolide el estado de derecho. (no hay ODM relacionado)</p>	<p>8. Reducir el déficit fiscal en relación al PIB a un nivel inferior al 12% al final del período.</p>	<p>7. La reforma estructural y funcional del Estado, la consolidación del régimen democrático y el fortalecimiento del estado de derecho.</p>	<p><b>SP 1</b> Gobernabilidad democrática. <b>PH 2</b> Promoción de los DDHH.</p>	<p>Política de gobernabilidad y modernización del Estado.</p>	<p>SAE, STP, TSE, COMURES, ISDEM, Corte de Cuentas, MH, Asamblea Legislativa y Partidos Políticos, Medios de Comunicación y Alcaldías.</p>	<p>Ley de Partidos Políticos (en consulta), Reforma Fiscal, Propuesta de Ley de la Función Pública, Propuesta de Ley de la Transparencia, Ley de Comunicaciones, reforma de los consejos plurales, candidaturas independientes, Ley de Acceso a la Información y propuestas de voto residencial y voto en el exterior.</p>	<p>FUNDE, FUSADES, FUNDAUNGO, IUDOP, ICG, FESPAD, ISD.</p>	<p>Valoración: 3</p>	<p>Valoración: 2</p>
<p>El PQD no establece objetivos en este ámbito.</p>	<p>El PQD no establece metas en este ámbito.</p>	<p>8. La profundización en el respeto de los derechos humanos y el cumplimiento de los compromisos de reparación integral de daños a las y los listados de guerra, y otras víctimas con las que el Estado tiene demandas pendientes.</p>	<p><b>PH 2</b> Promoción de los DDHH y gobernabilidad democrática.</p>		<p>DDHH, SIS, CORTE SUPREMA JUSTICIA, FGR, RREE, ISDRMU.</p>	<p>Ley de Amnistía, Comisión de Búsqueda de Desaparecidos, Marco de compromisos internacionales, DDHH, Fondo de Listados.</p>	<p>IDHUCA, ALGES, CDHES, Probiequedá, Tutela Legal, Prudencia Ayala, CCNIS, R/A, Red Discapacidad, Federación Luterana.</p>	<p>Valoración: 3</p>	<p>Valoración: 1</p>
<p>9. Aumentar sustancialmente los ingresos tributarios y hacer un uso eficiente y transparente de dichos recursos y reducir el nivel de deuda externa. 10. Impulsar una reforma administrativa del Estado que permita su desconcentración y descentralización</p>	<p>El PQD no establece metas en este ámbito</p>	<p>9. La reforma estructural y funcional de la administración pública, la desconcentración y la descentralización de la misma y la implementación de un pacco fiscal que garantice finanzas públicas sostenibles y favorezca el crecimiento económico, el desarrollo social y el</p>	<p><b>SP 6</b> Crecimiento económico para la reducción de la pobreza. <b>SP 1</b> Gobernabilidad democrática.</p>	<p>Política fiscal, política de desarrollo territorial y descentralización, política de gobernabilidad y modernización del Estado, política de transparencia y anticorrupción.</p>	<p>SAE, MH, STP, COMURES, ISDEM, FISDL, MINEC, BHI, Asamblea Legislativa, Alcaldías y Mancomunidades</p>	<p>Ley de Partidos Políticos (en consulta), Reforma fiscal, Propuesta de Ley de la Función Pública, Propuesta de Ley de la Transparencia, ley de Comunicaciones, Ley del Mercado de Valores, Ley de Fondos de Inversión, Estrategia de Desarrollo Local, Reforma de</p>	<p>UNDE, FUSADES, FUNDAUNGO, FUNDAMUNI, MODES, FUNDEMUCA, FLACSO, ISD.</p>	<p>Valoración: 3</p>	<p>Valoración: 4</p>

progresiva (no hay ODM relacionado)		fortalecimiento de la institucionalidad democrática.				Concejos Plurales, Ley de Ordenamiento Territorial, Aplicación de la Carretera Administrativa Local.			
El PQD no establece objetivos para este ámbito.	El PQD no establece metas para este ámbito.	<b>10.</b> La construcción de políticas de Estado y la promoción de la participación social organizada en el proceso de formulación de las políticas públicas.	<b>SP 1</b> Gobernabilidad democrática. <b>PH 2</b> Promoción de los DDHH y gobernabilidad democrática.	Política de gobernabilidad y modernización del Estado.	STP, SAE, MINEC, MH, SIS, ISDEMU, Asamblea Legislativa, Alcaldías y mancomunidades.	Código Municipal (capítulo de transparencia y participación ciudadana), procesos de planificación estratégica participativa a nivel local, Reforma de Concejos Plurales,	CES, MODES.	Valoración: 3	Valoración: 2

**Cuadro 2: Matriz de alineamiento-armonización.**

OBJETIVOS GENERALES del POD – Relación con ODM	Metas de DESARROLLO del POD	Área prioritaria/sectores		COMUNIDAD DONANTE				Valoración MECANISMO de DIÁLOGO (país socio-donantes y/o entre donantes)	(AL) Resultado de la valoración ALINEAMIENT.	(AR) Resultado de la valoración ARMONIZ.
		Según Plan Director CE	Según POD	LIDER	ACTIVO	SILENCIOSO	OTROS			
<p><b>1.</b> Revertir la tendencia del aumento de la pobreza registrada en los últimos años y ampliar la cobertura de los servicios sociales básicos tanto en las zonas rurales como en las urbanas, especialmente para las poblaciones en condición de mayor vulnerabilidad y para las mujeres.</p> <p><b>2.</b> Proteger el poder adquisitivo de la población y mejorar la focalización de los subsidios, de tal manera que solamente a la población que realmente los necesita.</p>	<p><b>1.</b> Reducir la pobreza de ingreso entre 12 y 15 puntos porcentuales, tanto en las zonas urbanas como en las rurales.</p> <p><b>2.</b> Aumentar la cobertura de agua potable al 80% al final del período en los 100 municipios más pobres del país.</p>	<p><b>AP 1.</b> La reducción significativa y verificable de la pobreza, la desigualdad económica y de género y la exclusión social.</p>	<p><b>SP 3, 4, 5:</b> Servicios sociales básicos, educación, salud y agua y saneamiento.</p> <p><b>SP6:</b> Crecimiento económico para la reducción de pobreza.</p> <p><b>PH 1:</b> Inclusión social y lucha contra la pobreza.</p> <p><b>PH 3:</b> Género en desarrollo.</p>	<p>UE, AECID</p> <p>BID, BM, GTZ, AACID, KFW, USAID, JICA, Taiwán y Luxemburgo.</p>	<p>SILENCIOSO</p>	<p>Cooperación Sur-Sur</p>	<p>Mesa del Sistema de Protección Social Universal, Mesa de Educación, Consejo por la Igualdad.</p>	<p>Valorar de 1 a 4 (muy alta, alta, baja, muy baja)</p> <p>Valoración:1</p>	<p>Valorar de 1 a 4 (muy alta, alta, baja, muy baja)</p> <p>Valoración:1</p>	<p>Valor de 1 a 4 (muy alta, alta, baja, muy baja)</p> <p>Valoración:1</p>
<p><b>3.</b> Reducir significativamente y de manera progresiva los niveles de violencia y criminalidad en todo el territorio nacional. (ODM 3)</p>	<p>El IPOD no establece metas en este ámbito</p>	<p><b>AP 2.</b> La prevención efectiva y el combate de la delincuencia, la criminalidad y la violencia social y de género.</p>	<p><b>SP 1:</b> Gobernabilidad democrática.</p> <p><b>PH 2:</b> Promoción de los DDHH y gobernabilidad democrática.</p>	<p>USAID, JICA</p> <p>AECID, GTZ, UE, Países Bajos.</p>	<p>Cooperación Descentralizada Española.</p>	<p>Cooperación Sur-Sur (Brasil).</p>	<p>Existen mecanismos de coordinación en el marco de algunos programas de cooperación.</p>	<p>Valoración: 2</p>	<p>Valoración: 3</p>	

<p>4. Aumentar de manera sostenida la producción nacional para el consumo interno y para la exportación y la sustitución eficiente de importaciones y disminuir la dependencia del país de las importaciones de productos agroalimentarios.</p> <p>5. Revertir la tendencia del aumento del desempleo abierto y el subempleo registrado en los últimos años y promover la creación de empleos decentes. (ODM 1)</p>	<p>3. Lograr una tasa promedio de crecimiento real del PIB de 4% al final del período</p> <p>4. Disminuir la deuda externa pública con relación al PIB a un nivel inferior al 46% al final del período.</p> <p>5. Generar al menos 250.000 nuevos empleos decentes, temporales y permanentes mediante la ejecución de proyectos de inversión pública.</p> <p>6. Alcanzar una tasa de inflación anual de 2,8% al final del período.</p>	<p>3. La reactivación económica, incluyendo la reconversión y la modernización del sector agropecuario e industrial, y la generación masiva de empleo decente.</p>	<p><b>SP 2:</b> Desarrollo rural y lucha contra el hambre.</p> <p><b>SP 6:</b> Crecimiento económico para la reducción de la pobreza.</p>	<p>JICA.</p>	<p>GTZ, Swiss Contact, USAID.</p>	<p>UE, AECID, AACID, Italia, Luxemburgo.</p>	<p>Cooperación Sur Sur (Brasil).</p>	<p>Mesa de Empleo.</p>	<p>Valoración: 2</p>	<p>Valoración: 3</p>
<p>6. Ampliar la infraestructura económica y social sobre todo en las zonas rurales del país. (no hay ODM relacionado)</p>	<p>7. Alcanzar un 95% de cobertura del servicio de electrificación rural en los 100 municipios más pobres del país.</p>	<p>4. La creación de las bases de un modelo de crecimiento y desarrollo integral, la ampliación y el fortalecimiento de la base empresarial, y la reconstrucción del tejido productivo.</p>	<p><b>SP 2:</b> Desarrollo rural y lucha contra el hambre.</p> <p><b>SP 6:</b> Crecimiento económico para la reducción de la pobreza.</p>	<p>JICA</p>	<p>GTZ, Swiss Contact, USAID</p>	<p>UE, AECID, Luxemburgo.</p>	<p>Cooperación Sur Sur (Brasil).</p>	<p>No existen mecanismos de coordinación establecidos.</p>	<p>Valoración: 2</p>	<p>Valoración: 4</p>
<p>El PQD no establece objetivos para este ámbito</p>	<p>El PQD no establece metas para este ámbito.</p>	<p>5. La promoción de la integración política, geoestratégica, económica, social y cultural de CA.</p>	<p><b>SP 1:</b> Gobernabilidad democrática.</p> <p><b>SP 9:</b> Cultura y desarrollo.</p>	<p>AECID, UE.</p>	<p>GTZ, Italia, AACID.</p>	<p>USAID, BID, BM.</p>	<p>Existen mecanismos de coordinación en el marco de algunos programas de cooperación.</p>	<p>Valoración: 3</p>	<p>Valoración: 4</p>	

<p>7. Reconstruir el tejido social y productivo dañado por fenómenos naturales y desplegar en todo el territorio nacional el sistema de protección civil y un sistema de alerta temprana y de prevención y manejo de desastres. (ODM 7)</p>	<p>El PQD no establece metas en este ámbito.</p>	<p>6. La gestión eficaz de riesgos ambientales con perspectiva de largo plazo y la reconstrucción de la infraestructura y la recuperación del tejido productivo y social dañado por efectos de la tormenta IDA, así como por otros fenómenos naturales y acciones humanas.</p>	<p><b>PH1:</b> Inclusión social y lucha contra la pobreza.</p> <p><b>SP 2:</b> Desarrollo rural y lucha contra el hambre.</p> <p><b>SP 6:</b> Crecimiento económico para la reducción de la pobreza.</p> <p><b>PH 4:</b> sostenibilidad ambiental.</p>	<p>AECID, UE, AACID, GTZ;</p>			<p>Existen mecanismos de coordinación en el marco de algunos programas de cooperación.</p>	<p>Valoración: 2</p>	<p>Valoración:3</p>
<p>8. Promover una reforma política que fortalezca el proceso democrático y consolide el estado de derecho. (no hay ODM relacionado)</p>	<p>8. Reducir el déficit fiscal en relación al PIB a un nivel inferior al 2% al final del periodo.</p>	<p>7. La reforma estructural y funcional del Estado, la consolidación del régimen democrático y el fortalecimiento del estado de derecho.</p>	<p><b>SP 1 :</b> gobernabilidad democrática.</p> <p><b>PH 2:</b> Promoción de los DDHH.</p>	<p>UE, AECID, USAID.</p>		<p>Países Bajos, Canadá, Países Nórdicos.</p>	<p>No existen mecanismos establecidos.</p>	<p>Valoración: 2</p>	<p>Valoración: 3</p>
<p>El PQD no establece objetivos en este ámbito</p>	<p>8. La profundización en el respeto de los derechos humanos y el cumplimiento de los compromisos de reparación integral de daños a las y los liados de guerra, y otras víctimas con las demandas pendientes.</p>	<p>8. La profundización en el respeto de los derechos humanos y el cumplimiento de los compromisos de reparación integral de daños a las y los liados de guerra, y otras víctimas con las demandas pendientes.</p>	<p><b>PH 2:</b> Promoción de los DDHH y gobernabilidad democrática.</p>	<p>UE, AECID</p>		<p>Cooperación descentralizada española.</p>	<p>No existen mecanismos establecidos.</p>	<p>Valoración: 3</p>	<p>Valoración: 4</p>

<p>9. Aumentar sustantivamente los ingresos tributarios y hacer un uso eficiente y transparente de dichos recursos y reducir el nivel de deuda externa.</p> <p>10. Impulsar una reforma administrativa del Estado que permita su desconcentración y descentralización progresiva. (no hay ODM relacionado)</p>	<p>El PQD no establece metas en este ámbito</p>	<p>9. La reforma estructural y funcional de la administración pública, la desconcentración y la descentralización de la misma y la implementación de un pacto fiscal que garantice finanzas públicas sostenibles y favorezca el crecimiento económico, el desarrollo social y el fortalecimiento de la institucionalidad democrática.</p>	<p><b>SP 6:</b> Crecimiento económico para la reducción de la pobreza.</p> <p><b>SP1:</b> gobernabilidad democrática.</p>	<p>GTZ, AECID, US AID</p>	<p>BID, BM, JICA, UE, AACID, Taiwán, Luxemburgo, Fons Valencià</p>	<p>Cooperación Sur-Sur, Cooperación Descentralizada Española.</p>	<p>Valoración: 1</p>	<p>Valoración: 1</p>
<p>El PQD no establece objetivos para este ámbito</p>	<p>El PQD no establece metas para este ámbito.</p>	<p>10. La construcción de políticas de Estado y la promoción de la participación social organizada en el proceso de formulación de las políticas públicas.</p>	<p><b>SP1:</b> gobernabilidad democrática.</p> <p><b>PH2:</b> Promoción de los DDHH y gobernabilidad democrática.</p>	<p>GTZ, UE, AECID</p>	<p>Cooperación española a través financiamiento a ONGD de la coordinadora, UE, Italia.</p>	<p>Irlanda, Suecia, Dinamarca, Holanda, a través de financiamiento a ONGD.</p>	<p>Valoración: 3</p>	<p>Valoración: 2</p>



<p><b>3.</b> Reducir significativamente y de manera progresiva los niveles de violencia y criminalidad en todo el territorio nacional. (ODM 3)</p>	<p>El IQDN no establece metas en este ámbito.</p>	<p><b>AP 2.</b> La prevención efectiva y el combate de la delincuencia, la criminalidad y la violencia social y de género.</p>	<p><b>SP 1</b> Gobernabilidad democrática. <b>PH 2</b> Promoción de los DDHH y gobernabilidad democrática.</p>	<p>Fortalecimiento de la política penitenciaria, fortalecimiento de la calidad a acceso de la justicia Intervención es a través organismos del sistema de Naciones Unidas CAPS Acción del Centro Cultural de España.</p>	<p>Ministerio de Justicia, Secretaría Estado de Seguridad.</p>	<p>AACID, fortalecimiento de la OPAMSS.</p>	<p>Ver listado.</p>	<p>AECID a través de PCI: UCA-Universidad de Salamanca: "Retos para un proceso de justicia transicional"</p>	<p>Valoración: 3</p>
<p><b>4.</b> Aumentar de manera sostenida la producción nacional para el consumo interno y para la exportación y la sustitución eficiente de importaciones y disminuir la dependencia del país de las importaciones de alimentos y de productos agroalimentarios. <b>5.</b> Revertir la tendencia del aumento del desempleo abierto y el subempleo registrado en los últimos años y promover la creación de empleos decentes. (ODM 1)</p>	<p><b>3.</b> Lograr una tasa promedio de crecimiento real del PIB de 4% al final del periodo 4. Disminuir la deuda externa pública con relación al PIB a un nivel inferior al 46% al final del periodo. <b>5.</b> Generar al menos 250.000 nuevos empleos decentes, temporales y permanentes mediante la ejecución de proyectos de inversión pública. <b>6.</b> Alcanzar una tasa de inflación anual de 2,8% al final del periodo.</p>	<p><b>3.</b> La reactivación económica, incluyendo la reconversión y la modernización del sector agropecuario e industrial, y la generación masiva de empleo decente.</p>	<p><b>SP 2</b> Desarrollo rural y lucha contra el hambre. <b>SP 6</b> Crecimiento económico para la reducción de la pobreza.</p>	<p>Programa microcréditos y microfinanzas, Escuela Taller, CAPS.</p>	<p>Ministerio Trabajo (asistencias técnicas).</p>	<p>Xunta de Galicia (pesca), AACID.</p>	<p>Ver listado.</p>	<p>Valoración: 2</p>	

6. Ampliar la infraestructura económica y social, sobre todo en las zonas rurales del país (no hay ODM relacionado)	7. Alcanzar un 95% de cobertura del servicio de electrificación rural en los 100 municipios más pobres del país.	4. La creación de las bases de un modelo de crecimiento y desarrollo integral, la ampliación y el fortalecimiento de la base empresarial, y la reconstitución del tejido productivo.	SP 2 Desarrollo rural y lucha contra el hambre.  SP 6 Crecimiento económico para la reducción de la pobreza.	CAPS.	Ministerio de Hacienda (cambio de deuda por educación).	AACID (escuela empresas y comedores Cuco).				AECID a través de PCI: UES-Universidad de La Laguna: "Agentes terapéuticos" UCA-Ramón Llull: "Cultivo del camarón" Universidad Don Bosco-Universidad de Cádiz: "Gestión de calidad" y "Formación docentes en administración de empresas"	Valoración: 2
El PQD no establece objetivos para este ámbito.	El PQD no establece metas para este ámbito.	5. La promoción de la integración política, económica, social y cultural de CA.	SP 1 Gobernabilidad democrática.  SP 9 Cultura y desarrollo.  PH1 Inclusión social y lucha contra la pobreza.	Programa de Cooperación con CA.		AACID.				AECID a través de PCI: UCA-Universidad de Córdoba: "Integración CA y desarrollo de la región"	Valoración: 1
7. Reconstruir el tejido social y productivo dañado por fenómenos naturales y desplazar en todo el territorio nacional el sistema de protección civil y un sistema de alerta temprana y de prevención y manejo de desastres. (ODM 7)	El PQD no establece metas en este ámbito.	6. La gestión eficaz de riesgos ambientales con perspectiva de largo plazo y la reconstrucción de la infraestructura y la recuperación productivo y social dañado por efectos de la tormenta IDA, así como por otros fenómenos naturales y acciones humanas.	SP 2 Desarrollo rural y lucha contra el hambre.  SP 6 Crecimiento económico para la reducción de la pobreza.  PH 4 Sostenibilidad ambiental.	Intervenciones a través organismos del sistema de Naciones Unidas (PMA, FAO) CAPS Acción del Centro Cultural de España.				Ver listado.		CAP Universidad de Cantabria.	Valoración: 2

<p><b>8.</b> Promover una reforma política que fortalezca el proceso democrático y consolide el estado de derecho. (no hay ODM relacionado)</p>	<p><b>8.</b> Reducir el déficit fiscal en relación al PIB a un nivel inferior al 2% al final del periodo.</p>	<p><b>7.</b> La reforma estructural y funcional del Estado, la consolidación del régimen democrático y el fortalecimiento del estado de derecho.</p>	<p><b>SP 1</b> gobernabilidad democrática</p> <p><b>PH 2</b> Promoción de los DDHH.</p>	<p>Acción del Centro Cultural de España.</p>		Ver listado.		Valoración: 2	
<p>El PQD no establece objetivos en este ámbito.</p>	<p>El PQD no establece metas en este ámbito.</p>	<p><b>8.</b> La Profundización en el respeto de los derechos humanos y el cumplimiento de los compromisos de reparación integral de daños a las y los listados de guerra, y otras víctimas con las que el Estado tiene demandas pendientes.</p>	<p><b>PH 2</b> Promoción de los DDHH y gobernabilidad democrática.</p>	<p>IDHUCA, PDDH indígena, multilateral, UNICEF CAPS.</p>		Ver listado.		Valoración: 3	
<p><b>9.</b> Aumentar sustantivamente los ingresos tributarios y hacer un uso eficiente y transparente de dichos recursos y reducir el nivel de deuda externa.</p> <p><b>10.</b> Impulsar una reforma administrativa del Estado que permita su descentralización y descentralización progresiva. (no hay ODM relacionado)</p>	<p>El PQD no establece metas en este ámbito</p>	<p><b>9.</b> La reforma estructural y funcional de la administración pública, la desconcentración y la descentralización de la misma y la implementación de un pacto fiscal que garantice finanzas públicas sostenibles y favorezca el crecimiento económico, el desarrollo social y el fortalecimiento de la institucionalidad democrática.</p>	<p><b>SP 6</b> Crecimiento económico para la reducción de la pobreza.</p> <p><b>SP 1</b> Gobernabilidad democrática.</p>	<p>Programa de Fortalecimiento o Institucional (subvención SETEFB), Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento, Municipio, FUNDEMUCA CAPS.</p> <p>Acción del Centro Cultural de España.</p>	<p>Ministerio de trabajo, (asistencias técnicas).</p>	Ver listado.	<p>AACID, Fons Valencià, Fons Català, Diputació de Barcelona, Consejería de Obras Públicas de la junta de Andalucía.</p>	<p>Valoración: 1</p> <p>AECID a través de PCI:          UES-UAM: "Formación docentes universitarios"          UCA-Universidad de Cádiz: "Comunicación y gobernanza."          UCA-Universidad de Barcelona: "Cooperación entre bibliotecas universitarias"          UES-Universidad de Barcelona: "Mejora de la calidad integral de la UES"          UES-Politécnica de Cataluña: "Fortalecimiento de la Cátedra"</p>	

El PQD no establece objetivos para este ámbito	El PQD no establece metas para este ámbito.	10. La construcción de políticas de Estado y la promoción de la participación social organizada en el proceso de formulación de las políticas públicas.	<p><b>SP1</b> Gobernabilidad democrática.</p> <p><b>PH2</b> Promoción de los DDHH y gobernabilidad democrática.</p>	Todas las intervenciones a través de ONGD CAPS Fondo fiduciario PNUD FUNDEMUCA Acción del Centro Cultural de España.	AACID.	Ver listado.	<p>UNESCO de salud visual"</p> <p>Matías Delgado-Miguel Hernández " Mejora de la calidad de gestión pública"</p> <p>UES-LUA: "Fortalecimiento institucional de la UES", y " Mejora del sistema educativo salvadoreño departamental"</p>	Valoración: 1	
--	---	---	---	--	--------	--------------	---	---------------	--

Cuadro 4: Matriz de concentración sectorial y de decisión de la estrategia de asociación.

OBJETIVOS GENERALES del PQD – Relación con ODM	Metas de DESARROLLO del PQD	Área prioritaria/sectores		1° VALORACIÓN DEL SOCIO SOBRE CONCENTRACION	(APD y APL) APROPIACIÓN DEMOCRÁTICA Y LOCAL	(AL) ALINEAMIENTO	(AR) ARMONIZACIÓN	(VC) VENTA/A COMPARATIVA	ACTORES de la CE para quienes es prioritario	Tipo de ASOCIACIÓN recomendable i) liderazgo, ii) activa, iii) silenciosa-delegada; iv) nula
		Según PQD	Según PD CE							
<p>1. Revertir la tendencia del aumento de la pobreza registrada en los últimos años y ampliar la cobertura de los servicios sociales básicos tanto en las zonas rurales como en las urbanas, especialmente para las poblaciones en condición de mayor vulnerabilidad y para las mujeres.</p> <p>2. Proteger el poder adquisitivo de la población y mejorar la focalización de los subsidios, de tal manera que beneficien solamente a la población que realmente los necesita.</p>	<p>1. Reducir la pobreza de ingreso entre T2 y T5 puntos porcentuales, tanto en las zonas urbanas como en las rurales.</p> <p>2. Aumentar la cobertura de agua potable al 80% al final del período en los 100 municipios más pobres del país.</p>	<p><b>AP 1.</b> La reducción significativa y verificable de la pobreza, la desigualdad económica y de género y la exclusión social.</p> <p><b>SP 3, 4, 5</b> Servicios sociales básicos, educación, salud y agua y saneamiento.</p> <p><b>SP6</b> Crecimiento económico para la reducción de pobreza.</p> <p><b>PH 1</b> Inclusión social y lucha contra la pobreza.</p> <p><b>PH 3</b> Género en desarrollo.</p>	<p>Valorar de 1 a 4 (muy alta, alta, baja, muy baja)</p> <p>Valoración: 1</p>	<p>Valor AD:1</p> <p>Valor AL: 2</p>	<p>Valor A-AL: 1</p>	<p>Valor A-AR: 1</p> <p>No. donantes: 10 y cooperación Sur Sur.</p>	<p>Valor VC: 2</p>	<p>AECID, CCESV, AACID, Ministerio de Igualdad, Ministerio de Sanidad y Consumo, ONGD (ver listado).</p>	<p>Liderazgo.</p>	

<p><b>3.</b> Reducir significativamente y de manera progresiva los niveles de violencia y criminalidad en todo el territorio nacional. (ODM 3)</p>	<p>El FQD no establece metas en este ámbito.</p>	<p><b>AP 2.</b> La prevención efectiva y el combate del delito de la delincuencia, la criminalidad y la violencia social y de género.</p>	<p><b>SP 1</b> Gobernabilidad democrática. <b>PH 2</b> Promoción de los DDHH y gobernabilidad democrática.</p>	<p>Valoración: 2</p>	<p>Valor AD1 Valor AL: 1</p>	<p>Valor A-AR: No. donantes: 7 más cooperación descentralizada española y Sur Sur a través de Brasil.</p>	<p>Valor VC: 3</p>	<p>AECID, CCESV, AACID; Ministerio de Justicia, Secretaría de Estado de Seguridad y ONGD (ver listado).</p>	<p>Activa</p>
<p><b>4.</b> Aumentar de manera sostenida la producción nacional para el consumo interno y para la exportación y la sustitución eficiente de importaciones y disminuir la dependencia del país de las importaciones de alimentos y de productos agroalimentarios.</p>	<p><b>3.</b> Lograr una tasa promedio de crecimiento real del PIB de 4% al final del período. <b>4.</b> Disminuir la deuda externa pública con relación al PIB a un nivel inferior al 46% al final del período. <b>5.</b> Generar al menos 250.000 nuevos empleos decentes, permanentes mediante la ejecución de proyectos de inversión pública. <b>6.</b> Alcanzar una tasa de inflación anual de 2,8% al final del período.</p>	<p><b>3.</b> La reactivación económica, incluyendo la reconversión y la modernización del sector agropecuario e industrial, y la generación masiva de empleo decente.</p>	<p><b>SP 2</b> Desarrollo rural y lucha contra el hambre. <b>SP 6</b> Crecimiento económico para la reducción de la pobreza.</p>	<p>Valoración: 3</p>	<p>Valor AD2 Valor AL: 2</p>	<p>Valor A-AR: No. donantes: 7 más cooperación Sur Sur a través de Brasil.</p>	<p>Valor VC: 2</p>	<p>AECID, CCESV Ministerio de Trabajo, AACID, Xunta de Galicia.</p>	<p>Silenciosa</p>
<p><b>6.</b> Ampliar la infraestructura económica y social, sobre todo en las zonas rurales del país. (no hay ODM)</p>	<p><b>7.</b> Alcanzar un 95% de cobertura del servicio de electrificación rural en los 100 municipios más pobres del país</p>	<p><b>4.</b> La creación de las bases de un modelo de crecimiento y desarrollo</p>	<p><b>SP 2</b> Desarrollo rural y lucha contra el hambre. <b>SP 6</b> Crecimiento económico para la reducción de la</p>	<p>Valoración: 3</p>	<p>Valor AD1 Valor AL: 3</p>	<p>Valor A-AR: No. donantes: 7 más cooperación Sur Sur a través de Brasil.</p>	<p>Valor VC: 2</p>	<p>AECID, AACID, Ministerio de Hacienda.</p>	<p>Silenciosa</p>





<p><b>9.</b> Aumentar sustantivamente los ingresos tributarios y hacer un uso eficiente y transparente de dichos recursos y reducir el nivel de deuda externa.</p> <p><b>10.</b> Impulsar una reforma administrativa del Estado que permita su desconcentración y descentralización progresiva. (no hay ODM relacionado).</p>	<p>El PQD no establece metas en este ámbito</p>	<p><b>9.</b> La reforma estructural y funcional de la administración pública, la desconcentración y la descentralización de la misma y la implementación de un pacto fiscal que garantice finanzas públicas sostenibles y favorezca el crecimiento económico, el desarrollo social y el fortalecimiento de la institucionalidad democrática</p> <p><b>SP 6</b> Crecimiento económico para la reducción de la pobreza.</p> <p><b>SP 1</b> Gobernabilidad democrática.</p>	<p>Valoración: 1</p>	<p>Valor AD3 Valor AL: 4</p>	<p>Valor A-AL: 1</p> <p>Valor A-AR: 1 No. donantes: 10 más Cooperación Sur Sur.</p>	<p>Valor VC: 1</p>	<p>AECID, CCEVS Ministerio de Trabajo, AACID, Fons Valencià, Fons Català, Diputación de Barcelona, Consejería de Obras Públicas de la Junta de Andalucía, ONGD (ver listado).</p>	<p>Liderazgo</p>
<p>El PQD no establece objetivos para este ámbito.</p>	<p>El PQD no establece metas para este ámbito.</p>	<p><b>10.</b> La construcción de políticas de Estado y la promoción de la participación social organizada en el proceso de formulación de las políticas públicas.</p> <p><b>SP 1</b> Gobernabilidad democrática.</p> <p><b>PH 7</b> Promoción de los DDHH y gobernabilidad democrática.</p>	<p>Valoración: 1</p>	<p>Valor AD3 Valor AL: 2</p>	<p>Valor A-AL: 3</p> <p>Valor A-AR: 2 No. donantes: 9</p>	<p>Valor VC: 1</p>	<p>AECID, CCEVS AACID, ONGD (ver listado).</p>	<p>Liderazgo</p>

**Cuadro 5:** Mapa de asociación en áreas prioritarias de concentración elegidas.

SECTORES (1)		ESTRATEGIA / POLITICA SECTORIAL (1)	SOCIO/S PRINCIPALES (1)	DONANTES INTERNACIONALES Y COOPERACIÓN OFICIAL ESPAÑOLA				ACTORES DE LA COOPERACIÓN ESPAÑOLA	
Según PQD	Según PD CE			LIDER	ACTIVO	SILENCIOSO	OTROS	COORDINACIÓN / LIDERAZGO	ACTIVOS EN EL SECTOR
1. La reducción significativa y verificable de la pobreza, la desigualdad económica y de género y la exclusión social.	<p><b>SP 3, 4, 5:</b> Servicios sociales básicos, educación, salud, agua y saneamiento.</p> <p><b>SP6:</b> Crecimiento económico para la reducción de pobreza.</p> <p><b>PH 1:</b> Inclusión social y lucha contra la pobreza.</p> <p><b>PH 3:</b> Género en desarrollo.</p>	Sistema de protección social universal, políticas sociales estratégicas.	SIS, STP, FISDL, ANDA, ISDEMU, MARN, MOP, MINEC, MSPAS, MAG, PDDHH, Defensoría del Consumidor, ISSS, Viceministerio de Cooperación, MH.	UE, AECID.	BID, BM, GTZ, AACID, USAID, JICA, Taiwán, Luxemburgo.		Cooperación Sur Sur.	AECID.	AACID, ONGD.
9. La reforma estructural y funcional de la administración pública, la desconcentración y la descentralización de la misma y la implementación de un pacto fiscal que garantice finanzas públicas	<p><b>SP 6:</b> Crecimiento económico para la reducción de la pobreza.</p> <p><b>SP1:</b> Gobernabilidad democrática.</p>	Política fiscal de desarrollo territorial y descentralización, política de gobernabilidad y modernización de Estado, política de transparencia y anticorrupción.	SAE, MH, STP, COMJURES, ISDEM, FISDL, MINEC, BMI, Viceministerio de Cooperación.	GTZ, AECID, USAID.	BID, BM, JICA, UE, AACID, Taiwán, Luxemburgo.		Cooperación Sur Sur.	AECID.	AACID, ONGD, FUNDEMUCA, Fons Valencià, Fons Català, Diputació de Barcelona.



**Cuadro 6:** Marco de gestión para resultados de la asociación.

La reducción significativa y verificable de la pobreza, la desigualdad social y de género y la exclusión social.					
ÁREA PRIORITARIA 1	INDICADORES DE IMPACTO	BASE 2010	INDICADORES DE PROCESOS	BASE 2010	META HASTA 2014
<b>R1.1.</b> Apoyada la coordinación y la articulación interinstitucional para el desarrollo del sistema de protección social universal.	<b>1.1.1.</b> 100% de participantes - desagregados por sexo- en los 52 municipios del programa CS están inscritos en el Registro Único de Participantes del SPSU, a diciembre de 2014.	No se ha creado el Registro Único	<b>1.1.1.A.</b> Incremento de los municipios con el 100% de participantes inscritos en RUP.	0	Para diciembre 2012 están inscritos en el RUP el 100% de los participantes de 5 municipios de CSU y para diciembre 2014, los participantes de 52 municipios inscritos en el RUP.
	<b>1.2.1.</b> Disminución del % de estudiantes en el nivel de logro básico de la PAES en el sistema educativo público.	37,05%	<b>1.2.1.A.</b> Aumento del No. de docentes en servicio de media y de tercer ciclo en el sector público que aprueban cursos de formación especializada ofertados y validados por el MINED, desagregados por sexo.	Total: 3495 1647 docentes media y 1848 docentes tercer ciclo	Total: 7500 docentes
<b>R1.2.</b> Fortalecidas las capacidades institucionales y los mecanismos interinstitucionales en áreas estratégicas de las políticas sociales en el ámbito de la reducción de la pobreza y la exclusión social y de género.	<b>1.2.2.</b> Aumento del % de estudiantes de ambos sexos (16 a 18 años) que se incorporan al bachillerato del sector público, desagregado por sexo.	31,9% estimación estudiantes completaron educación básica en el sistema público	<b>1.2.1.B.</b> N° de centros educativos públicos de tercer ciclo y educación media en los que se implementa la estrategia de la gestión de la calidad del MINED	0	250 Básica 75 Media

	<p><b>1.2.3.</b> Ampliación de oportunidades equitativas de inserción laboral para jóvenes hombres y mujeres, de entre 15 a 29 años de edad.</p>	<p>T: 3964 H: 62% M: 38%</p>	<p><b>1.2.3.A.</b> N° de personas que reciben servicios de orientación laboral a través de las bolsas de empleo tanto del MTPS como las gestionadas por la sociedad civil integradas en las del MTPS, desagregado por sexo.</p>	<p>0</p>	<p>20,000 personas a diciembre 2014.</p>
<p><b>1.2.4.</b> Tasa neta de cobertura con respecto a la población en edad escolar para educación inicial, parvularia y básica, desagregado por sexo.</p>	<p>Educación inicial (0-3 años de edad): 0,4%; Educación parvularia (4-6 años de edad): 54,7%; Educación Básica (7-15 años de edad): 94,0% (1° a 9° grado). (en espera de confirmar datos MINED)</p>	<p><b>1.2.4.A.</b> % de niños y niñas de 0 a 3 años que participan y permanecen en programas de atención a primera infancia</p> <p><b>1.2.4.B.</b> % de niños y niñas de 4 a 6 años que participan y permanecen en programa de atención a primera infancia en el sector público.</p>	<p>1,80%</p> <p>54,70%</p>	<p>4,00%</p> <p>58,50%</p>	
<p><b>1.2.5.</b> Disminución gradual de la prevalencia de retardo en talla (% de niños y niñas entre las edades de 0 a 5 años de edad que han disminuido en retardo en talla), en el año 2014.</p>	<p>El nivel de prevalencia promedio de retardo en talla para niños y niñas menores de cinco años es de 19,2% (dato FESAL 2008)</p>	<p><b>1.2.4.C.</b> % de niños y niñas que participan y permanecen en la educación básica en el sector público.</p>	<p>94%</p>	<p>95,40%</p>	
	<p><b>1.2.5.A.</b> Incremento de la asistencia técnica directa a pequeños productores y productoras de agricultura familiar para mejorar la seguridad alimentaria.</p>	<p>T: 17.000 H: 88% M: 12%</p>	<p>T: 37.000 H: 80% M: 20%</p>	<p>21.6 millones QQ</p> <p>24.8 millones QQ</p>	
	<p><b>1.2.5.B.</b> - 15% de aumento de la producción agrícola nacional</p>				



	<p><b>1.2.7.</b> Aumento gradual del número de entidades públicas -nacionales y municipales- que han incorporado el enfoque de género dentro de sus instrumentos de gestión y presupuestos, en cumplimiento con la Ley de Igualdad para las Mujeres y normativas vinculadas.</p>	<p>A nivel nacional, 4 instituciones han etiquetado partidas presupuestarias con enfoque de género (MAG, MARIN, MINED y MINSAL). A nivel local, 43 municipios (16%) tienen política de género.</p>	<p><b>1.2.7.A.</b> Incremento de las Unidades para la Igualdad de Género establecidas y fortalecidas en las diferentes instituciones públicas nacionales y en las municipalidades del país; en estas últimas de manera individual o asociada, para el año 2014.</p>	134	162
	<p><b>1.2.8.</b> Reestructurado, reequipado y acreditado el laboratorio central Max Bloch por parte del MINSAL, a diciembre del año 2013.</p>	<p>(a) Reestructuración: Se cuenta con el modelo de reestructuración; (b) Reequipado: Existe escasez de equipo y ausencia de equipo especializado; (c) En desarrollo el proceso de acreditación de laboratorio de control de calidad de alimentos y agua; y el laboratorio de alimentos para las áreas de Microbiología, absorción atómica y laboratorio clínico en enfermedades infecciosas están empezando a cumplir los requisitos que permitan desarrollar las áreas.</p>	<p><b>1.2.7.B.</b> Incremento del % de funcionarias/os públicos municipales capacitados en enfoque de género y la aplicación de la Ley de Igualdad y Eliminación de la Discriminación contra las Mujeres en procesos de planificación de desarrollo local</p>	340	1050
	<p><b>1.2.8.</b> Reestructurado, reequipado y acreditado el laboratorio central Max Bloch por parte del MINSAL, a diciembre del año 2013.</p>		<p><b>1.2.8.A.</b> Aumento gradual de los procesos de pruebas. Laboratorio acreditados</p>	8	23





			<p><b>1.3.3.C.</b> - N° de sistemas de agua y saneamiento construidos</p>	0	ANDA: 16 FISDL: 77 TOTAL: 92
			<p><b>1.3.3.D.</b> - Porcentaje de población con acceso a agua potable en Comunidades Solidarias Rurales</p>	67,20%	80%
			<p><b>1.3.3.E.</b> - Ampliación de cobertura y mejoramiento de servicios de agua potable y saneamiento en hogares de Asentamientos Urbanos Precarios intervenidos en Comunidades Solidarias</p>	648	7000

**RESULTADO 1.1:** Apoyada la coordinación y la articulación interinstitucional para el desarrollo del sistema de protección social universal.

<b>Nombre del Indicador de Impacto 1.1.1</b>	100% de participantes desagregados por sexo- en 52 municipios del programa CS están inscritos en el Registro Único de Participantes del SPSU, a diciembre de 2014.
Definición	Identifica el porcentaje de personas beneficiarias del programa CS que forman parte del registro único de participantes del SPSU, desagregado por sexo.
Interpretación	Expresa la eficiencia y aplicación del Registro Único de Participantes del programa CSU, en el marco del SPSU.
Cálculo	A la cantidad de participantes inscritos y activos dentro del Registro Único de Participantes del programa CS en un determinado año, se divide entre el total de participantes en el programa CS en ese mismo año. El resultado de esta división se multiplica por 100.
Fuentes	Secretaría Técnica de la Presidencia
Metodología de Recolección de Información	Solicitar por medio escrito a la Secretaría Técnica de la Presidencia
Frecuencia	Anual

<b>Nombre del Indicador de proceso 1.1.1.A</b>	Incremento de los municipios con 100% de los participantes inscritos en RUP
Definición	100% de participantes de 5 municipios están inscritos en el RUP para el 2012
Interpretación	Todos los participantes desagregados por sexo de 5 municipios tienen sus respectivas fichas en el Registro Único de Participantes (RUP) del Programa de Comunidades solidarias en el año 2012.
Cálculo	Registros del RUP
Fuentes	Secretaría Técnica de la Presidencia (STP)
Metodología de Recolección de Información	Solicitud de información a STP
Frecuencia	Anual

**RESULTADO 1.2:** Fortalecidas las capacidades institucionales y los mecanismos interinstitucionales en áreas estratégicas de las políticas sociales en el ámbito de la reducción de la pobreza y la exclusión social y de género.

<b>Nombre del Indicador de Impacto 1.2.1</b>	Disminución del % de estudiantes en el nivel de logro básico de la PAES en el sistema educativo público.
Definición	Expresa la mejora de la calidad de la educación media de las instituciones públicas a nivel nacional.
Interpretación	Indica la tendencia de la mejora de la calidad de la enseñanza en educación media en el sistema educativo público nacional del año de medición, respecto del año próximo anterior.
Cálculo	Porcentaje de estudiantes del sistema educativo público que se encuentran en el nivel de logro básico de la PAES del año de medición dividido por el porcentaje de estudiantes del sistema educativo público que se encuentran en el nivel de logro básico del año próximo anterior. El resultado de la división se debe restar uno multiplicar por 100%.
Fuentes	MINED
Metodología de Recolección de Información	Solicitud al MINED de información y cálculos respectivos.
Frecuencia	Anual

<b>Nombre del Indicador de proceso 1.2.1.A</b>	No. de docentes en servicio de media y de tercer ciclo en el sector público que aprueban cursos de formación especializada ofertados y validados por el MINED, desagregados por sexo.
Definición	Identifica el número de docentes, desagregado por sexo, que han tomado parte en procesos de formación con objeto de mejorar sus cualidades educativas
Interpretación	Se aumenta el número de docentes que han seguido procesos de formación con objeto de perfeccionar sus capacidades educativas, a fin de ofrecer una educación de calidad a los alumnos.
Cálculo	Aumento acumulativo del número de docentes, desagregado por sexo, que participan de procesos de formación de acuerdo a la línea de base 2010
Fuentes	Registros MINED. ESMA. Ciencia y Tecnología. Gerencia de seguimiento a la calidad del MINED
Metodología de Recolección de Información	Solicitud de información al MINED.
Frecuencia	Anual

<b>Nombre del Indicador de proceso 1.2.1.B</b>	Nº de centros educativos públicos de tercer ciclo y educación media en los que se implementa la estrategia de la gestión de la calidad del MINED
Definición	Cantidad de centros educativos de media y tercer ciclo del sector público que en su gestión escolar incorporan estrategias de calidad para mejorar procesos de acuerdo a sus prioridades
Interpretación	Indica el nivel de incorporación de las estrategias de gestión de calidad implementadas por el MINED en los centros educativos del sistema público
Cálculo	incremento acumulativo en el número de centros respecto a la línea de base 2010
Fuentes	Dirección Nacional de Gestión Departamental y Gerencia de Asistencia Técnica
Metodología de Recolección de Información	Solicitud de información al Registro de Gerencia de Asistencia técnica
Frecuencia	Anual

<b>Nombre del Indicador de Impacto 1.2.2</b>	Aumento del % de estudiantes de ambos sexos (14 a 16 años) que se incorporan al bachillerato del sector público, desagregado por sexo.
Definición	Nivel de incorporación de estudiantes de educación básica, desagregados por sexo, al nivel de bachillerato.
Interpretación	Incremento o disminución de las oportunidades de desarrollo para los jóvenes dentro del sistema educativo público de El Salvador
Cálculo	Total de hombres y mujeres estudiantes que se matricularon en primer año de bachillerato dentro del sistema educativo público, dividido entre el total de hombres y mujeres que completaron sus estudios de noveno grado en el año próximo anterior en el sistema educativo público. Al resultante de esta operación se multiplica por 100. Desagregado por sexo.
Fuentes	Gerencia de Educación Técnica y Tecnológica del Ministerio de Educación
Metodología de Recolección de Información	Solicitud de información al MINED
Frecuencia	Anual

<b>Nombre del Indicador de Impacto 1.2.3</b>	Ampliación de oportunidades equitativas de inserción laboral para jóvenes hombres y mujeres, de entre 15 a 29 años de edad.
Definición	Porcentaje de jóvenes (15 a 29 años de edad) que logran acceder a los diferentes programas de intermediación laboral, ya sea a través de las bolsas de empleo del MTPS, a través de programas de emprendedurismo. Se calculará por sexo.
Interpretación	Eficiencia de los diferentes programas de empleo juvenil para la colocación de jóvenes en el mercado laboral.
Cálculo	Número de jóvenes (de 15 a 29 años de edad) que se insertaron en el mercado laboral por medio de los diferentes programas de acceso al empleo juvenil, entre el total de jóvenes (de 15 a 29 años de edad) que solicitaron trabajo a través de los programas, multiplicado por 100. Esto se calcularía total y por sexo.
Fuentes	Oficina de estadísticas del MTPS
Metodología de Recolección de Información	Solicitud de información al MTPS
Frecuencia	Anual

<b>Nombre del Indicador de proceso 1.2.3.A</b>	N° de personas que reciben servicios de orientación laboral a través de las bolsas de empleo tanto del MTPS como las gestionadas por la sociedad civil integradas en las del MTPS, desagregado por sexo.
Definición	Personas que reciben servicios de orientación laboral.
Interpretación	Número de personas que reciben servicios de orientación laboral, desagregado por sexo.
Cálculo	Número de personas, desagregado por sexo, que reciben servicios de orientación laboral tanto por las bolsas de empleo del MTPS como las gestionadas por las OSC
Fuentes	Oficina de estadísticas del MTPS y OSC que trabajan en formación laboral
Metodología de Recolección de Información	Solicitar información al MTPS y OSC
Frecuencia	Anual

<b>Nombre del Indicador de Impacto 1.2.4</b>	Tasa neta de cobertura con respecto a la población en edad escolar para educación inicial, parvularia y básica, desagregado por sexo.
Definición	Proporción del total de población en edad escolar, desagregado por sexo, que tiene acceso a educación inicial, parvularia y básica en el sector público.
Interpretación	Mide el nivel de universalización de la educación inicial y básica, y es a su vez un indicador del nivel de acceso a educación.
Cálculo	Total de niñas/os y jóvenes matriculados en el sector educativo público nacional en un año determinado en educación inicial, parvularia y básica entre el total de población en edad escolar en cada uno de los tres niveles educativos: inicial (0-3 años de edad), parvularia (4-6 años de edad) y básica (7-15 años de edad). El resultado de cada uno multiplicado por 100. Desagregado por sexo.
Fuentes	Gerencia de Estadísticas del MINED
Metodología de Recolección de Información	Solicitud de información al MINED
Frecuencia	Anual

<b>Nombre del Indicador de proceso 1.2.4.A</b>	% de niños y niñas de 0 a 3 años que participan y permanecen en programas de atención a primera infancia
Definición	Número de niños y niñas de primaria infancia atendidos por el sistema educativo público
Interpretación	Número de niños y niñas de 0 a 3 años atendidos por los Centros de Educación Infantil (CEDI) a nivel nacional
Cálculo	Porcentaje de niños de 0 a 3 años de edad que son atendidos por los CEDI entre el total de niños de ese rango de edad a nivel nacional
Fuentes	Gerencia de Monitoreo, Evaluación y Estadísticas del MINED
Metodología de Recolección de Información	Solicitud de información al MINED
Frecuencia	Anual

<b>Nombre del Indicador de proceso 1.2.4.B</b>	% de niños y niñas de 4 a 6 años que participan y permanecen en programa de atención a primera infancia en el sector público.
Definición	Número de niños y niñas de parvularia atendidos por el sistema educativo público
Interpretación	Número de niños y niñas de 4 a 6 años de edad atendidos por los Centros educativos del sector público a nivel nacional
Cálculo	Porcentaje de niños y niñas de 4 a 6 años de edad que son atendidos por los Centros educativos entre el total de niños de ese rango de edad a nivel nacional
Fuentes	Gerencia de Estadísticas del MINED
Metodología de Recolección de Información	Solicitud de información al MINED
Frecuencia	Anual

<b>Nombre del Indicador de proceso 1.2.4.C</b>	% de niños y niñas que participan y permanecen en la educación básica en el sector público.
Definición	Número de alumnos en educación básica atendidos en el sistema público
Interpretación	Número de niños y niñas en edad de educación básica atendidos por los centros educativos del sector público a nivel nacional
Cálculo	Porcentaje de niños y niñas en edad de educación básica que son atendidos por el sistema público entre el total de niños de ese rango de edad a nivel nacional

Fuentes	Gerencia de Monitoreo, Evaluación y Estadísticas del MINED
Metodología de Recolección de Información	Solicitud de información al MINED
Frecuencia	Anual

<b>Nombre del Indicador de Impacto 1.2.5</b>	Disminución gradual de la prevalencia de retardo en talla (% de niños y niñas entre las edades de 0 a 5 años de edad que han disminuido en retardo en talla), en el año 2014.
Definición	Proporción de niños y niñas entre los 0 y 5 años de edad, que a nivel nacional tienen una adecuada relación de talla con respecto a su edad.
Interpretación	Mejora de las condiciones que afectan de forma indirecta e indirecta los niveles nutricionales de niños y niñas entre los 0 y 5 años de edad, medidos sobre la relación talla edad cronológica de los infantes.
Cálculo	Se obtiene de la información del Censo de Talla a nivel nacional que se lleva a cabo para la FESAL, la cual es realizada cada 5 años o por medio de información recolectada por PMA.
Fuentes	Secretaría de Inclusión Social, FESAL, PMA
Metodología de Recolección de Información	Se solicita información por medio escrito a la Secretaría de Inclusión Social
Frecuencia	Variable (FESAL se realiza cada 5 años aproximadamente)

<b>Nombre del Indicador de proceso 1.2.5.A</b>	Incremento de la asistencia técnica directa a pequeños productores y productoras de agricultura familiar para mejorar la seguridad alimentaria.
Definición	Aumentar el número de pequeñas/os productoras/es que reciben asistencia técnica por parte del MAG para la producción de granos básicos, hortalizas y frutales, su comercialización y la diversificación de producción (acuicultura a pequeña escala, especies menores y otras actividades), se asume que mejora el ingreso familiar y el acceso físico a alimentos de la canasta básica.
Interpretación	El porcentaje en que ha incrementado o disminuido la asistencia técnica a las familias (pequeñas/os productoras/es de 1 a 3 manzanas), expresa un aumento o una disminución del acceso a los servicios de asistencia técnica directa a las familias de escasos recursos. De aumentar, se asume que se mejora la producción y por tanto la disponibilidad física de alimentos.
Cálculo	Total de pequeñas/os productoras/es atendidas por el MAG con asistencia técnica para la producción de granos básicos en un año determinado, en relación a los atendidos en la línea base
Fuentes	Centro Nacional de Tecnología Agropecuaria y Forestal (CENTA)
Metodología de Recolección de Información	Se solicita información al MAG
Frecuencia	Anual

<b>Nombre del Indicador de proceso 1.2.5.B</b>	15% de aumento de la producción agrícola nacional
Definición	Al aumentar la producción nacional de productos agrícolas básicos se disminuye la dependencia externa para cubrir la canasta básica. En la medida que se mejora la producción agrícola básica, se asume que hay una mayor accesibilidad de alimentos para las familias de escasos recursos.
Interpretación	Expresa el porcentaje de incremento de la producción nacional de granos básicos.
Cálculo	Incremento de la producción de granos básicos como porcentaje sobre la línea base (maíz, frijol, sorgo y arroz)
Fuentes	Dirección General de Economía Agropecuaria DGEA/MAG
Metodología de Recolección de Información	Se solicita información al MAG
Frecuencia	Anual

<b>Nombre del Indicador de proceso 1.2.5.C</b>	Incremento Nivel de ingresos de las familias para garantizar el acceso físico a los alimentos (desagregado rural y urbano)
Definición	Capacidad de las familias de generar los ingresos necesarios para cubrir la canasta básica alimentaria.
Interpretación	Proporción de familias que con el ingreso generado tienen la capacidad de acceder a los alimentos comprendidos en la canasta básica alimentaria, a nivel urbano y a nivel rural
Cálculo	La sumatoria del total de familias que tienen ingresos superiores a los de la canasta básica alimentaria que habitan en área urbana, se divide entre el total de familias a nivel nacional del área urbana. La sumatoria del total de familias que tienen ingresos superiores a los de la canasta básica alimentaria que habitan en área rural, se divide entre el total de familias a nivel nacional del área rural
Fuentes	EHPM, DIGESTYC
Metodología de Recolección de Información	Obtención de informe publicado anualmente en web del DIGESTYC
Frecuencia	Anual

<b>Nombre del Indicador de Impacto 1.2.6</b>	Aumento gradual de unidades institucionales de atención especializadas para las mujeres que enfrentan hechos de violencia, con presupuesto asignado en el periodo 2010-2014
Definición	Expresa el número de Unidades Institucionales de Atención Especializada para las mujeres que el Art. 25 de la Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres (LEIV) establece crear.
Interpretación	Indica el nivel de cumplimiento del Art. 25 de la LEIV en lo referente a la creación y funcionamiento de Unidades Institucionales de Atención Especializada para las mujeres que enfrentan hechos de violencia.
Cálculo	Número de instituciones que han creado las Unidades de Atención Especializadas para las mujeres que enfrentan hechos de violencia en un año determinado y que cuentan con presupuesto asignado entre el número de instituciones del Estado. El valor resultante debe ser multiplicado por cien.
Fuentes	La LEIV establece que el ISDEMU es el encargado de velar y supervisar la atención de las unidades de atención especializadas.
Metodología de Recolección de Información	Se solicita información al ISDEMU
Frecuencia	Anual

<b>Nombre del Indicador de proceso 1.2.6.A</b>	Creados e implementados servicios integrales y de calidad por las unidades de atención especializada a mujeres que enfrentan hechos de violencia.
Definición	Unidades institucionales de Atención Especializada brindan servicios integrales en condiciones higiénicas y de privacidad, con atención con calidad y calidez, con prioridad a la atención en crisis; así como también, asesoran e informan sobre los derechos que les asisten, las medidas relativas a su protección y seguridad, los servicios de emergencia y acogida, y el estado en que se encuentran las actuaciones jurídicas o administrativas de sus denuncias.
Interpretación	La creación y la calidad de los servicios de las unidades de atención especializada a mujeres que enfrentan hechos de violencia expresa la voluntad política del Estado de hacer de la igualdad y la erradicación de la discriminación contra las mujeres
Cálculo	N/A - Constatar que existe una unidad de atención especializada en las siguientes instituciones: Órgano Judicial; Fiscalía General de la República; Procuraduría General de la República; Procuraduría de DDHH; Policía Nacional Civil; Medicina Legal y Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social; y al menos 3 departamentales
Fuentes	ISDEMU, verificar medición de calidad y de integralidad
Metodología de Recolección de Información	Se solicita información a ISDEMU
Frecuencia	Anual

<b>Nombre del Indicador de proceso 1.2.6.B</b>	Formulada y aprobada la Política Nacional para el Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia e iniciado proceso de desarrollo y alineamiento de los protocolos, para la prevención, atención, protección y restitución de derechos de las mujeres.
Definición	Protocolos de actuación y coordinación con las diferentes instituciones del Estado elaborados para la aplicación de la Política Nacional para el Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia
Interpretación	Las instituciones del Estado de acuerdo a sus competencias, deberán adoptar y ejecutar los programas y acciones de erradicación de la violencia contra las mujeres establecidas en la Política Nacional
Cálculo	N/A - Número de protocolos u otras acciones implementadas por las instituciones públicas para la promoción del derecho de las mujeres a vivir libre de violencia y de discriminación
Fuentes	ISDEMU
Metodología de Recolección de Información	Se solicita información al ISDEMU
Frecuencia	Cada dos años

<b>Nombre del Indicador de proceso 1.2.6.C</b>	Incremento de las instituciones públicas que reportan al Sistema Nacional de Datos y Estadísticas de la Ley Especial Integral para una vida libre de violencia en el marco de la Política Nacional de la Mujer en el eje de Vida Libre de Violencia.
Definición	Las instituciones públicas están creando las condiciones de instrumentación para que la PNM sea realmente ejecutada y sujeta de monitoreo, seguimiento y evaluación
Interpretación	Se crean e institucionalizan los instrumentos para el seguimiento y monitoreo de la Política Nacional de la Mujer. De acuerdo a la tipología establecida en la Ley
Cálculo	Número de instituciones públicas (Órgano Judicial; Fiscalía General de la República; Procuraduría General de la República; Procuraduría de DDHH; Policía Nacional Civil; Medicina Legal; Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, y otras) que aportan información al Sistema Nacional de Datos y Estadísticas de Género en un año determinado entre las instituciones que lo han hecho en un año anterior, luego multiplicado por cien.
Fuentes	ISDEMU, UTE y DIGESTYC, MJYSP y UTE
Metodología de Recolección de Información	Se solicita información a ISDEMU
Frecuencia	Anual

<b>Nombre del Indicador de Impacto 1.2.7</b>	Aumento gradual del número de entidades públicas -nacionales y municipales- que han incorporado el enfoque de género dentro de sus instrumentos de gestión y presupuestos, en cumplimiento con la Ley de Igualdad para las Mujeres y normativas vinculadas.
Definición	Porcentaje de entidades públicas -nacionales y municipales- que han incorporado el enfoque de género dentro de sus herramientas de gestión, del año de medición respecto del año próximo anterior.
Interpretación	Indica el nivel de avance en la transversalización y territorialización de la Política Nacional de la Mujer y de la Ley de Igualdad, Equidad y Erradicación de la Discriminación contra las Mujeres.
Cálculo	El número total de entidades públicas nacionales y municipales que han incorporado el enfoque de género dentro de su gestión debe dividirse entre el número total de entidades públicas nacionales y municipales que el año anterior a la medición ya habían incorporado el enfoque de género dentro de su gestión. Al valor resultante debe restársele uno y luego multiplicarse por 100.
Fuentes	ISDEMU, ISDEM y ANDRYSAS
Metodología de Recolección de Información	Solicitar a ISDEMU, ISDEM y ANDRYSAS información sobre el número de organizaciones gubernamentales y municipalidades que han incorporado el enfoque de género dentro de sus planes estratégicos, presupuestos anuales y manuales de organización y funciones.
Frecuencia	Anual

<b>Nombre del Indicador de proceso 1.2.7.A</b>	Incremento de las Unidades para la Igualdad de Género establecidas y fortalecidas en las diferentes instituciones públicas nacionales y en las municipalidades del país; en estas últimas de manera individual o asociada, para el año 2014.
Definición	Número de Unidades de Género establecidas y funcionando en instituciones públicas nacionales y en municipalidades, para facilitar la aplicación del enfoque de género y de la Ley de Igualdad
Interpretación	Expresa la implementación de la estrategia de transversalidad de la Ley de Igualdad y Eliminación de la Discriminación contra las Mujeres y los esfuerzos de coordinación interinstitucional para la incorporación del enfoque de género dentro de los planes estratégicos, presupuestos y manuales organizativos
Cálculo	Número de instituciones estatales -del gobierno nacional y las municipalidades- que cuentan con Unidades de Género en un año determinado, entre el número de Unidades de Género existentes en el año base, multiplicado por 100.
Fuentes	ISDEMU y ANDRYSAS
Metodología de Recolección de Información	Se solicita información al ISDEMU y ANDRYSAS
Frecuencia	Anual

<b>Nombre del Indicador de proceso 1.2.7.B</b>	Incremento del % de funcionarias/os públicos municipales capacitados en enfoque de género y la aplicación de la ley de Igualdad y Eliminación de la Discriminación contra las Mujeres en procesos de planificación de desarrollo local
Definición	Aumento del número de funcionarias/os públicas/os municipales capacitadas/os en la aplicación del enfoque de género y la Ley de Igualdad en procesos de planificación estratégica
Interpretación	Expresa una tendencia del fortalecimiento de las capacidades técnicas de las funcionarias/os públicas/os municipales para aplicar el enfoque de género y la Ley de Igualdad en la gestión pública
Cálculo	Número de funcionarias/os públicas/os municipales que han sido capacitadas/os en la aplicación del enfoque de género y la Ley de Igualdad en un determinado año, dividido por el número que han sido capacitadas/os en el año base, multiplicado por 100.
Fuentes	ISDEMU e ISDEM
Metodología de Recolección de Información	Solicitar información a ISDEMU e ISDEM
Frecuencia	Anual

<b>Nombre del Indicador de Impacto 1.2.8</b>	Reestructurado, reequipado y acreditado el laboratorio central Max Bloch por parte del MINSAL, a diciembre del año 2013.
Definición	La reestructuración del laboratorio central: refiere a la transformación organizacional del laboratorio central Max Bloch, el cual que pasará a dependencia del nuevo instituto nacional de la salud; El reequipamiento: refiere al fortalecimiento de las áreas de Biología Molecular, Bacteriología, detección de metales en alimentos y detección de pesticidas en alimentos; en el laboratorio central Max Bloch; y la Acreditación: Refiere a la acreditación a ser gestionada en tres áreas con el CONACYT quien cuenta con convenio con la ILAC. Las áreas a acreditar son: (a) acreditación de laboratorio de control de calidad de alimentos y agua; (b) laboratorio de alimentos para las áreas de microbiología, absorción atómica y laboratorio clínico en enfermedades infecciosas.
Interpretación	Nivel de avance en los procesos de reestructuración, reequipamiento y acreditación del laboratorio central Max Bloch de MINSAL, en los términos en que estos han sido definidos
Cálculo	N/A
Fuentes	Coordinación de Instituto Nacional de Salud y Jefatura Laboratorio de Referencia Nacional Max Bloch
Metodología de Recolección de Información	Mandar nota formal solicitando la información al MINSAL
Frecuencia	Anual

<b>Nombre del Indicador de proceso 1.2.8.B</b>	Aumento gradual de los procesos de pruebas Laboratorio acreditados
Definición	La reestructuración del laboratorio central: refiere a la transformación organizacional del laboratorio central Max Bloch, el cual que pasará a dependencia del nuevo Instituto Nacional de laSalud; El reequipamiento: refiere al fortalecimiento de las áreas de Biología Molecular, Bacteriología , detección de metales en alimentos y detección de pesticidas en alimentos; en el laboratorio central Max Bloch; y la Acreditación: Refiere a la acreditación a ser gestionada en tres áreas con el CONACYT quien cuenta con convenio con la ILAC. Las áreas a acreditar son: (a) acreditación de laboratorio de control de calidad de alimentos y agua; (b) laboratorio de alimentos para las áreas de Microbiología, absorción atómica y laboratorio clínico en enfermedades infecciosa
Interpretación	Nivel de avance en los procesos de pruebas de reestructuración, reequipamiento y acreditación del laboratorio central Max Bloch de MINSAL, en los términos en que estos han sido definidos
Cálculo	N/A
Fuentes	Coordinación de Instituto Nacional de Salud y Jefatura Laboratorio de Referencia Nacional Max Bloch
Metodología de Recolección de Información	Mandar nota formal solicitando la información al MINSAL
Frecuencia	Anual

<b>Nombre del Indicador de Impacto 1.2.9</b>	Plan estratégico para la regulación y mejora de la calidad de las residencias médicas definido y en proceso de implementación para el año 2013.
Definición	Refiere al proceso de implementación del programa de mejora de la calidad de especialidades médicas instalado en los tres hospitales de referencia (Hospital de niños Benjamín Bloom; Hospital Rosales y Hospital de Maternidad), el cual parte de la identificación de la línea de base de cantidad, distribución y calidad en todas las especialidades médicas y la identificación de las necesidades formativas en las especialidades médicas en función de la reforma de salud.
Interpretación	Indica el nivel de avance en el proceso de implementación del programa del plan estratégico para la mejora de la calidad de especialidades médicas instalado en los tres hospitales de referencia (Hospital de niños Benjamín Bloom; Hospital Rosales y Hospital de Maternidad)
Cálculo	N/A
Fuentes	Coordinación del Instituto Nacional de Salud
Metodología de Recolección de Información	Mandar nota formal solicitando la información al MINSAL
Frecuencia	Anual

108

<b>Nombre del Indicador de proceso 1.2.9.A</b>	Identificada la línea de base en cantidad, distribución y tipo de todas las especialidades medicas existentes en el sector público.
Definición	Información cualitativa y cuantitativa de la situación de las especialidades médicas en el sector público, consistente y de calidad, a nivel nacional.
Interpretación	Indica la situación actual de cantidad, distribución y calidad de los tipos der especialidades médicas a nivel nacional en el sector público.
Cálculo	N/A
Fuentes	Coordinación del Instituto Nacional de Salud
Metodología de Recolección de Información	Mandar nota formal al MINSAL
Frecuencia	Anual.

<b>Nombre del Indicador de proceso 1.2.9.B</b>	Identificadas las necesidades formativas en las especialidades medicas en función de la reforma de salud.
Definición	Identificación de las deficiencias en unidades de formación en hospitales de la red nacional, en función de la reforma del sector salud.
Interpretación	Indica la situación actual de las unidades de formación en hospitales de la red nacional, en función de la reforma del sector salud.

Cálculo	N/A
Fuentes	Coordinación del Instituto Nacional de Salud
Metodología de Recolección de Información	Mandar nota formal solicitando nivel de avance al MINSAL
Frecuencia	Anual

Nombre del Indicador de Impacto 1.2.10	Elaborado, presentado y gestionado un proyecto de ley general de aguas y ley de subsector de agua potable y saneamiento, de manera concertada interinstitucionalmente y con la sociedad civil, entre 2012-2014.
Definición	Legislación del agua elaborada, concertada, presentada y gestionada: 1. Ley General de Aguas 2. Ley Especial para regular el subsector de agua potable y saneamiento
Interpretación	Anteproyecto de ley consensuado y presentado a la Asamblea Legislativa, estableciendo la autoridad del Agua con autonomía en lo administrativo, técnico y financiero, y definiéndola como una entidad pública con carácter de Director, con competencias legales para organizar, ordenar y emitir directrices a los diferentes subsectores u otros entes públicos reguladores, para la gestión integral de los recursos hídricos.  Anteproyecto de Ley de Agua Potable y Saneamiento consensuado y presentado a la Asamblea Legislativa, estableciendo la separación de funciones reguladora y prestadora del servicio, con competencias para el ordenamiento y regulación de diferentes formas de prestación del servicio de agua potable y saneamiento.
Cálculo	Verificación del nivel de avance en los documentos concertados de anteproyectos de ley presentados a la Asamblea Legislativa y reuniones técnicas con la Comisión Legislativa de Medio Ambiente.
Fuentes	STP, MARN y Comisión Legislativa de Medio Ambiente
Metodología de Recolección de Información	Se solicita información a la STP y Comisión Legislativa de Medio Ambiente
Frecuencia	Semestral

Nombre del Indicador de proceso 1.2.10.A	Desarrollados al menos 3 de los instrumentos normativos e institucionales contemplados en la política nacional de recursos hídricos
Definición	La elaboración de la Política Nacional del Recurso Hídrico en El Salvador (PNRH) se hace a través de un proceso participativo que involucra a diferentes sectores relacionados con el agua y es liderado por el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MARN). En este proceso es relevante la participación de la sociedad civil para analizar y desarrollar, conjuntamente con la parte gubernamental, los contenidos de los ejes estratégicos de la PNRH, entre los cuales se destacan: gobernabilidad, adaptación al cambio climático, mecanismos de financiamiento, gestión y planificación, gestión del conocimiento, marco legal e institucional, entre otros.
Interpretación	La PNRH busca asegurar a las presentes y futuras generaciones la disponibilidad del agua en todas sus expresiones y para todos sus usos; así como en la cantidad y calidad necesaria, reconociendo el derecho humano al agua, su carácter de bien público y la responsabilidad en la protección y preservación de todas sus fuentes, mediante una administración pública innovadora, creativa y responsable.
Cálculo	N/A. La PNRH es el marco de referencia para la definición de los instrumentos que permitirán atender y resolver la problemática actual del agua en sus diferentes usos. Entre estos instrumentos se destacan: La Estrategia Nacional y la formulación de la Ley General de Agua; La Política del Subsector Agua Potable y Saneamiento, su Estrategia, Plan Nacional y la formulación de la Ley de Agua Potable y Saneamiento.
Fuentes	MARN
Metodología de Recolección de Información	Se solicita información a la STP, MARN y ANDA.
Frecuencia	Semestral

<b>Nombre del Indicador de proceso 1.2.10.C</b>	El sector cuenta con un plan de incidencia política en torno al Derecho Humano al Agua, que incluye planes de divulgación, campañas sociales, gestiones legislativas y otros.
Definición	Creación de espacios y estrategias de participación pública para ayudar a alcanzar acuerdos relativos al agua, y aportar a una gestión efectiva, eficaz, eficiente, pública y participativa del Agua en el Salvador. En este sentido, son claves las acciones de consulta, incidencia y sensibilización.
Interpretación	Se articulan diversas acciones orientadas a la aprobación e implementación de la PNRH en un Plan y Campaña, de la legislación correspondiente y de una regulación efectiva enfatizando el uso sostenible y eficiente del agua, así como el acceso equitativo al agua.
Cálculo	N/A. Estrategias y acciones conjuntas o complementarias entre la STP/MARN/ANDA y organizaciones de la sociedad civil en tres áreas temáticas: gestión integral de los recursos hídricos, acceso al agua y al saneamiento, y el derecho humano al agua.
Fuentes	ONG españolas y Foro del Agua, MARN, ANDA Y FONDO DEL AGUA.
Metodología de Recolección de Información	STP, ONG españolas y Foro del Agua.
Frecuencia	Semestral.

<b>Nombre del Indicador de proceso 1.2.10.C</b>	Aprobada la Política Nacional del Subsector Agua Potable y Saneamiento, de manera concertada.
Definición	El gobierno nacional- de forma concertada con organizaciones sociales, prestadores de servicio, empresa privada y otros actores- elabora y oficializa la política nacional del subsector agua potable y saneamiento.
Interpretación	Como parte de un proceso participativo e incluyente, el Gobierno de El Salvador concertadamente con la sociedad civil elabora los contenidos de los ejes estratégicos de la política nacional del subsector agua potable y saneamiento.
Cálculo	1. Diagnóstico General del Agua y Saneamiento presentado y divulgado.2. Borrador de Política del Subsector Agua Potable y Saneamiento presentado y analizado conjuntamente con organizaciones de la sociedad civil. 3. Plan Nacional, Estrategia y Plan de Acción del Subsector Agua y Saneamiento elaborados y discutidos oportunamente con organizaciones de la sociedad civil.
Fuentes	STP y ANDA:
Metodología de Recolección de Información	Solicitud de información a STP y ANDA.
Frecuencia	Semestral.

**RESULTADO 1.3:** Mejorada la dotación y la accesibilidad de la población a los servicios sociales básicos, incluyendo la planificación y construcción infraestructura, con énfasis en las zonas rurales.

<b>Nombre del Indicador de Impacto 1.3.1</b>	Aumento gradual del % de la población alfabeta, por sexo, para el período 2010-2014
Definición	Proporción de la población alfabetizada, entendida esta última (La alfabetización) como: el proceso gradual de aprendizaje que posibilita la comprensión de la lectura, la expresión escrita y el uso del cálculo matemático básico. Este proceso de alfabetización debe propiciar además del desarrollo personal, una mejor calidad en el desempeño de los roles familiares, el reconocimiento de los derechos y la asunción de las responsabilidades ciudadanas.
Interpretación	Indica el acceso de la población de 15 años ó más a servicios de educación básica.
Cálculo	Al total de la población alfabeta para el año de medición, se resta el total de población alfabeta reportado en el año anterior a la medición. El valor resultante debe ser dividido entre el total de población alfabeta reportado en el año anterior a la medición. El valor resultante debe ser multiplicado por 100.
Fuentes	Departamento del Programa Nacional de Alfabetización, MINED
Metodología de Recolección de Información	Solicitud de información al MINED
Frecuencia	Anual

<b>Nombre del Indicador de proceso 1.3.1.A</b>	Porcentaje de personas certificadas en el Nivel 1 (primer y segundo grado de educación básica).
Definición	Personas en condición de analfabetismo que se matriculan en el programa y que finalizan satisfactoriamente el proceso, para acreditarse en el NIVEL 1
Interpretación	Al culminar satisfactoriamente y matricularse en el Nivel 1, aumenta la población alfabeta
Cálculo	2011-2014 (por 100)
Fuentes	Departamento de alfabetización, Gerencia de jóvenes y adultos.
Metodología de Recolección de Información	Solicitar información al PNA
Frecuencia	Anual

<b>Nombre del Indicador de proceso 1.3.1.B</b>	Incremento de la participación de personas como alfabetizadoras voluntarias en los procesos de alfabetización
Definición	Nivel o grado de involucramiento de personas como voluntarias para desarrollar el proceso de alfabetización en las comunidades
Interpretación	Mayor involucramiento de personas voluntarias para alfabetizar, disminuye la población en condición de analfabetismo
Cálculo	Incremento en el número de personas voluntarias que reciben formación para desarrollar el proceso de alfabetización y lo culminan
Fuentes	Departamento de alfabetización del MINED
Metodología de Recolección de Información	Solicitar información al PNA
Frecuencia	Anual

<b>Nombre del Indicador de Impacto 1.3.2</b>	Incremento gradual del nivel de cobertura de los servicios integrales de Salud Sexual y Reproductiva.
Definición	Se identifica la ampliación del nivel de cobertura de los servicios de Salud Sexual y Reproductiva como una función de: (a) el incremento gradual de la inscripción precoz en la atención materna; (b) el Incremento del personal de salud del primer nivel de atención formados en Salud Sexual y Reproductiva de acuerdo a la nueva normativa derivada de la reforma de Salud; (c) el % de unidades comunitarias de salud con abastecimiento de 4 métodos modernos de planificación familiar; y (d) el equipamiento de los ECOS especializados en cuanto a equipo y recursos humanos de acuerdo a norma.
Interpretación	Indica el nivel de avance en el desarrollo de los cuatro sub procesos que componen la cobertura de los servicios de integrales de Salud Sexual y Reproductiva.
Cálculo	N/A
Fuentes	Unidad de Salud Sexual y Reproductiva, Dirección del Primer Nivel de Atención, Dirección de Desarrollo de Recursos Humanos y Dirección de Vigilancia Sanitaria
Metodología de Recolección de Información	Mandar nota formal solicitando la información al MINSAL
Frecuencia	Anual

<b>Nombre del Indicador de proceso 1.3.2.A</b>	Incremento gradual de la inscripción temprana a la atención materna.
Definición	Indica el aumento gradual en la inscripción de mujeres embarazadas para su atención prenatal en las unidades de salud, antes de las 12 semanas.
Interpretación	Nivel de avance en la atención temprana de mujeres embarazadas a nivel nacional, en relación a servicios prenatales.
Cálculo	Al total de mujeres que se inscriben para atención prenatal en los establecimientos de la red del MINSAL a nivel nacional de manera temprana (antes de las doce semanas), del año de medición, se divide entre el total de mujeres inscritas
Fuentes	Unidad de Salud Sexual y Reproductiva, Dirección del Primer Nivel de Atención y Dirección de Vigilancia Sanitaria
Metodología de Recolección de Información	Mandar nota formal solicitando la información al MINSAL
Frecuencia	Anual

<b>Nombre del Indicador de proceso 1.3.2.B</b>	Incremento del personal de salud del primer nivel de atención formados en Salud Sexual y Reproductiva de acuerdo a la nueva normativa derivada de la reforma de Salud.
Definición	Personal de salud que atiende en el primer nivel de atención que ha sido sujeto de actividades realizadas en el marco de la reforma de salud, orientadas a fortalecer en temas de salud Sexual y Reproductiva
Interpretación	Avance en el fortalecimiento del primer nivel de atención en Salud Sexual y Reproductiva
Cálculo	Sumatoria de personal del primer nivel de atención que ha sido sujetos de acciones de capacitación y formación en Salud Sexual y Reproductiva del año de medición, se divide entre el total del personal del salud del primer nivel de atención que trabaja en salud a nivel nacional.
Fuentes	Unidad de Salud Sexual y Reproductiva, Dirección del Primer Nivel de Atención y Dirección de Desarrollo de RRHH
Metodología de Recolección de Información	Mandar nota formal solicitando la información al MINSAL
Frecuencia	Anual

<b>Nombre del Indicador de proceso 1.3.2.C</b>	Incremento porcentual de unidades comunitarias de salud que cuentan con abastecimiento de 4 métodos modernos de planificación familiar.
Definición	Unidades comunitarias de salud que cuentan con abastecimiento de 4 métodos modernos de planificación familiar.
Interpretación	Nivel de abastecimiento de las unidades comunitarias de salud de métodos modernos de planificación familiar.
Cálculo	La sumatoria de las unidades comunitarias de salud familiar que cuentan con abastecimiento de 4 métodos modernos de planificación familiar, se dividen entre el total de unidades comunitarias de salud familiar a nivel nacional.
Fuentes	Dirección del Primer Nivel de Atención y Unidad de Salud Sexual y Reproductiva
Metodología de Recolección de Información	Mandar nota formal solicitando la información al MINSAL
Frecuencia	Anual

<b>Nombre del Indicador de Impacto 1.3.3</b>	Incremento de 120.000 hogares que cuentan con servicio de agua potable y saneamiento de forma sostenible, desagregando área rural y urbana, en el período 2010-2014
Definición	<p>El total de hogares (117,063 en 2010) que cuentan con acometida domiciliar instalada se va actualizando año con año. El número total de hogares sin acceso a dicho servicio es de 170,720 y la meta es cubrir el 80% en el año 2014. Subtotal de proyectos de agua potable que contemplan el componente de saneamiento básico.</p> <p>Esta práctica consiste en el desarrollo (de forma obligatoria) de programas de introducción de: letrinas VIP (Letrinas de Foso Mejoradas) o letrinas tipo aboneras, en todas las viviendas beneficiarias de proyectos de agua, que no cuentan con una o donde la letrina con que cuentan está inservible; y la construcción de sistemas de tratamiento de aguas residuales domiciliarios y zanjas de infiltración, consistentes de una trampa de grasa cuya función principal dentro de la zanja de infiltración es atrapar la grasa generada por los elementos químicos del jabón y la limpieza de enseres de cocina utilizado por las familias.</p>
Interpretación	Mayor cobertura de agua potable a hogares en municipios de pobreza extrema severa y alta atendidos por el programa CS.
Cálculo	La proporción del total hogares en los municipios que atiende el programa CS que cuentan con servicios de agua potable y saneamiento básico para el año anterior a la medición, se debe dividir entre la proporción del total hogares en los municipios que atendía el programa CS y que contaban con servicios de agua potable y saneamiento básico en el año próximo anterior a la medición. El valor resultante de esta operación se le debe restar uno y finalmente debe ser multiplicado por cien.
Fuentes	FISDL
Metodología de Recolección de Información	Se solicita información al FISDL
Frecuencia	Anual

<b>Nombre del Indicador de proceso 1.3.3.A</b>	Se inicia proceso de revisión y definición de un nuevo modelo de gestión de agua para el sector rural de manera concertada, participativa y con enfoque de género.
Definición	Diseño de un modelo de intervención para que todo proyecto de agua no se limite a la parte de infraestructura, sino que promueva un proceso participativo, con enfoque de género y organizativo a nivel comunitario a fin de crear las capacidades a nivel local para operar y mantener la infraestructura desarrollada, lo cual debería incluir un plan de mantenimiento y sostenibilidad.
Interpretación	Establecer las bases para definir un modelo de gestión del agua para que sea aplicado por las diferentes organizaciones gubernamentales y no gubernamentales que desarrollan proyectos de agua y saneamiento, estableciendo lineamientos y especificaciones técnicas, que abarquen desde saneamiento básico hasta el desarrollo de un Plan de Manejo de Microcuencas
Cálculo	N/A. Elaborado un registro de discusiones sobre el proceso participativo de la definición del modelo de gestión del servicio de agua potable y saneamiento a nivel rural.
Fuentes	ANDA, FISDL, ISF y Foro del agua
Metodología de Recolección de Información	Solicitud documento a ANDA, FISDL, ISF y Foro de agua
Frecuencia	Anual

<b>Nombre del Indicador de proceso 1.3.3.B</b>	Incremento del % de sistemas rurales y periurbanos mejorados a través del uso de nuevas tecnologías
Definición	Aumenta el uso de nuevas tecnologías sobre el total de proyectos realizados para la mejora de los sistemas de agua y saneamiento
Interpretación	Promover la aplicación de nuevos enfoques y tecnologías en el ámbito comunitario rural y periurbano
Cálculo	total de proyectos realizados con aporte de nuevas tecnologías sobre el total de proyectos realizados en un año determinado, multiplicado por 100
Fuentes	FISDL, ANDA y Foro del Agua
Metodología de Recolección de Información	Solicitar la información a la red de agua y saneamiento de El Salvador, OSC, Operadoras, FISL y MARN
Frecuencia	Anual

<b>Nombre del Indicador de proceso 1.3.3.C</b>	N° de sistemas de agua y saneamiento construidos
Definición	N° de proyectos realizados con éxito para la mejora de los sistemas de agua y saneamiento.
Interpretación	Sistemas que permitan el acceso de la población a servicios de agua potable y saneamiento y que se construyan e inauguren en el periodo
Cálculo	Número de sistemas de agua y saneamiento que se construyen e inauguran en un año determinado, acumulativo sobre la línea base
Fuentes	ANDA y FISDL
Metodología de Recolección de Información	Solicitar información a la Gerencia de Atención a Sistemas Rurales de ANDA
Frecuencia	Anual

<b>Nombre del Indicador de proceso 1.3.3.D</b>	Porcentaje de población con acceso a agua potable en Comunidades Solidarias Rurales
Definición	Población asentada en los municipios de intervención del PCS que logran contar con acceso a agua potable
Interpretación	A través de las intervenciones del PCS, se logra una mayor cantidad de la población que reside en los territorios intervenidos logre cobertura de agua potable
Cálculo	Población de los municipios de PCSR con acceso a agua potable en un año determinado sobre la población de los municipios de comunidades solidarias rurales con acceso a agua potable en el año base, multiplicado por 100
Fuentes	Secretaría Técnica de la Presidencia , FISDL
Metodología de Recolección de Información	Informes de la STP y FISDL
Frecuencia	Anual

<b>Nombre del Indicador de proceso 1.3.3.E</b>	Ampliación de cobertura y mejoramiento de servicios de agua potable y saneamiento en hogares de Asentamientos Urbanos Precarios intervenidos en Comunidades Solidarias Urbano (PCSU)
Definición	Población asentada en los municipios del PCSU que logran contar con acceso a agua potable y saneamiento
Interpretación	A través de las intervenciones del PCSU, se logra que una mayor cantidad de la población que reside en los territorios intervenidos logre cobertura de agua potable y mejore los servicios de saneamiento
Cálculo	Población de los municipios de PCSU con acceso a agua potable en un año determinado sobre la población de los municipios de PCSU con acceso a agua potable en el año base, multiplicado por 100.
Fuentes	Secretaría Técnica de la Presidencia.
Metodología de Recolección de Información	Solicitud información a STP
Frecuencia	Anual

ÁREA PRIORITARIA 2		La reforma estructural y funcional de la administración pública, la desconcentración y la descentralización de la misma y la implementación de un pacto fiscal que garantice finanzas públicas sostenibles y favorezca el crecimiento económico, el desarrollo social y el fortalecimiento de la institucionalidad democrática.			
RESULTADOS	INDICADORES DE IMPACTO	BASE 2010	INDICADORES DE PROCESO	BASE 2010	META 2014
<p><b>R2.1.</b> Apoyado el proceso de reforma tributaria en el ámbito del pacto fiscal, a nivel nacional y local.</p>	<p><b>2.1.1.1.</b> Incremento de la carga tributaria en valores netos del 13.4% (2010) al 15.6% para el año 2014.</p>	13.40%	<p><b>2.1.1.A.</b> Incremento en 15% de la recaudación percibida electrónicamente</p>	22%	37%
	<p><b>2.1.1.2.</b> Para diciembre 2014, 10 municipios elegidos como prueba piloto para desarrollar o aplicar una reforma fiscal, han incrementado sus ingresos propios en al menos un 10%.</p>	Inexistente	<p><b>2.1.1.B.</b> Registro único de contribuyentes (RUC) depurado y en funcionamiento.</p>	No existe RUC depurado	225,000 registros depurados (100%)
<p><b>R2.2..</b> Apoyado el proceso de reforma del servicio civil, con especial énfasis en el ámbito nacional y en la formación en la administración pública nacional y municipal.</p>	<p><b>2.2.1.</b> Mayor número de mujeres empleadas municipales registradas y certificadas dentro del Registro Nacional de la Carrera Administrativa Municipal.</p>	Inexistente	<p><b>2.1.2.A.</b> A diciembre del 2014 se ha implementado un modelo estándar de ordenanzas de tasas por servicios e ingresos por contribuciones especiales, en los 10 municipios elegidos como prueba piloto.</p>	0	10 municipios
<p><b>R2.3.</b> Fortalecida la institucionalidad en el ámbito de justicia y seguridad, para la mejora de las condiciones de transparencia, investigación de delitos y efectividad de la legislación penal.</p>	<p><b>2.2.1.A.</b> Mayor número de mujeres empleadas municipales que son capacitadas por el Centro de Formación Municipal y otras instancias.</p>	Inexistente	<p><b>2.2.1.A.</b> Incremento porcentual del mujeres empleadas municipales que son capacitadas por el Centro de Formación Municipal y otras instancias.</p>	340	1050
	<p><b>2.3.1.</b> Incremento del % de casos judicializados de los procesos de homicidios, femicidios y violaciones sexuales en el periodo 2010-2014.</p>	Menos del 7%	<p><b>2.3.1.A.</b> Mayor número de capacitaciones especializadas y con enfoque de género en atención a las víctimas en las instituciones del sector justicia personal capacitado. (LB ANSP y UNFPA: fiscalía, medicina legal, etc.).</p>		
	<p><b>2.3.2.</b> Reducción gradual del índice de victimización en el período 2010-2014</p>	24.60%	<p><b>2.3.2.A.</b> Aumento del número de municipios que tienen comités municipales de prevención de violencia en relación a la Línea Base 2010 .</p>	55	99



**RESULTADO 2.1** Apoyado el proceso de reforma tributaria en el ámbito del pacto fiscal, a nivel nacional y local.

<b>Nombre del Indicador de Impacto 2.1.1</b>	Incremento de la carga tributaria en valores netos del 13.4% (2010) al 15.6% para el año 2014.
Definición	Expresa el aumento en la relación porcentual entre el monto de los impuestos recaudados y el Producto Interno Bruto Nominal (PIB) de un año determinado. Este indicador proporciona una idea cuantitativa de lo que el Estado recauda mediante impuestos sobre lo que se produce internamente.
Interpretación	Indica el incremento porcentual de la carga tributaria a nivel nacional como una proporción del PIB.
Cálculo	Los ingresos tributarios en valores netos se divide entre el valor reportado del PIB en un año determinado. Este valor debe ser multiplicado por 100.
Fuentes	Ministerio de Hacienda.
Metodología de Recolección de Información	Solicitud de indicador al Ministerio de Hacienda
Frecuencia	Anual

<b>Nombre del Indicador de proceso 2.1.1 A</b>	Incremento en 15% de la recaudación percibida electrónicamente
Definición	Declaración de pago y vía internet de los impuestos de IVA, Renta, Pago a Cuenta y Retenciones.
Interpretación	Facilitación y agilidad del pago de impuestos a los contribuyentes
Cálculo	Proporción del pago de impuestos de IVA, Renta, Pago a Cuenta y Retenciones que fue realizado vía internet
Fuentes	Ministerio de Hacienda
Metodología de Recolección de Información	Solicitar carta a la Dirección General de Impuestos Internos del Ministerio de Hacienda y DINAFI
Frecuencia	Anual

<b>Nombre del Indicador de proceso 2.1.1 B</b>	Registro único de contribuyentes (RUC) depurado y en funcionamiento.
Definición	Información de cada contribuyente (personas naturales y jurídicas) donde aparecen los datos de identificación, ubicación y de las obligaciones tributarias a que está afecta (Número de Identificación Tributaria (NIT), N  de contribuyente del IVA, nombre o razón social: DUI para persona natural y escritura de constitución para persona jurídica (accionistas, apoderado y representante legal); dirección, teléfono y correo electrónico.
Interpretación	Actualización de la información de los contribuyentes (persona natural y jurídica) para mejorar el control y ubicación de los mismos

Cálculo	Registro actualizado y en funcionamiento en el año 2013 y proceso de mantenimiento a través de interconexión con el Registro Nacional de Personas Naturales (RNPN) y con el Centro Nacional de Registros (CNR) para el caso de personas jurídicas.
Fuentes	Dirección General de Impuestos Internos y DINAFI del Ministerio de Hacienda
Metodología de Recolección de Información	Carta de solicitud al Ministerio de Hacienda
Frecuencia	Anual

Nombre del Indicador de Impacto 2.1.2	Para diciembre 2014, 10 municipios elegidos como prueba piloto para desarrollar o aplicar una reforma fiscal, han incrementado sus ingresos propios en al menos un 10%.
Definición	Indica en términos porcentuales el nivel de aumento de los ingresos generados por los propios municipios, provenientes del cobro de tributos (impuestos, tasas y contribuciones especiales).
Interpretación	Mejora de la capacidad económica y autonomía financiera de los municipios elegidos como prueba piloto, lo que conlleva un incremento de su capacidad ejecutora en el marco de sus competencias.
Cálculo	En los municipios seleccionados, los ingresos propios registrados en el año 2014 se dividen entre el ingreso propio registrado en el año base. Al valor resultante se le resta 1 y finalmente se multiplica por 100.
Fuentes	Registros tributarios de las Alcaldías, COMURES e ISDEM.
Metodología de Recolección de Información	Solicitud de datos de los ingresos percibidos por tributos municipales reportados por las municipalidades, COMURES y el ISDEM.
Frecuencia	Anual

Nombre del Indicador de proceso 2.1.2.A	A diciembre del 2014 se ha implementado un modelo estándar de ordenanzas de tasas por servicios e ingresos por contribuciones especiales, en los 10 municipios elegidos como prueba piloto.
Definición	Indica en términos porcentuales el nivel de aumento de los ingresos generados por los propios municipios, provenientes del cobro de tributos (impuestos, tasas y contribuciones especiales).
Interpretación	Mejora de la capacidad económica y autonomía financiera de los municipios elegidos como prueba piloto, lo que conlleva un incremento de su capacidad ejecutora en el marco de sus competencias.
Cálculo	En los municipios seleccionados, los ingresos propios registrados en el año 2014 se dividen entre el ingreso propio registrado en el año base. Al valor resultante se le resta 1 y finalmente se multiplica por 100.
Fuentes	Registros tributarios de las Alcaldías, COMURES e ISDEM
Metodología de Recolección de Información	Solicitud de datos de los ingresos percibidos por tributos municipales reportado por las municipalidades, COMURES e ISDEM.
Frecuencia	Anual.

**RESULTADO 2.2** Apoyado el proceso de reforma del servicio civil, con especial énfasis en el ámbito nacional y en la formación en la administración pública nacional y municipal.

<b>Nombre del Indicador de Impacto 2.2.1</b>	Mayor número de mujeres empleadas municipales registradas y certificadas dentro del Registro Nacional de la Carrera Administrativa Municipal.
Definición	Proporción que expresa la cantidad de mujeres que han sido certificadas dentro de la CAM, respecto del total de personas certificadas por el Registro Nacional de la CAM
Interpretación	Expresa el nivel de avance en la apertura de espacios/oportunidades a nivel local, donde participan mujeres en igualdad de condiciones que sus pares hombres.
Cálculo	Se divide el total de mujeres empleadas municipales que están registradas y certificadas dentro de la CAM, entre el total de empleados municipales certificados por el Registro Nacional de la CAM, para luego multiplicarlo por 100.
Fuentes	ISDEM
Metodología de Recolección de Información	Solicitud de información a ISDEM
Frecuencia	Anual

<b>Nombre del Indicador de proceso 2.2.1.A</b>	Incremento porcentual de mujeres empleadas municipales que son capacitadas por el Centro de Formación Municipal y otras instancias.
Definición	Mujeres empleadas municipales que son capacitadas anualmente por el Centro de Formación Municipal y otras instancias.
Interpretación	Expresa número de mujeres formadas.
Cálculo	El número de mujeres empleadas municipales que son capacitadas en un año por 100 y se divide entre el total de mujeres que fueron capacitadas en el año base
Fuentes	ISDEM y municipios
Metodología de Recolección de Información	Solicitud de información al ISDEM y municipios
Frecuencia	Anual

**RESULTADO 2.3** Fortalecida la institucionalidad en el ámbito de justicia y seguridad, para la mejora de las condiciones de transparencia, investigación de delitos y efectividad de la legislación penal.

<b>Nombre del Indicador de Impacto 2.3.1</b>	Incremento del % de casos judicializados de los procesos de homicidios, feminicidios y violaciones sexuales en el periodo 2010-2014.
Definición	Mayor % de procesos por delitos graves (homicidios y violaciones sexuales) han ingresado en las sedes judiciales de mayor peso penal ( juzgados de paz).
Interpretación	Tendencia hacia un aumento (%) de los requerimientos que ingresaron a los juzgados de paz y que estaban relacionados con homicidios y violaciones sexuales.
Cálculo	Primero hay que dividir el N° de casos judicializados entre el total de casos denunciados en ese año específico. Posteriormente, realizar la comparación de porcentajes con el año previo
Fuentes	Unidad de información y estadísticas de la CSJ, Centro Judicial del Departamento de San Salvador, ISDEMU. Principal fuente Fiscalía General de la República.
Metodología de Recolección de Información	Se solicita información a las fuentes, primando la Fiscalía General de la República.
Frecuencia	Anual

<b>Nombre del Indicador de proceso 2.3.1.A</b>	Mayor número de capacitaciones especializadas y con enfoque de género en atención a las víctimas en las instituciones del sector justicia personal capacitado. (LB ANSP y UNFPA: fiscalía, medicina legal, etc.).
Definición	Esfuerzo institucional por contar con personal capacitado en la atención de víctimas en el sector de justicia, a fin de orientar y asistir a las víctimas a que tengan acceso a la justicia, con énfasis en la violencia contra las mujeres
Interpretación	A mayor formación del recurso humano de las instituciones del sector de justicia en atención a las víctimas, mayor será la probabilidad que el proceso se judicialice
Cálculo	Número de capacitaciones especializadas en atención a las víctimas en las instituciones del sector de justicia en un determinado año entre el número de capacitaciones especializadas, en atención a víctimas impartidas en un año posterior, luego multiplicado por cien
Fuentes	ISDEMU/UTE/Escuelas judiciales, PNC, Fiscalía
Metodología de Recolección de Información	ISDEMU/UTE/Escuelas judiciales, PNC, Fiscalía
Frecuencia	anual

<b>Nombre del Indicador de Impacto 2.3.2</b>	Reducción gradual del índice de victimización en el periodo 2010-2014
Definición	Expresa el nivel de victimización por violencia y criminalidad que enfrenta la población salvadoreña. Al reducirse el índice se asume que hay menos personas víctimas de hechos delictivos.
Interpretación	Porcentaje de los salvadoreños que afirman que ellos o alguien de su familia ha sido víctima de algún hecho de violencia en los últimos cuatro meses antes de la encuesta. Esta victimización es más elevada entre los salvadoreños que viven en las zonas urbanas, entre los más jóvenes, las personas de mayor escolaridad y los que gastan más de 280 dólares mensuales como promedio en su hogar.

Cálculo	Encuesta de opinión pública en todo el país
Fuentes	Instituto Universitario de Opinión Pública (IUDOP) de la UCA.
Metodología de Recolección de Información	Solicitud o compra del documento al IUDOP
Frecuencia	Anual

<b>Nombre del Indicador de proceso 2.3.2.A</b>	Aumento del número de municipios que tienen comités municipales de prevención de violencia en relación a la Línea Base 2010.
Definición	Esfuerzo de coordinación interinstitucional a nivel municipal orientado a la prevención de la violencia.
Interpretación	A mayor coordinación interinstitucional y cobertura de acciones preventivas, se mejoran las condiciones y factores que minimizan los hechos generadores de violencia.
Cálculo	Número de localidades que tienen comités municipales de prevención de violencia entre el número (55) que tenían en 2010, luego multiplicado por cien.
Fuentes	MJSP
Metodología de Recolección de Información	Se solicita la información al MJSP
Frecuencia	Anual

<b>Nombre del Indicador de proceso 2.3.2.B</b>	Incremento en la cantidad de funcionarios penitenciarios formados y graduados con la nueva modalidad de preparación académica de la Escuela Penitenciaria.
Definición	Desarrollar e implementar un nuevo sistema formativo y eficaz para el personal del sistema penitenciario.
Interpretación	A mayor cantidad de funcionario penitenciario formado, se generará un mejor desenvolvimiento en el desarrollo de sus funciones, evitando la corrupción, al asumir con mayor responsabilidad y ética profesional el reto de trabajo que afrontará.
Cálculo	Cantidad de funcionarios formados en el año (Cantidad de funcionarios formados entre cantidad de funcionarios formados en el año anterior - 1) por 100
Fuentes	Dirección General del Centros Penales
Metodología de Recolección de Información	Se solicita la información a la DGCP
Frecuencia	Anual

<b>Nombre del Indicador de proceso 2.3.2.C</b>	Incremento en el número de municipios que llevan a cabo acciones preventivas de violencia e inclusión social, con énfasis en mujeres y jóvenes.
Definición	Aumentar y focalizar la sensibilización y realización de acciones, programas y/o proyectos preventivos en comunidades y centros escolares en los municipios de alto riesgo.
Interpretación	A mayor número de capacitaciones y orientaciones a los actores locales (Concejos Municipales de Prevención-CMP) a favor de la prevención de la violencia y la promoción de los valores cívicos, se favorece la cohesión social.

Cálculo	Número de municipios que impulsan acciones, programas y/o proyectos preventivos en un año entre el total de municipios que contaban con acciones preventivas en el 2010, luego multiplicado por 100.
Fuentes	PREPAZ
Metodología de Recolección de Información	Se solicita información al MJSP
Frecuencia	Anual

Nombre del Indicador de proceso 2.3.2.D	Aumento porcentual de Centros Educativos del sector público que cuentan con los programas escolares de prevención de violencia y gestión de conflictos. (MINED)
Definición	Aumenta porcentualmente la cobertura de Centros Educativos que implementan programas dirigidos a la prevención de la violencia y gestión de conflictos
Interpretación	Se incluyen programas de organización escolar, mejora de la convivencia escolar, educación para la vida, liderazgo y participación juvenil, formación dirigida a docentes y familiares, involucramiento de la comunidad en la escuela y programas de arte, recreación, cultura y deportes.
Cálculo	Número de centros educativos atendidos con programas escolares de prevención de violencia y gestión de conflictos sobre el total de centros educativos del sector público x 100.
Fuentes	Gerencia Integral Ciudadana MINED y ONG.
Metodología de Recolección de Información	Cartas solicitando información a la Gerencia y a las ONG.
Frecuencia	Anual

**RESULTADO 2.4** Fortalecidas las capacidades institucionales nacionales y subnacionales en el proceso de formulación de políticas públicas y la ejecución de programas de acción concertados para una gestión sostenible de los territorios.

<b>Nombre del Indicador de Impacto 2.4.1</b>	Política, Estrategia y Plan Nacional de Ordenamiento y Desarrollo Territorial, elaboradas como resultado de un proceso de participación y concertación, con enfoque de género, aprobadas y divulgadas a nivel nacional para el año 2013.
Definición	Expresa el nivel de avance el cumplimiento de la LODT, en el marco de las funciones de formular el proyecto de la Política Nacional de ODT, del Consejo Nacional de Ordenamiento y Desarrollo Territorial y una vez aprobada impulsar su ejecución, así como del Plan Nacional de ODT.
Interpretación	El gobierno nacional cumple con los tiempos y pasos establecidos por la LODT, y con la disposición de que todos los instrumentos de planificación deben contener una estrategia de comunicación, difusión y consulta, para las fases de elaboración y aprobación.
Cálculo	Una vez aprobada por el Consejo Nacional de ODT y ratificado por Decreto Ejecutivo, el Plan de ODT tiene carácter vinculante para todos los demás instrumentos de planificación y para las acciones e inversiones de todas las instancias de la administración pública.
Fuentes	Secretaría de Asuntos Estratégicos a través de la SSDT
Metodología de Recolección de Información	Se solicita información a la SSDT
Frecuencia	Anual

124

<b>Nombre del Indicador de proceso 2.4.1.A</b>	Implementación progresiva de la ley de ordenamiento y desarrollo territorial (LODT) en todos los departamentos del país, a partir del mes de julio de 2012, particularmente lo relacionado con la organización institucional, los instrumentos y la formación de técnicos a nivel subnacional.
Definición	El gobierno nacional y gobiernos municipales inician la implementación y cumplen con lo establecido básicamente en el Capítulo II (Organización Institucional) de la LODT
Interpretación	El gobierno está preparando las condiciones organizativas y técnicas necesarias para iniciar la implementación progresiva de la Ley LODT, particularmente lo relacionado con el Capítulo II
Cálculo	N/A. Con base a lo establecido en el Capítulo II de la LODT se comprueba la integración de los Consejos correspondientes, en la elaboración y presentación de los instrumentos requeridos y en la contratación y formación de los equipos técnicos indicados para los niveles subnacionales.
Fuentes	Sub Secretaría de Desarrollo Territorial y COMURES
Metodología de Recolección de Información	Se solicita información por escrito a la Secretaría de Asuntos Estratégicos y COMURES.
Frecuencia	Anual

<b>Nombre del Indicador de proceso 2.4.1.B</b>	Se incrementa el número de funcionarios/as municipales capacitados a través de la ejecución de programas de capacitación para el fortalecimiento institucional y municipal en el período 2011-2014.
Definición	Formación e integración de equipos técnicos para la gestión municipal y para apoyar la aplicación de diferentes leyes, así como para desarrollar y aplicar los instrumentos del sistema de ordenamiento y desarrollo territorial (Título III Capítulo II de la LODT) y los planes estratégicos participativos de los municipios, con énfasis en el desarrollo económico de sus territorios
Interpretación	Se crean las condiciones y capacidades institucionales a nivel nacional y subnacional (MUNICIPAL SÓLO) para la implementación del sistema nacional (MUNICIPAL) de ordenamiento y desarrollo territorial y el fortalecimiento de la gestión local.
Cálculo	Número de funcionarios/as capacitados en un año determinado sobre los funcionarios/As capacitados el año anterior por 100.
Fuentes	ISDEM, COMURES y Sub Secretaría de Desarrollo Territorial
Metodología de Recolección de Información	Solicitar información a partir de la base proporcionada por el ISDEM (DEJAR SOLICITAR INFORMACION).
Frecuencia	Anual

<b>Nombre del Indicador de proceso 2.4.1.C</b>	Instrumentos de desarrollo económico local, de gestión financiera, de gestión ambiental, de riesgos y de igualdad, que han sido elaborados e implementados en el período 2010-2014.
Definición	Se desarrollan e institucionalizan los lineamientos, instrumentos y competencias municipales para dinamizar las actividades económicas, de gestión financiera, de gestión ambiental, de riesgos, y de igualdad, en municipios y microrregiones.
Interpretación	Las instancias municipales cuentan con instrumentos para apoyar las diferentes etapas de la planificación estratégica participativa, a través de políticas, estrategias, herramientas, planes de acción y/u ordenanzas municipales de desarrollo económico local, de gestión financiera, de gestión ambiental, de riesgos y de igualdad.
Cálculo	Número de municipios y regiones que han aprobado y desarrollan diversos instrumentos de desarrollo económico local, de gestión financiera, de gestión ambiental, de riesgos y de igualdad, como una política, plan y ordenanzas de desarrollo económico local en período 2010-2014
Fuentes	ISDEM, COMURES y Sub Secretaría de Desarrollo Territorial
Metodología de Recolección de Información	Se solicitan la información de las políticas, planes y ordenanzas de desarrollo económico local, de gestión ambiental, de riesgos y de igualdad que han sido aprobadas e implementadas en el país.
Frecuencia	Anual

Debido a los cambios en curso en la SAE se prevé que las competencias de la SSDT pasen a otro departamento, y se tendrá en cuenta para futuras fuentes de verificación de los indicadores de impacto 2.4.1 y de proceso 2.4.1 a, 2.4.1 b y 2.4.1.c.

La construcción de políticas de Estado y la promoción de la participación social organizada en el proceso de formulación de las políticas públicas				
ÁREA PRIORITARIA 3	INDICADORES DE IMPACTO	BASE 2010	INDICADORES DE PROCESOS	META 2014
<b>RESULTADOS</b>  <b>R3.1.</b> - Impulsados procesos para la normalización de la participación ciudadana en la elaboración, seguimiento y evaluación de las políticas públicas y programas de desarrollo.	<b>3.1.1.</b> - Aumento en el número de municipios que implementan mecanismos de participación ciudadana y de acceso a la información pública en el marco del Título IX del Código Municipal y la Ley de Acceso a la Información en el periodo 2010-2014.	55% de los municipios	<b>3.1.2.A.</b> - N° de plataformas de espacios de concertación apoyados para diciembre 2014.	6 (se agrega apoyo a MODES y Foro de Salud)
	<b>3.1.2.</b> - Al menos cinco políticas públicas, leyes o programas de desarrollo han contado con la participación activa de la sociedad civil organizada en su elaboración, monitoreo y/o evaluación para diciembre de 2014, en las áreas prioritarias establecidas en el marco de asociación España-El Salvador 2010-2014.		4 (Foro de Agua -PLANIES- Concertación Feminista Prudencia Ayala - Foro de Educación)	
<b>R3.2.</b> - Incrementadas las capacidades de la sociedad civil organizada para su participación en procesos de auditoría y contraloría social, incorporando la equidad de género.	<b>3.2.1.</b> - 1 Espacio de Concertación de Organizaciones de sociedad civil cuenta con sistemas de monitoreo, seguimiento y evaluación (MSE) –con enfoque de género y de derechos- .	0	<b>3.1.2.B.</b> - Incremento de mecanismos para la integración de las propuestas de la agenda de las organizaciones de mujeres en los espacios mixtos y otros espacios de participación y concertación a nivel local y nacional.	0 2
			<b>3.2.1.A.</b> - Desarrollo de sistemas de monitoreo y evaluación en los espacios de concertación de sociedad civil con enfoque de derechos y género.	0 1 (MODES)

**RESULTADO 3.1** Impulsados procesos para la normalización de la participación ciudadana en la elaboración, seguimiento y evaluación de las políticas públicas y programas de desarrollo.

<b>Nombre del Indicador de Impacto 3.1.1</b>	Aumento en el número de municipios que implementan mecanismos de participación ciudadana y de acceso a la información pública en el marco del Título IX del Código Municipal y la Ley de Acceso a la Información en el período 2010-2014.
Definición	Número de mecanismos de participación ciudadana y de acceso a la información pública que son implementados por los municipios, con base a lo establecido en el Art. 116 del Código Municipal.
Interpretación	Indica el esfuerzo municipal por promover la participación ciudadana y de informar y consultar a las/os vecinas/os sobre la gestión municipal.
Cálculo	El porcentaje del total de municipios que cuentan con mecanismos de participación ciudadana, transparencia y de acceso a la información pública, conforme al Art. 116 del Código Municipal y la ley de acceso a la información pública, en el año de medición se dividen entre el porcentaje del total de municipios que cuentan con mecanismos de participación ciudadana, transparencia y acceso a la información conforme al Art. 116 del Código Municipal y la ley de acceso a la información pública en el año de base. Al resultado de esta operación se le debe restar 1 y luego multiplicar por 100
Fuentes	ISDEM y SSDT (COMURES E ISDEM).
Metodología de Recolección de Información	Solicitud expresa a ISDEM y COMURES, y Web municipales
Frecuencia	Cada dos años

<b>Nombre del Indicador de Impacto 3.1.2</b>	Al menos cinco políticas públicas, leyes o programas de desarrollo han contado con la participación activa de la sociedad civil organizada en su elaboración, monitoreo y/o evaluación para diciembre de 2014, en las áreas prioritarias establecidas en el marco de asociación España-El Salvador 2010-2014
Definición	La sociedad civil organizada desarrolla más capacidad de propuesta e incidencia en los espacios de concertación con el sector público a nivel nacional y local, en la elaboración, monitoreo y/o evaluación de políticas públicas, normativas y programas de desarrollo relacionados con las áreas prioritarias del marco de asociación 2010-2014. Por otra parte, participación activa se define como la promoción, cooperación y apoyo a la creación de mecanismos, análisis y propuestas de la sociedad civil organizada en todo el ciclo de elaboración, monitoreo y evaluación de políticas públicas, leyes y/o programas nacionales de desarrollo.
Interpretación	En el marco de la asociación España-El Salvador, se brinda cooperación técnica para impulsar procesos participativos en la elaboración, seguimiento y evaluación de políticas públicas, leyes y programas de desarrollo.
Cálculo	Número de políticas públicas, leyes y programas de desarrollo en los que la sociedad civil organizada ha participado activamente e incidido en su elaboración, monitoreo y/o evaluación, y que estén dentro de las áreas prioritarias del marco de asociación 2010-2014.
Fuentes	Red de ONG y OTC
Metodología de Recolección de Información	Revisión conjunta e informes de avance de las ONG participantes en los diferentes espacios o mecanismos de concertación con el gobierno nacional.
Frecuencia	Anual

<b>Nombre del Indicador de proceso 3.1.2.A</b>	Nº de plataformas de espacios de concertación apoyados para diciembre 2014.
Definición	Espacios de incidencia y propuesta de la sociedad civil organizada en políticas públicas nacionales y locales en las áreas prioritarias establecidas en el marco de asociación El Salvador-España 2010-2014
Interpretación	La sociedad civil organizada desarrolla su capacidad de propuesta, incidencia y gestión en materia de políticas públicas, leyes y programas de desarrollo en las áreas prioritarias establecidas en el marco de asociación El Salvador-España 2010-2014
Cálculo	Número de espacios o mecanismos de coordinación de la sociedad civil organizada que cuentan con estrategias de trabajo para junio de 2013, en las áreas prioritarias del marco de asociación El Salvador-España 2010-2014. Estas estrategias deberían incluir líneas de acción para la articulación de agendas, el fortalecimiento de capacidades internas y la gestión del conocimiento, entre otras, y la implementación de las mismas deberá realizarse para diciembre de 2014.
Fuentes	CONGD y OTC
Metodología de Recolección de Información	Revisión conjunta e informes de avance de las ONG participantes en los diferentes espacios o mecanismos de coordinación de la sociedad civil organizada.
Frecuencia	Anual

<b>Nombre del Indicador de proceso 3.1.2.B</b>	Incremento de mecanismos para la integración de las propuestas de la agenda de las organizaciones de mujeres en los espacios mixtos y otros espacios de participación y concertación a nivel local y nacional.
Definición	Espacio mixto: son aquellos mecanismos o instancias donde participan organizaciones de la sociedad civil y(o representantes del sector público y privado para tratar temas relativos a uno o varios sectores en materia de políticas públicas, leyes y/o programas nacionales de desarrollo relacionados con las áreas prioritarias del marco de asociación El Salvador-España 2010-2014.
Interpretación	Los puntos de las agendas de las mujeres reciben la atención debida y forman parte de las prioridades que los espacios mixtos de participación y concertación analizan, gestionan, divulgan y promueven, en el marco de las áreas prioritarias del marco de asociación El Salvador-España 2010-2014.
Cálculo	Creación de un registro y seguimiento de los temas de mujeres abordados y de los acuerdos suscritos al respecto, en los espacios mixtos o mecanismos de concertación existentes.
Fuentes	CONNGD, Prudencia Ayala, MODES y OTC.
Metodología de Recolección de Información	Solicitud de informes o actas a la organización que asume la secretaría en los espacios mixtos o mecanismos de concertación identificados en marco de asociación El Salvador-España 2010-2014.
Frecuencia	

**RESULTADO 3.2** Incrementadas las capacidades de la sociedad civil organizada para su participación en procesos de auditoría y contraloría social, incorporando la equidad de género.

<b>Nombre del Indicador de Impacto 3.2.1</b>	1 Espacio de Concertación de Organizaciones de sociedad civil cuenta con sistemas de monitoreo, seguimiento y evaluación (MSE) –con enfoque de género y de derechos- .
Definición	Redes sociales y organizaciones de la sociedad civil rinden cuentas e informan públicamente sobre los procesos de auditoría y transparencia que han realizado en áreas prioritarias del marco de asociación 2010-2014.
Interpretación	Las organizaciones de la sociedad civil son transparentes y facilitan el acceso al público sobre los procesos de auditoría social y contraloría social que ellas han realizado en una o varias áreas prioritarias del marco de asociación 2010-2014.
Cálculo	Listado y descripción de los mecanismos de rendición de cuentas y transparencia existentes los cuales son ejecutados por parte de redes sociales y organizaciones de la sociedad civil que informan sobre los procesos de auditoría y contraloría social que han realizado en una o varias áreas prioritarias del marco de asociación 2010-2014.
Fuentes	Red de ONG y OTC
Metodología de Recolección de Información	Se solicita información a la Red de ONG y OTC
Frecuencia	Anual

<b>Nombre del Indicador de proceso 3.2.1.A</b>	Desarrollo de sistemas de monitoreo y evaluación en los espacios de concertación de sociedad civil –con enfoque de derechos y género.
Definición	Creación o mejora de los sistemas de MSE de la sociedad civil organizada para ejercer la auditoría y contraloría social - con enfoque de género y de derechos- a las de políticas públicas, leyes y programas de desarrollo relacionados con el marco de asociación 2010-2014
Interpretación	Al aumentar el número de organizaciones de la sociedad civil con sistemas de MSE, mayor será su capacidad para ejercer contraloría social constructiva y propositiva en materia de políticas públicas, leyes y programas de desarrollo relacionados con el marco de asociación 2010-2014
Cálculo	Sistemas de MSE que poseen las organizaciones de la sociedad civil con metodologías apropiadas, partiendo de mecanismos existentes (observatorios, informes y publicaciones) que dichas organizaciones lleven a cabo en áreas prioritarias del marco de asociación 2010-2014. INFORMES ALTERNATIVOS
Fuentes	Red de ONG y OTC
Metodología de Recolección de Información	Informes de MSE- con enfoque de género y de derechos- que son presentados y divulgados por organizaciones de la sociedad civil en las áreas prioritarias relacionadas al marco de asociación El Salvador- España 2010-2014.
Frecuencia	Anual

Cuadro 7: Matriz de eficacia de la ayuda: compromisos y desempeño de gobierno.

PRINCIPIOS	INDICADORES	LÍNEAS DE BASE 2010			LÍNEA META 2014			2014
		GOBIERNO	AECID	GOBIERNO	AECID	GOBIERNO	AECID	COMPROMISOS NACIONALES
APROPRIACIÓN	<b>INDICADOR 1</b> Los Socios tiene estrategias de desarrollo operativas -Número de países con estrategias nacionales de desarrollo (Incluso ERP) con prioridades estratégicas claras y vinculadas con un marco de gastos a medio plazo y que quedan reflejadas en los presupuesto anuales.	El país cuenta con un Plan Nacional de Desarrollo (Plan Quinquenal) construido participativamente. B	N/A	B	N/A		Existen mecanismos participativos de monitoreo y evaluación del Plan Quinquenal.	
ALINEAMIENTO	<b>INDICADOR 2</b> Sistemas nacionales fiables- Número de países socios cuyos sistemas de gestión de las finanzas públicas y de aprovisionamiento (a) cumplen con las buenas prácticas generalmente adoptadas o (b) tienen instaurado un programa de reformas para conseguirlo.	B+	N/A	B+	N/A		Diseño del Plan Nacional de Modernización de las Finanzas Públicas.	
ALINEAMIENTO	<b>INDICADOR 3</b> Los flujos de ayuda se alinean con las prioridades nacionales- Porcentaje de flujos de ayuda que se repercuta en el presupuesto nacional de los socios.	26%	27%	40%	40%		Revisión del sistema de presupuestación pública y desarrollo de caso piloto de presupuestos por resultado.	
ALINEAMIENTO	<b>INDICADOR 4</b> Utilización de los sistemas nacionales - Porcentaje de donantes y flujos de ayuda que utilizan sistemas nacionales de aprovisionamiento y/o gestión de Finanzas Públicas en los países socios que (a) cumplen con las buenas prácticas generalmente adoptadas o (b) tienen instaurado un programa de reformas para conseguirlo.	28%	Ejecución: 94% Informes financieros: 2,5% Auditoría Nac.: 4% Adquisición: 94%	40%	40%		El Gobierno implementa las reformas a la LACAP; se revisan los instrumentos del PERE y se fomentan nuevos instrumentos de desembolso que promuevan el uso de sistemas nacionales. Los cooperantes incrementan sostenidamente el porcentaje de su ayuda que hace usos de estos sistemas.	
ALINEAMIENTO	<b>INDICADOR 5</b> Reforzar capacidades con apoyo coordinado - Porcentaje de ayuda a la construcción de capacidad proporcionada vía programas coordinados coherentes con las estrategias de desarrollo nacional de los países socios.!	30%!	100%	50%	100%		Se instalan Comisiones de Asistencia Técnica entre Gobierno y cooperantes en al menos dos sectores prioritarios, y los cooperantes se alinean a los mapas y estrategias que allí se establezcan.	

ALINEAMIENTO	<p><b>INDICADOR 6</b></p> <p>Reforzar la capacidad evitando estructuras de implementación paralelas -Número de unidades especializadas de ejecución de proyectos (PU).</p>	68	0	60	0	Revisión de los protocolos de cesión de ejecución vigentes y análisis conjunto con el SNUU para la implementación del Delivery as One.
ALINEAMIENTO	<p><b>INDICADOR 7</b></p> <p>La ayuda es más predecible -Porcentaje de desembolsos de ayuda liberados de acuerdo con programas adoptados dentro de marcos anuales o multianuales.</p>	26%	56%	50%	70%	Los cooperantes anuncian la previsibilidad de sus desembolsos de manera ordenada a través del VMCD, en el marco de la Mesa de Diálogo Global.
ALINEAMIENTO	<p><b>INDICADOR 8</b></p> <p>Ayuda designada - Porcentaje de ayuda bilateral designada.</p>	N/A	0	N/A	0%	Al menos 5 ministerios presentan un informe sobre condicionalidad de la ayuda ligada que reciben.
ARMONIZACIÓN	<p><b>INDICADOR 9</b></p> <p>Utilizar disposiciones o procedimientos comunes - Porcentaje de ayuda suministrada como enfoques basados en programas.</p>	22%	1%	40%	20%	Los cooperantes aumentan la concentración de su ayuda en los enfoques programáticos del Gobierno y al menos 2 nuevos cooperantes adhieren al Código de Conducta en el marco del Programa Comunidades Solidarias.

ARMONIZACIÓN	<p><b>INDICADOR 10</b></p> <p>Fomentar análisis comunes- Porcentaje de (a) misiones de campo y/o (b) trabajos analíticos sobre países, incluyendo análisis de diagnósticos que son conjuntos.</p>	Misiones: 16% Estudios: 58%		Misiones: 100% Estudios: 91%	Misiones: 25% Estudios: 60%	Se ha incorporado al informe las misiones realizadas en el marco de los convenios trabajando planes de armonización	Se instalan Comisiones de Asistencia Técnica entre Gobierno y cooperantes en al menos dos sectores prioritarios, y se promueve la realización de misiones conjuntas en esos sectores.
GESTIÓN PARA RESULTADOS DE DESARROLLO	<p><b>INDICADOR 11</b></p> <p>Marcos orientados a resultados- Número de países con marcos sólidos de evaluación del desempeño transparentes y supervisables para medir los progresos en torno a (a) las estrategias de desarrollo nacionales y (b) programas sectoriales.</p>	C		N/A	C	N/A	Funciona en la Secretaría Técnica de la Presidencia la Unidad de Seguimiento y Evaluación de los Programas Nacionales Prioritarios.
MUTUA RENDICIÓN DE CUENTAS	<p><b>INDICADOR 12</b></p> <p>Mutua responsabilidad - Número de países socios que evalúan sus progresos mutuos poniendo en práctica los compromisos acordados sobre la eficacia de la ayuda incluyendo aquellos mencionados en esta declaración.</p>	NO		N/A	SÍ	N/A	El Gobierno presenta y consensua con los cooperantes y la sociedad civil un Plan Nacional para la Eficacia de la Cooperación en El Salvador, y se instala una mesa de diálogo global
TRANSPARENCIA	<p>Gobierno y socios para el desarrollo desarrollan sistemas de información que promuevan el intercambio y la transparencia.</p>	NO		NO	SISICDES, PORTAL TRANSPARENCIA FISCAL, RENDICIONES DE CUENTA, LAIP	Comparten y validan información al SICDES y facilitan que los ejercicios de rendición de cuentas brinden información sobre los fondos de cooperación.	Todas las instituciones públicas aplican la Ley de Acceso a la Información Pública y los donantes participan de las encuestas y remiten en tiempo y forma la información que el Gobierno les solicite para alimentar el SICDES.

<p>APROPIACION DEMOCRÁTICA</p>	<p>Gobierno y socios para el desarrollo promueven la calidad en la participación de la sociedad civil en los procesos de planificación.</p>	<p>NO</p>		<p>SÍ</p>	<p>El Gobierno, a través del VMCD, firma un MOU con la sociedad civil organizada para institucionalizar el espacio de diálogo y la agenda tripartita. Y los cooperantes financian acciones de incidencia política y de fortalecimiento institucional de las organizaciones de sociedad civil.</p>
<p>DIVISION DE TRABAJO</p>	<p>El Gobierno transmite las ventajas comparativas de los socios. Y los socios cumplen con los criterios de concentración acordados con el Gobierno, y cuando proceda, realizan cooperación delegada</p>	<p>NO</p>	<p>NO</p>	<p>SÍ</p>	<p>Los cooperantes realizan evaluaciones entre pares para el establecimiento de ventajas comparativas (sectoriales y geográficas) y las comunican al Gobierno.</p>
<p>GÉNERO</p>	<p>El Gobierno promueve una ley en materia de igualdad de género y un porcentaje significativo de las intervenciones de la cooperación incorporan de manera efectiva la perspectiva de igualdad de género.</p>	<p>NO</p>	<p>%</p>	<p>SÍ</p>	<p>El Gobierno promulga la Ley de Igualdad y una Política Nacional de la Mujer que se implementa, al menos en todas las instituciones del órgano ejecutivo.</p>

Cuadro 8: Matriz de recursos y previsibilidad.

RESULTADOS DE DESARROLLO				RECURSOS			
OBJETIVOS GENERALES del POD — Relación con ODM	METAS DESARROLLO en el POD SUSTANTIVOS para la CE	Área prioritaria/sector		ESTRATEGIA / POLITICA SECTORIAL	OBJETIVO específico del PD al que corresponde	RECURSOS INDICATIVOS DEL GOBIERNO 2010-2013 (con financiamiento y en gestión según el PQ)	RECURSOS INDICATIVOS COOPERACIÓN ESPAÑOLA 2010-2013
		Según POD	Según PD CE				
<p>1. Revertir la tendencia del aumento de la pobreza registrada en los últimos años y ampliar la cobertura de los servicios sociales básicos tanto en las zonas rurales como en las urbanas, especialmente para las poblaciones en condición de mayor vulnerabilidad y para las mujeres.</p> <p>2. Proteger el poder adquisitivo de la población y mejorar la focalización de los subsidios de tal manera que beneficien solamente a la población que realmente los necesita.</p> <p>3. Ampliar la infraestructura económica y social, sobre todo en las zonas rurales del país.</p> <p>4. Reducir significativamente y de manera progresiva los niveles de violencia y criminalidad en todo el territorio nacional.</p>	<p>Reducir la pobreza de ingreso entre 12 y 15 puntos porcentuales, tanto en las zonas urbanas como en las rurales</p> <p>Aumentar la cobertura de agua potable al 80% al final del periodo en los 100 municipios más pobres del país.</p>	<p><b>1.</b> La reducción significativa y verificable de la pobreza, la desigualdad económica y de género y la exclusión social</p>	<p><b>SP 3, 4, 5</b> Servicios sociales básicos, educación, salud, agua y saneamiento.</p> <p><b>SP 6</b> Crecimiento económico para la reducción de pobreza.</p> <p><b>PH 1</b> Inclusión social y lucha contra la pobreza.</p> <p><b>PH 3</b> Género en desarrollo.</p>	<p>Sistema de protección social universal, políticas sociales estratégicas.</p>	<p><b>OE 2 subsector</b> Agua y Saneamiento</p> <p><b>OE 1 subsector</b> Salud</p>	<p>· PPSU: 102.77 m\$ · Empleo y seguridad: 10.8 m\$ · Educación: 152.62 m\$ · Vivienda: 316.83 m\$ · Sistema Nacional Integrado de Salud: 343.43 m\$ · Estrategia de Desarrollo Productivo: 47 m\$ · Reactivación agropecuaria: 110.9 m\$ · Infraestructura social básica (agua potable, electricidad, etc.): 172 m\$ · Infraestructura económica (conectividad vial): 261.86 m\$ · Reconstrucción post-Ida: 121.66 m\$ · Seguridad ciudadana: 86.07 m\$ · Turismo: 2.6 m\$ · Energía (generación): 416. 9m\$ · Gestión ambiental y de riesgos: 126.77 m\$</p>	<p>Fondo de Agua: 75-140m\$ Enfoque Sectorial Comunitarias Solidarias: 24-39m\$ CCESV</p>

<p><b>5.</b> Aumentar sustantivamente los ingresos tributarios y hacer un uso eficiente y transparente de dichos recursos y reducir el nivel de deuda externa.</p> <p><b>6.</b> Impulsar una reforma administrativa del Estado que permita su descentralización y descentralización progresiva.</p>		<p><b>9.</b> La reforma estructural y funcional de la administración pública, la desconcentración y la descentralización de la misma y la implementación de un pacto fiscal que garantice finanzas públicas sostenibles y favorezca el crecimiento económico, el desarrollo social y el fortalecimiento de la institucionalidad democrática.</p>	<p><b>SP 6</b> Crecimiento económico para la reducción de la pobreza.</p> <p><b>SP 1</b> Gobernabilidad democrática.</p>	<p>Política fiscal, política de descentralización territorial y de gobernabilidad y modernización del Estado, política de transparencia y anticorrupción.</p>	<p><b>OE 1 sector</b> Gobernabilidad Democrática.</p> <p><b>OE 4 sector</b> Gobernabilidad Democrática.</p> <p><b>OE 2 sector</b> Crecimiento Económico para la Reducción de la Pobreza.</p>	<p>Fortalecimiento de los gobiernos locales: 1,5 m\$ crédito BM 2,5 m\$ fondos de cooperación de la SSDT</p>	<p>Fondo de Fortalecimiento Institucional: 12-18 m\$ Intervenciones con enfoque de desarrollo territorial: 40-48 m\$ CCESV</p>
		<p><b>10.</b> La construcción de políticas de Estado y la promoción de la participación social organizada en el proceso de formulación de las políticas públicas.</p>	<p><b>SP 1</b> Gobernabilidad democrática.</p> <p><b>PH 2</b> Promoción de los DDHH y gobernabilidad democrática.</p>	<p>Política de gobernabilidad y modernización del Estado.</p>	<p><b>OE 3 sector</b> Gobernabilidad Democrática.</p>	<p>Ciudad Mujer: 5 m\$ Fondo de protección de lisiados y discapacitados del conflicto armado: 44.4 m\$ Defensoría del consumidor: 0.4 m\$</p>	<p>Financiación a través de ONGD: 60-70 m\$ CCESV</p>





## **Glosario de siglas**

**AACID:** Agencia Andaluza de Cooperación Internacional al Desarrollo  
**AECID:** Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo  
**AGE:** Administración General del Estado  
**ALGES:** Asociación de Lisiados de Guerra de El Salvador  
**AMSS:** Área Metropolitana de San Salvador  
**ANDA:** Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados  
**ANSP:** Academia Nacional de Seguridad Pública  
**AOD:** Ayuda Oficial al Desarrollo  
**AP:** Área Programática  
**APD:** Apropiación Democrática  
**APL:** Apropiación Local  
**BCIE:** Banco Centroamericano de Integración Económica  
**BID:** Banco Interamericano de Desarrollo  
**BM:** Banco Mundial  
**CA:** Centroamérica  
**CAD:** Comité de Ayuda al Desarrollo  
**CAP:** Convocatoria Abierta Permanente  
**CCAA:** Comunidades Autónomas  
**CCESV:** Centro Cultural de España en El Salvador  
**CCNIS:** Consejo Coordinador Nacional Indígena Salvadoreño  
**CDHES:** Comisión de Derechos Humanos de El Salvador  
**CE:** Cooperación Española  
**CEMPROMYPE:** Centro para la Promoción de la Micro y la Pequeña Empresa en Centroamérica  
**CENTA:** Centro Nacional de Tecnología Agropecuaria y Forestal  
**CEPAL:** Comisión Económica para América Latina y el Caribe  
**CES:** Consejo Económico y Social de El Salvador  
**CESTA:** Centro Salvadoreño de Tecnología Apropiada  
**CIPJES:** Coordinadora Intersectorial Pro Juventudes de El Salvador  
**CNS:** Consejo Nacional de Seguridad  
**CNSP:** Consejo Nacional de Seguridad Pública  
**COMURES:** Corporación de Municipalidades de El Salvador  
**CONADES:** Comisión Nacional de Desarrollo  
**CONAMYPE:** Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa  
**CORSATUR:** Corporación Salvadoreña de Turismo  
**CSC:** Consejo Salvadoreño del Café  
**CSJ:** Corte Suprema de Justicia  
**CTG:** Comité Técnico Gestor  
**DDHH:** Derechos Humanos  
**DEP:** Documento Estrategia País  
**DIGESTYC:** Dirección General de Estadística y Censos  
**EASP:** Escuela Andaluza de Salud Pública  
**EELL:** Entidades Locales  
**FAMSI:** Fondo Andaluz de Municipios para la Solidaridad Internacional  
**FAO:** Organización de Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación  
**FEMICA:** Federación de Municipios del Istmo Centroamericano  
**FESPAD:** Fundación de Estudios para la Aplicación del Derecho  
**FGR:** Fiscalía General de la República  
**FISDL:** Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local  
**FLACSO:** Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales  
**FMI:** Fondo Monetario Internacional  
**F-ODM:** Fondo para el Logro de los ODM  
**FOSIS:** Fondo de Solidaridad e Inversión Social  
**FUNDE:** Fundación Nacional para el Desarrollo  
**FUNDEMUCA:** Fundación para el Desarrollo Local y el Fortalecimiento Municipal e Institucional de Centroamérica y el Caribe  
**FUSADES:** Fundación Salvadoreña para el Desarrollo Económico y Social  
**GTZ:** Deutsche Gesellschaft für Technische Zusammenarbeit  
**IDELCA:** Instituto de Desarrollo Local de Centroamérica  
**IDH:** Índice de Desarrollo Humano  
**IDHUCA:** Instituto de Derechos Humanos de la UCA  
**INSAFOCOOP:** Instituto Salvadoreño de Fomento Cooperativo  
**INSAFORP:** Instituto Salvadoreño de Formación Profesional  
**ISDEM:** Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal

**ISSS:** Instituto Salvadoreño del Seguro Social  
**IUDOP:** Instituto Universitario de Opinión Pública  
**JICA:** Japan International Cooperation Agency  
**KOICA:** Korea International Cooperation Agency  
**MA:** Marco de Asociación  
**MAG:** Ministerio de Agricultura y Ganadería  
**MARN:** Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales  
**MH:** Ministerio de Hacienda  
**MINEC:** Ministerio de Economía  
**MINED:** Ministerio de Educación  
**MITUR:** Ministerio de Turismo  
**MJSP:** Ministerio de Justicia y Seguridad Pública  
**MODES:** Movimiento de ONG para el Desarrollo Solidario  
**MOP:** Ministerio de Obras Públicas, Transporte, Vivienda, y Desarrollo Urbano  
**MSPAS:** Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social  
**MTIN:** Ministerio de Trabajo e Inmigración  
**MTPS:** Ministerio de Trabajo y Previsión Social  
**NNUU:** Naciones Unidas  
**OCDE:** Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico  
**ODM:** Objetivos de Desarrollo del Milenio  
**OE:** Objetivo Específico  
**OIT:** Organización Internacional del Trabajo  
**ONGD:** Organización no Gubernamental de Desarrollo  
**OPAMSS:** Oficina de Planificación del Área Metropolitana de San Salvador  
**OPI:** Organismos Públicos de Investigación  
**OPS:** Organización Panamericana de la Salud  
**OTC:** Oficina Técnica de Cooperación  
**PCI:** Programa de Cooperación Interuniversitaria  
**PD:** Plan Director  
**PDDH:** Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos  
**PH:** Prioridad Horizontal  
**PIB:** Producto Interior Bruto  
**PIFTE:** Programa Iberoamericano de Formación Técnica Especializada  
**PLANJES:** Plataforma Nacional de Juventudes de El Salvador  
**PMA:** Programa Mundial de Alimentos  
**PNC:** Policía Nacional Civil  
**PND:** Plan Nacional de Desarrollo  
**PNUD:** Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo  
**POLJUVE:** Políticas Públicas para Prevenir la Violencia Juvenil  
**PQD:** Plan Quinquenal de Desarrollo  
**RECODEL:** Red de Cooperantes para el Desarrollo Local  
**RIA:** Red de la Infancia de El Salvador  
**RREE:** Relaciones Exteriores  
**SETEFE:** Secretaría Técnica del Financiamiento Externo  
**SICA:** Sistema de la Integración Centroamericana  
**SICDES:** Sistema de Cooperación para el Desarrollo en El Salvador  
**SIGET:** Superintendencia General de Electricidad y Telecomunicaciones  
**SIS:** Secretaría de Inclusión Social  
**SNET:** Servicio Nacional de Estudios Territoriales  
**SPI:** Sector prioritario  
**STP:** Secretaría Técnica de la Presidencia  
**U\$:** Dólar americano  
**UAM:** Universidad Autónoma de Madrid  
**UCA:** Universidad Centroamericana “José Simeón Cañas”  
**UE:** Unión Europea  
**UES:** Universidad de El Salvador  
**UNFPA:** Fondo de Población de las Naciones Unidas  
**UNICEF:** Fondo de Naciones Unidas para la Infancia  
**UNIFEM:** Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer  
**USAID:** United States Agency for International Development  
**VC:** Ventaja Comparativa  
**VMVDU:** Viceministerio de Vivienda y Desarrollo Urbano





**Instituciones  
participantes**

INSTITUCIONES PARTICIPANTES  
EN EL PROCESO POR ORDEN ALFABÉTICO

ACUA  
Fundación Guillermo Manuel Ungo (FUNDAUNGO)  
Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer (ISDEMU)  
Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados (ANDA)  
Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AACID)  
Alianza Solidaridad Extremeña (ASE)  
Área Metropolitana de San Salvador (AMSS)  
Asamblea de Cooperación Por la Paz (ACPP)  
Asamblea Legislativa  
Asesoría a Programas y Proyectos de Desarrollo (ASPRODE)  
Asociación Coordinadora de Comunidades Unidas de Usulután (COMUS)  
Asociación de Mujeres por la Dignidad y la Vida, Las Dignas  
Asociación de Parlamentarias y Exparlamentarias Salvadoreñas (ASPARLEXAL)  
Asociación El Bálsamo  
Asociación Nacional de Regidoras Síndicas y Alcaldesas Salvadoreñas (ANDRYSAS)  
Asociación para el Desarrollo Comunitario (ADIC)  
Asociación Salvadoreña Promotora de la Salud (ASPS)  
Ayuda en Acción  
Cámara Oficial Española de Comercio e Industria de El Salvador  
Centro Cultural  
Centro de Apoyo a la Lactancia Materna (CALMA)  
Centro de Capacitación para la Democracia (CECADE)  
Centro Nacional de Registros de la República de El Salvador (CNR)  
Centro Nacional de Tecnología Agropecuaria y Forestal (CENTA)  
Centro para la Defensa del Consumidor (CDC)  
CESAL  
CIAZO Fundación de Educación Popular  
CIDEP Asociación Intersectorial para el Desarrollo Económico y el Progreso Social  
Colectiva de Mujeres Feminista para el Desarrollo Local  
Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa (CEL)  
Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma (CEPA)  
Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa (CONAMYPE)  
Comunicándonos VOCES  
Concertación Feminista Prudencia Ayala (CFPA)  
Consejo Económico y Social de El Salvador (CES)  
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología de El Salvador (CONACYT)  
Consejo Nacional de Desarrollo Territorial y Descentralización (CONADES)  
Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional (CONASAN)  
Cooperaccio  
Coordinadora para la Reconstrucción y el Desarrollo (CRD)  
Corporación de Municipalidades de la República de El Salvador (COMURES)  
Delegación de la Unión Europea  
Educación Sin Fronteras  
Embajada de España en El Salvador  
Entreculturas  
Farmecéuticos Mundi (FARMAMUNDI)  
Fe y Alegría  
Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local (FISDL)  
Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA)  
Foro Nacional de Salud  
Fundación de Ayuda contra la Drogadicción (FAD)  
Fundación de Estudios para la Aplicación del Derecho (FESPAD)  
Fundación DEMUCA  
Fundación Intervida  
Fundación Maquilishuatl (FUMA)  
Fundación Mundubat  
Fundación Nacional para el Desarrollo (FUNDE)  
Fundación para el Desarrollo (FUNDESA)  
Fundación para la Cooperación APY-Solidaridad en Acción  
Fundación PROESA  
Fundación SABES  
Fundación Salvador Del Mundo (FUSALMO)  
Fundación Salvadoreña para el Desarrollo Económico y Social (FUSADES)  
Fundación Salvadoreña para el Desarrollo Local y la Democracia (FUNDASPAD)  
fundación salvadoreña para la promoción social y el desarrollo económico (FUNSAL PRODESE)  
FUNDAMICRO  
Generalitat Valenciana

Geólogos del Mundo  
 Grupo Calvo  
 Grupo Parlamentario de Mujeres (GPM)  
 Grupo Santillana  
 IBERINSA  
 INDRA  
 Ingeniería Sin Fronteras  
 Iniciativa Social para la Democracia (ISD)  
 Instituto de Derechos Humanos de la UCA (IDHUCA)  
 Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA)  
 Instituto Nacional de Salud  
 Instituto para el Desarrollo Local de Centroamérica (IDELCA)  
 Instituto para el Rescate Ancestral Indígena Salvadoreño (RAIS)  
 Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal (ISDEM)  
 Instituto Salvadoreño del Seguro Social (ISSS)  
 Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer; (IDEMU)  
 Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia (ISNA)  
 Jóvenes y Desarrollo  
 La Fundación Salvadoreña de Desarrollo y Vivienda Mínima (FUNDASAL)  
 Liga Española de la Educación  
 MAPFRE  
 Ministerio de Agricultura y Ganadería de El Salvador (MAG)  
 Ministerio de Economía de El Salvador (MINEC)  
 Ministerio de Educación de El Salvador (MINED)  
 Ministerio de Gobernación de El Salvador  
 Ministerio de Hacienda de El Salvador (MH)  
 Ministerio de Justicia y Seguridad Pública de El Salvador  
 Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales de El Salvador (MARN)  
 Ministerio de Obras Públicas, Transporte, Vivienda y Desarrollo Urbano de El Salvador (MOP)  
 Ministerio de Relaciones Exteriores de El Salvador  
 Ministerio de Salud y Previsión Social de El Salvador (MINSAL)  
 Ministerio de Trabajo y Previsión Social de El Salvador (MTPS)  
 Ministerio de Turismo de El Salvador (MITUR)  
 Movimiento de Mujeres Mélida Anaya Montes: Las Mélidas  
 Movimiento de ONG para el Desarrollo Solidario de El Salvador (MODES)  
 Oficina Comercial de España  
 Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC)  
 Oficina de Planificación del Área Metropolitana de San Salvador (OPAMSS)  
 Oficina Técnica de Cooperación de AECID (OTC)  
 OIKOS SOLIDARIDAD  
 ONUSIDA  
 Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI)  
 Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura (FAO)  
 Organización de los Estados Americanos (OEA)  
 Organización de Mujeres Salvadoreñas (ORMUSA)  
 Organización Internacional para las Migraciones (OIM)  
 Organización Panamericana de la Salud (OPS)  
 Paz y Desarrollo  
 Plan Trifinio  
 Policía Nacional Civil (PNC)  
 Presidencia de la República  
 Pro Búsqueda  
 Programa de Capacitación para la Reconstrucción de El Salvador (PROCARES)  
 Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)  
 Programa Mundial de Alimentos (PMA)  
 Save The Children  
 Secretaría de Cultura  
 Secretaría de Inclusión Social (SIS)  
 Secretaría para Asuntos Estratégicos (SAE)  
 Secretaría Técnica de la Presidencia (STP)  
 Solidaridad Internacional  
 Subsecretaría de Desarrollo Territorial y Descentralización  
 Subsecretaría de Gobernabilidad y Modernización del Estado  
 Telefónica  
 Tribunal Supremo Electoral (TSE)  
 Unidad Ecológica Salvadoreña (UNES)  
 Unidad Técnica Ejecutiva del Sector de Justicia (UTE)  
 Viceministerio de Cooperación al Desarrollo (VCD)  
 Xunta de Galicia

